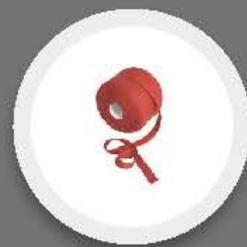


Balduque



Boletín Semestral de la Asociación de Archiveros de Extremadura. Diciembre. 2024. nº 26

2º semestre

Nuevo año Nuevos horizontes



Fondos
Documentales

Difusión

Exposiciones

Nuestros Archivos

Opinamos, divulgamos...

Edita
Asociación de Archiveros de Extremadura

Coordinación
Elena García Mantecón

Diseño y maquetación
Montaña Paredes Pérez

Colaboran en este número

Amelia Moliner Bernabé
Esperanza Díaz García
Emiliana Habela Vaca
Montaña Paredes Pérez
Eduardo Pedruelo Martín
María Isabel Vila González

Esta publicación no se responsabiliza de las opiniones vertidas por sus colaboradores en sus respectivos artículos



Asociación de Archiveros de Extremadura
Apdo. de Correos nº 190
10080 Cáceres
email: archiverosextrema@gmail.com
www.archiverosdeextremadura.com
<http://www.facebook.com/archiveros.extremadura>
X: [@archiverosex](https://twitter.com/archiverosex)

Nº 26. 2º semestre 2024
Julio – diciembre

EDITORIAL

Presentamos una nueva edición de nuestro Boletín "Balduque", coincidiendo con el final del año 2024, año en el que la Asociación de Archiveros de Extremadura ha llevado a cabo múltiples actividades que han contribuido a dar visibilidad a nuestros archivos.

Este nuevo número de nuestra revista, seguirá el mismo esquema que los anteriores, recogiendo en una primera parte todas las noticias que se han ido produciendo durante estos últimos meses en relación a los archivos extremeños y en una segunda parte se publicarán algunos artículos relacionados con los archivos extremeños.

Desde la Asociación de Archiveros de Extremadura seguimos trabajando con la misma ilusión del primer día para que este proyecto siga adelante y para que seamos capaces de darle a nuestros archivos la visibilidad que tanto necesitan. Esperamos que esta revista sea de vuestro interés y nos despedimos, no sin antes agradecer su colaboración a todas las personas que desinteresadamente han colaborado en la publicación de este nuevo número, sin cuya ayuda hubiese sido imposible sacar adelante este proyecto. Esperamos que el año 2025 venga cargado de nuevos proyectos y buenas noticias para nuestros archivos.

Elena García Mantecón
Coordinadora y editora

NOTICIAS

Los archivos dependientes de la Junta de Extremadura organizan un taller de paleografía con motivo de la celebración de las Jornadas Europeas de Patrimonio

JORNADAS EUROPEAS DE PATRIMONIO 2024
Rutas culturales, redes y puntos de encuentro

Talleres de paleografía rutas de esclavos en Extremadura

15 DE OCTUBRE
ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE BADAJOZ
HORARIO: 9:30-13:30 H.

29 DE OCTUBRE
ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CÁCERES
HORARIO: 9:30-13:30 H.

19 DE NOVIEMBRE:
ARCHIVO GENERAL DE EXTREMADURA
HORARIO: 9:30-13:30 H.

75
CONSEJO DE EUROPA
European Heritage Days
Journées européennes du patrimoine

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes

Los archivos dependientes de la Junta de Extremadura se han sumado a las actividades de las Jornadas Europeas de Patrimonio 2024 con la organización de un "Taller de Paleografía".

Este taller está diseñado para ofrecer una inmersión en el fascinante mundo de la paleografía (Ciencia de la escritura y de los signos y documentos antiguos). Se estudiarán documentos antiguos relativos a la compraventa de esclavos procedentes de África en Extremadura.

Los talleres de paleografía se han celebrado en el Archivo Histórico Provincial de Badajoz, el Archivo Histórico Provincial de Cáceres y el Archivo General de Extremadura, entre los días 15 de octubre y el 19 de noviembre de 2024.

La Asociación de Archiveros de Extremadura participa en el I Encuentro de ABAIDEX, celebrado en Badajoz

El pasado sábado, 15 de junio, la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación en Badajoz fue el escenario del lanzamiento de la Asociación de Profesionales de las Bibliotecas, Archivos y Gestión de la Información y Documentación en Extremadura (ABAIDEX). Con la asistencia de más de 60 profesionales de toda la región, este evento puso en evidencia la necesidad de la representación de este sector en un momento crucial para el desarrollo social. En una era donde la información abunda y las noticias falsas proliferan, los profesionales de las bibliotecas, archivos y gestión de la información desempeñan un papel esencial. Estos expertos no solo facilitan el acceso a recursos valiosos, sino que también promueven la lectura y preservan el patrimonio cultural. El encuentro fue inaugurado por el decano de la Daniel Martín Pena, decano de la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación (Uex), Myriam Navas Reyes, en representación de la Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Patrimonio Cultural de la Junta de Extremadura, Antonio García Carrasco, jefe de servicio del Archivo Provincial de Badajoz y M. Pilar Soto Sánchez, presidenta de Abaidex.

Durante la jornada, se presentó un estudio preliminar sobre la situación de los profesionales en Extremadura, basado en un cuestionario emitido en febrero de este año con una muestra de casi 200 encuestados. El 87,13% de los profesionales encuestados mantiene un trabajo remunerado dentro del sector y consideran útiles sus estudios para su desempeño profesional, predominando en el sector de la administración pública. No obstante, sienten que su trabajo no es suficientemente valorado en el ámbito laboral ni social. Este estudio reveló además que la mayoría de los encuestados eligieron sus estudios por vocación. Sin embargo, subrayó la necesidad urgente de actualizar los planes de estudio y mejorar la visibilidad de estos profesionales tanto en el ámbito laboral como social.

El estudio, aún en fase preliminar, pretende ampliarse con la recogida de más datos por parte de los empleadores y otras técnicas de investigación para ofrecer una imagen realista de la situación de estos profesionales que se forman en la Universidad de Extremadura desde 1993.

Uno de los momentos más inspiradores del evento fue la presentación de proyectos innovadores en la gestión de la información y la documentación. Entre los proyectos presentados se encontraba BiblioTeConecta, un espacio informativo que, vía youtube, busca tanto entretener como informar sobre la realidad de las bibliotecas y de la profesión. También se presentaron el recién estrenado Archivo General de Extremadura, el proyecto de digitalización del fondo fotográfico de la Fundación José Gordillo y una plataforma web con contenido audiovisual especializado en arquitectura, del Colegio de Arquitectos de Extremadura que ofrecerá acceso a una amplia colección de recursos audiovisuales como conferencias y seminarios. Por último, el servicio de bibliotecas de la Universidad de Extremadura, con la presentación de las líneas generales de su plan estratégico y la Biblioteca de Extremadura mostrando los servicios públicos de eBiblio y eFilm a la que tienen acceso gratuito todos los extremeños.



El encuentro incluyó un debate sobre los desafíos y oportunidades en Extremadura, donde se subrayó la importancia de la innovación digital y la inteligencia artificial. Los participantes, entre los que se encontraba la representante de la Asociación de Archiveros de Extremadura, Ángeles Fernández Piñas destacaron la necesidad de fortalecer la visibilidad y valoración de los profesionales de la información, así como de actualizar los estudios para estar en sintonía con los cambios actuales.

Las conclusiones del evento reflejaron un fuerte sentido de comunidad en un ambiente dinámico y participativo y un compromiso con la mejora continua. La creación de ABAIDEX no solo representa una nueva voz para los profesionales de la información en Extremadura, sino que también promueve el desarrollo y la innovación en un sector vital para la sociedad.

La Asociación de Archiveros de Extremadura ha estado presente en el Congreso Extraordinario del 75 Aniversario de ANABAD Celebrado en Guadalajara los días 14 y 15 de noviembre de 2024

La Asociación de Archiveros de Extremadura ha estado presente en el Congreso Extraordinario del 75 aniversario de Anabad, representada por su presidenta Elena García y algunos socios de la Asociación de Archiveros de Extremadura.

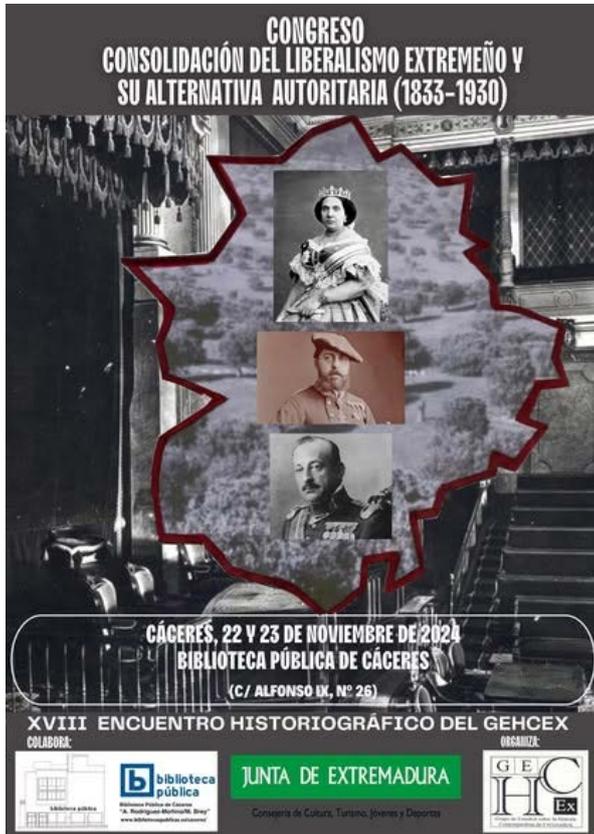
En el congreso extraordinario por el 75 aniversario de Anabad “Los nuevos retos en las profesiones. Mirada retrofuturista”, se ha debatido sobre multitud de temas relacionados con el mundo de los archivos, las bibliotecas y los museos. Entre ellos temas tan interesantes como la historia de Anabad, la Inteligencia artificial en el ámbito cultural, los retos de la transformación digital en el mundo de los archivos, el futuro de las profesiones, etc.

La presidenta de la Asociación de Archiveros de Extremadura, Elena García, ha sido la encargada de moderar la mesa redonda dedicada a “la profesión en redes: el futuro de la difusión”.

En el congreso se ha entregado la medalla de Anabad a nuestro socio José María Nogales Herrera, en reconocimiento a su trayectoria profesional.



Congreso "Consolidación del Liberalismo extremeño y su alternativa autoritaria (1833-1930)" organizado por el Grupo de Estudios sobre la Historia Contemporánea de Extremadura (GEHCEX)



Los días 22 y 23 de noviembre de 2024 se ha celebrado en la Biblioteca Pública de Cáceres el congreso de Grupo de Estudios sobre la Historia Contemporánea de Extremadura (GEHCEX), con el título "Consolidación del Liberalismo extremeño y su alternativa autoritaria (1833-1930)". En este congreso Elena García, presidenta de la Asociación de Archiveros de Extremadura y Técnico en el Archivo Histórico Provincial de Cáceres presentó la comunicación titulada "La documentación generada por los procesos desamortizadores del siglo XIX en la provincia de Cáceres".

Curso "Preservación y conservación de colecciones de fotografía", organizado por la Fundación José Gordillo de Fuente del Maestre

Entre los días 22 y 24 de noviembre de 2024 se ha celebrado en la Fundación José Gordillo de Fuente del Maestre el curso "Preservación y conservación de colecciones de fotografía", impartido por Luis Pavão, (cuya exposición "Lisboa Frágil" se exhibe en el MEIAC hasta el 16 de febrero de 2025) y Ana Coello, de la empresa LUPA de Lisboa, especializada en conservación y restauración de patrimonio fotográfico.

El curso, patrocinado por el Ayuntamiento esa localidad, ha contado con la colaboración y la presencia de Agustín Vivas y Javier Trabadelo, de la Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación de la UEX. Los contenidos impartidos se han adaptado a las características y necesidades del fondo fotográfico Gordillo, alternando la teoría, los ejercicios con ejemplos de LUPA y la práctica con los materiales del propio fondo: reconocimiento de los procesos fotográficos desde principios del siglo XX a nuestros días; análisis y reconocimiento de los deterioros más frecuentes; limpieza y acondicionamiento de negativos de vidrio y plástico y copias en papel, e instalación en embalajes para ser archivados en frío y en congelador.

El depósito del fondo fotográfico cuenta ya con diversos espacios para adecuar cada tipo de material a las condiciones de temperatura y humedad adecuadas.



EXPOSICIONES

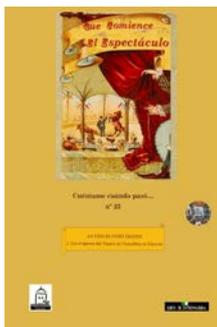
Cuéntame cuándo pasó...



El Archivo Histórico Provincial de Cáceres quiere seguir mostrando periódicamente el rico patrimonio documental que conserva y custodia a través de la actividad “Cuéntame cuando pasó” mediante una vitrina en el vestíbulo de entrada o exposiciones virtuales en su página web.

(<http://archivosextremadura.gobex.es>)

Cuéntame cuándo pasó... nº23 “Qué comience el espectáculo”



Se inicia una edición especial dedicada a los espectáculos públicos que se han celebrado en la provincia de Cáceres en los últimos tiempos con los siguientes bloques temáticos:

- (1) La vida es puro teatro (teatro)
- (2) Había una vez.... un circo (circo)
- (3) Luces, cámara y acción (cine)
- (4) Abracadabra (magia)
- (5) Por la puerta grande (toros)
- (6) Preparados, listos, ¡ya! (deportes)
- (7) Paquito el Chocolatero (verbenas y orquestas)
- (8) Mamá, quiero ser artista (música y variedades)
- (9) Redoble, redoble (folclore)
- (10) Industria del espectáculo (industria y sindicato)

(23.6) Preparados, listos ¡Ya! (deportes)

(6.10) El ajedrez: el deporte del intelecto



Continuamos con el “AJEDREZ: EL DEPORTE DEL INTELECTO”, mostrando un libro y varios documentos relacionados con el ajedrez, que es un deporte que estimula la actividad mental y la memoria. Este juego de estrategia se practica desde el siglo XV y consiste en la pugna sobre un tablero buscando derrotar la pieza del rey rival. Los documentos que se exponen son “Primer libro del Ajedrecista”, publicado por José Paluzie y Lucena en el año 1945, del fondo Residencia Juvenil Luisa de Carvajal; “Folleto publicitario del VII campeonato de ajedrez organizado por la Obra Sindical de Educación y Descanso” en el año 1955, del fondo Delegación Provincial de la Organización Sindical de Cáceres ; “ Cartel publicitario del VIII campeonato de ajedrez organizado por la Obra Sindical de Educación y Descanso” en el año 1956, del fondo Delegación Provincial de la Organización Sindical de Cáceres; “ Ficha del Club de Ajedrez de Trujillo” , del año 1965, del fondo Gobierno Civil de Cáceres ; “ Acta del campeonato provincial de ajedrez organizado por la Obra Sindical de Educación y Descanso” del año 1970, del fondo Delegación Provincial de la Organización Sindical de Cáceres

Estos documentos se exhiben en el vestíbulo de entrada del Palacio Moctezuma, sede del Archivo Histórico Provincial de Cáceres, y se pueden consultar en la página web <http://archivosextremadura.gobex.es>

<https://cutt.ly/ketLJnaf>

(23.6) Preparados, listos ¡Ya! (deportes)

(6.11) Tiro al plato: el deporte de puntería



Continuamos con “TIRO AL PLATO: EL DEPORTE DE PUNTERÍA”, mostrando varios documentos relacionados con el deporte del Tiro al Plato, disciplina deportiva en la que cada participante tiene que acertar su tiro en diversos objetivos que son lanzados por varias máquinas antes de que toque el suelo. Se exhiben un “Cartel publicitario del trofeo de Tiro al Plato organizado por la Obra Sindical de Educación y Descanso en Casar de Cáceres” en el año 1970, del fondo Delegación Provincial de la Organización Sindical de Cáceres. ; “Cartel publicitario del campeonato nacional de Tiro al Plato organizado por la Obra Sindical de Educación y Descanso en Cáceres” en el año 1970, del fondo Delegación Provincial de la Organización Sindical de Cáceres. ; “Acta del campeonato provincial de Tiro al Plato organizado por la Obra Sindical de Educación y Descanso” en el año 1970, del fondo Delegación Provincial de la Organización Sindical de Cáceres; “Folleto publicitario del campeonato de Tiro al Plato para grupos de empresa, organizado por la Obra Sindical de Educación y Descanso” en el año 1974, del fondo Delegación Provincial de la Organización Sindical de Cáceres. “Permiso de tirada al plato, otorgado por la Federación Española de Tiro Olímpico” del año 1982, del fondo Gobierno Civil de Cáceres; “Cartel publicitario del campeonato de Tiro al Plato pro hogar juvenil en Casas de Cáceres” en el año 1982, del fondo Gobierno Civil de Cáceres. “Expediente de autorización de celebración de tirada de platos en Cáceres”, del año 1983, del fondo Gobierno Civil de Cáceres.

Estos documentos se exhiben en el vestíbulo de entrada del Palacio Moctezuma, sede del Archivo Histórico Provincial de Cáceres, y se pueden consultar en la página web <http://archivoextremadura.gobex.es>
<https://cutt.ly/zed7zoFr>

(23.6) Preparados, listos, ¡Ya!

(6.12) Deportes de captura: caza y pesca



Continuamos con “deportes de captura: caza y pesca”, mostrando varios documentos y publicaciones relacionadas con la captura de animales con fines deportivos. Los documentos que se exponen son el Reglamento de la Sociedad deportiva y protectora de la caza “La Precisa” de Acehúche del año 1924, del fondo Gobierno Civil de Cáceres ; el Boletín de pesca y caza de la Dirección General de Montes, Pesca y Caza del Ministerio de Agricultura del año 1936, del fondo Gobierno Civil de Cáceres ; el folleto publicitario del concurso internacional de pesca deportiva “VI Pez de Plata”, organizado por la sociedad de “Amigos del Guadiana” del año 1972, del fondo Delegación Provincial de la Organización Sindical de Cáceres; la portada de la revista selecciones internacionales de caza y pesca del año 1972, del fondo Residencia Juvenil Luisa de Carvajal; y el cartel y folleto publicitario del concurso de pesca deportiva de río organizado por el Club de pesca deportiva del Alto Alentejo en Portalegre del año 1973, del fondo Delegación Provincial de la Organización Sindical de Cáceres.

Estos documentos se exhiben en el vestíbulo de entrada del Palacio Moctezuma, sede del Archivo Histórico Provincial de Cáceres y se pueden consultar en la página web <http://archivoextremadura.gobex.es>

<https://cutt.ly/keEP9ESb>

(23.6) Preparados, listos ¡Ya! (deportes)

(6.13) Deportes de invierno: esquí



Continuamos con “DEPORTES DE INVIERNO: ESQUÍ”, mostrando varios documentos relacionados con la práctica del esquí y manuales de iniciación relacionados con este deporte de montaña que se practica fundamentalmente en países con climas fríos, exhibimos dos publicaciones: “Esquí”, escrito por Emilio Blanco Yzaga” en febrero de 1927 , del fondo Residencia Juvenil Luisa de Carvajal y “Manual de esquí infantil , escrito por Gerardo Asín y publicado por el Comité Olímpico Español”, en 1967, del fondo Residencia Juvenil Luisa de Carvajal. Y también dos documentos “Circular del XVIII Campeonato Nacional de Esquí, organizado por la Obra Sindical de Educación y Descanso”, del año 1972, en el fondo de la Delegación Provincial de la Organización sindical de Cáceres; y “Circular del XIX Campeonato Nacional de Esquí, organizado por la obra sindical de Educación y Descanso”, del año 1973, en el fondo de la Delegación Provincial de la Organización Sindical de Cáceres.

Estos documentos se exhiben en el vestíbulo de entrada del Palacio Moctezuma, sede del Archivo Histórico Provincial de Cáceres. Se pueden consultar también en la página web <http://archivoextremadura.gobex.es>
<https://cutt.ly/PeSsbTkj>

(23.7) Flamenco y cante jondo



Bajo el título “FLAMENCO Y CANTE JONDO” continuamos con los espectáculos culturales dedicados al cante jondo y el flamenco, uniéndonos a la celebración de la 50ª edición del Festival Flamenco de Cáceres. El flamenco es un género musical cuyas principales facetas son el cante, el toque y el baile. Fue declarado Patrimonio Cultural Inmaterial por la UNESCO en el año 2010, a propuesta de las Comunidades Autónomas de Andalucía, Extremadura y Murcia. El cante hondo es una forma profunda y emotiva del flamenco, que se caracteriza por su intensidad emocional y su conexión con la experiencia más profunda de la vida. En el Archivo Histórico Provincial de Cáceres encontramos varios documentos relacionados con este género musical como el “Cartel publicitario del certamen nacional de cante flamenco”, del año 1927”; “Cartel publicitario de espectáculo “Opera Flamenca”, del año 1928 ; “Cartel publicitario de espectáculo “Opera Flamenca”, del año 1928; “Folleto publicitario del espectáculo flamenco “Viva Andalucía”, del año 1961; “Fotografía de una actuación del cantaor flamenco Emilio González de Hervás en la plaza de la petenera de Cádiz”, del año 1963; “Folleto publicitario del espectáculo flamenco “Reflejos de España”, del año 1964; “Folleto publicitario del espectáculo flamenco “Bronce y Solera”, del año 1964; “Folleto publicitario del espectáculo flamenco “Noche flamenca” de la compañía el Mejorano” , del año 1967; “Cartel publicitario del espectáculo flamenco “Triana y Cádiz” del año 1968; “Estatutos de la Federación de entidades flamencas de Extremadura”, año 1982; “Oficio de remisión de las certificaciones de integración en el federación de entidades flamencas de Extremadura”, año 1982.

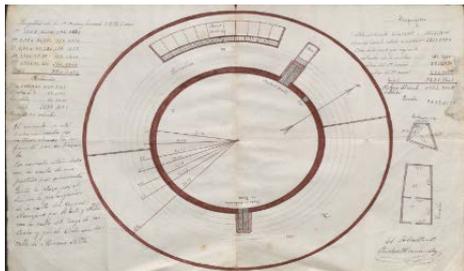
Estos documentos se exhiben en el vestíbulo de entrada del Palacio Moctezuma, sede del Archivo Histórico Provincial de Cáceres. También se puede visitar en la página web <http://archivoextremadura.gobex.es>
<https://cutt.ly/FeJE4McC>

El documento del mes Archivo de la Diputación Provincial de Badajoz

Fuente: <http://www.dip-badajoz.es/cultura/archivo/index.php>

Julio

La construcción de la plaza de toros de Alburquerque



Código de referencia: ES.06006.AMALBU/4

Julio y agosto son sinónimo de fiestas patronales, verbenas, música, procesiones y, por su supuesto, de toros. Para conmemorar esta tradición tan arraigada en Extremadura, el Archivo de la Diputación Provincial de Badajoz ha seleccionado para su documento del mes de julio, un plano del coso de la plaza de toros de Alburquerque, plano perteneciente al fondo de la "Sociedad constructora de la Plaza de Toros de Alburquerque", creada en 1878 y cuya documentación se encuentra en el Archivo municipal de la misma localidad.

Se trata de un plano a color, firmado en el margen inferior derecho por el sobrestante de obras públicas Isidoro Hernández, el plano carece de fecha, pero gracias a la documentación que se custodia en el Archivo municipal, podemos datarlo entre los años 1878 y 1879. En el margen inferior izquierdo se indica la ubicación de la plaza, limitando por el sur con la prolongación de la calle General Manzano, por el este y norte con la calle del Juego de la Bola y por el oeste con la calle Moreno Nieto. También refleja la distribución de la plaza: ruedo, toriles, puertas y el número de asientos que tendría, cuya cifra alcanzaba los 1.693 asientos.

<https://www.dip-badajoz.es/cultura/archivo/index.php>.

Más información en:

<https://archivo.dip-badajoz.es/portalArchivo/>

Agosto

Los jurados en la administración de justicia.



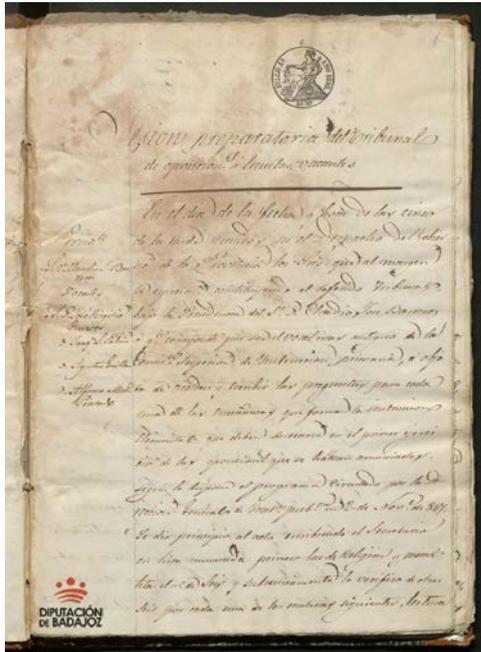
Código de referencia: ES.06047.AMES/3.1//34.1

Para el mes de agosto de 2024 el Archivo de la Diputación Provincial de Badajoz presenta un expediente que pretende contextualizar históricamente el origen de la figura del jurado como institución jurídica, expediente instruido en la villa de Esparragosa de la Serena con motivo de la promulgación de la Ley del Jurado de 20 de abril de 1888. En las 71 hojas que lo componen se pueden encontrar tanto las actas para la constitución de las comisiones encargadas de la designación de jurados, como las listas de posibles candidatos y personas elegidas para esta tarea en esta villa entre los años 1888 hasta 1893.

La institución de jurado proviene de una figura procesal clásica del sistema inglés, a través de la cual los ciudadanos participan en la administración de justicia. Al jurado le corresponde dictar el fallo o veredicto, aunque su función está regulada por un juez, a quien le corresponde dirigir el proceso y, en ocasiones, establecer las condenas y precisar el contenido concreto de las sentencias. Esta institución se extendió por el resto de Europa tras la Revolución Francesa, siendo precisamente en Francia donde se estableció por primera vez en la Europa Continental. Por lo que respecta a España, la institución del jurado ha estado presente en nuestro ordenamiento jurídico desde 1808 a través del Estatuto de Bayona, por influencia francesa.

Septiembre

Oposiciones a maestros y maestras en la provincia de Badajoz en el siglo XIX



Código de referencia:

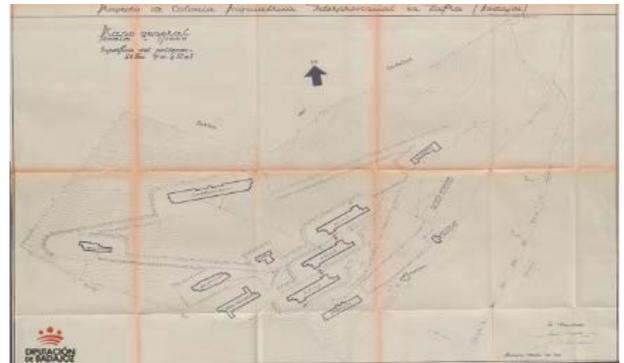
ES.06015.ADPBA/JPIP.02.03//L03464

Septiembre es el mes por excelencia de la vuelta a la actividad académica y el Archivo de la Diputación Provincial de Badajoz ha seleccionado para este mes un documento con el que pretende mostrar la labor y participación de la Diputación Provincial de Badajoz en los procesos selectivos de maestros y maestras en el siglo XIX dando a conocer las actividades desarrolladas por la Comisión Superior de Instrucción Primaria en la que participaba la Diputación Provincial de Badajoz.

Se trata del Libro registro de actas de oposiciones a escuelas vacantes, libro compuesto por 34 folios que recoge las actas de los tribunales de oposiciones establecidos para examinar a candidatos a maestros y maestras de varias escuelas vacantes de la provincia que tuvieron lugar en el año 1852. Este libro pertenece al fondo documental de la Junta Provincial de Instrucción Pública que custodia el Archivo Provincial.

Octubre

La protección de la salud mental, un compromiso histórico de la Diputación Provincial de Badajoz



Código de referencia:

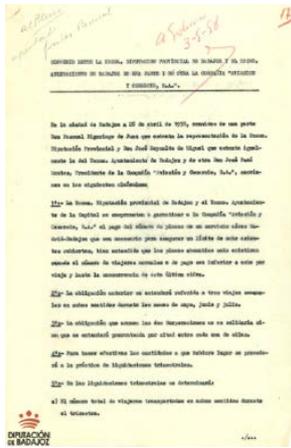
ES.06015.ADPBA/DP.03050002//C05721.002

El 10 de octubre se celebró el Día Internacional de la Salud Mental, que tiene como objetivo concienciar acerca de los problemas de salud mental en todo el mundo. El Archivo Provincial ha querido sumarse a la conmemoración de este día con la selección de su documento del mes de octubre y, para ello, ha seleccionado el plano general del Proyecto de obra para la construcción de una Colonia Psiquiátrica Interprovincial en la localidad de Zafra. El proyecto está fechado en marzo de 1935, siendo sus autores los arquitectos Luis Morcillo Villar y su hermano José María Morcillo Villar. Aprobado por Orden Ministerial del Ministerio de Trabajo el 14 de junio de 1935, está compuesto por una memoria descriptiva; pliego de condiciones técnicas, facultativas y económicas; cuadro de precios; planos y sus dimensiones; y el presupuesto, todo ello dispuesto en 25 cuadernillos.

El plano que ilustra nuestro documento del mes presenta la distribución de las estancias que se diseñaron para la Colonia Psiquiátrica. El proyecto se desarrolló en base a la Ley de Servicios Sanitarios aprobada por la República en el verano de 1934. Era la primera ley de transcendencia sanitaria nacional aprobada por el parlamento desde la de 1855, siendo una de las más importantes de la Segunda República.

Noviembre

La Diputación de Badajoz y el fomento del transporte aéreo en nuestra provincia

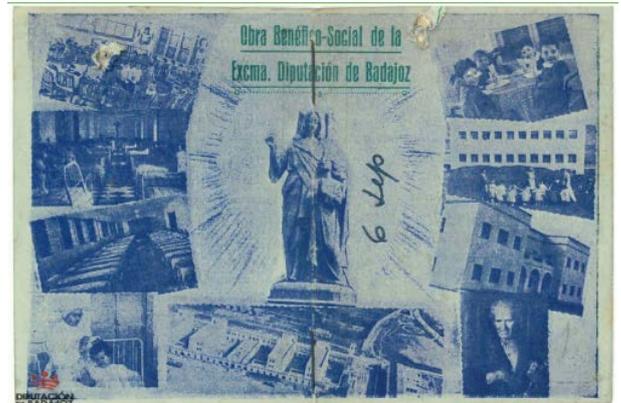


Código de referencia:
ES.06015.ADPBA /DP.01010027//C01394

Actualmente volar desde el aeropuerto de Badajoz a múltiples destinos internacionales es una realidad que se suma a las líneas aéreas fijas nacionales que comunican nuestra región diariamente con Madrid y Barcelona. Pero no siempre ha sido así y la historia del transporte aéreo desde nuestra provincia nos lleva al año 1958, fecha en que se produce el primer vuelo comercial entre Madrid y Badajoz. Para dar a conocer este hecho, el Archivo Provincial ha seleccionado, como documento del mes de noviembre, el convenio establecido entre la Diputación Provincial y el Ayuntamiento de Badajoz con la compañía: Aviación y Comercio S.A. (AVIACO), por el que se pretendía asegurar durante 3 meses el servicio aéreo entre Badajoz y Madrid. Se trata de un convenio aprobado por el Pleno de la Diputación Provincial de Badajoz el 21 de mayo de 1958, mediante el cual la Diputación Provincial y el Ayuntamiento de Badajoz, se comprometían a garantizar el pago de un mínimo de 8 plazas por servicio de ida y vuelta tres veces a la semana durante un trimestre. Esta obligación se establecía para 3 viajes semanales en ambos sentidos durante los meses de mayo, junio y julio. La obligación asumida por las dos corporaciones no era solidaria, sino prorrateada por mitad entre cada una de ellas y, las 8 plazas, se abonarían sólo cuando el número de viajeros fuese inferior a 8.

Diciembre

Las quinielas de fútbol y el sostenimiento de la Beneficencia en nuestra provincia



Código de referencia:
ES.06015.ADPBA/DP.02010101//C00378

El mes de diciembre es el mes por excelencia de la ilusión, donde el tradicional sorteo de navidad marca el inicio de las fiestas navideñas y el ritmo del mes más festivo del año.

En relación a la tradición del juego en España, y en concreto en nuestra provincia, el Archivo provincial ha seleccionado para este mes de diciembre un documento que pretende dar a conocer los primeros sorteos de apuestas deportivas que se establecieron en nuestro país, cuya recaudación además estaba destinada a sufragar en parte los enormes gastos que las diputaciones provinciales acarrearán con los establecimientos de beneficencia.

Se trata de la portada de la cartilla-calendario del campeonato nacional de liga de fútbol para 1952 y 1953, que incluía partidos de primera y segunda división, y que acompañaba junto a otros documentos, a una solicitud de 09 de julio de 1953 dirigida por Julián Reina Sarce, delegado provincial del Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas, al presidente de la Diputación, al objeto de solicitar una subvención de 18.000 pesetas para atender al sostenimiento y gastos de la organización y venta de boletos en nuestra provincia.

Además de la instancia y la cartilla-calendario, a la solicitud acompañan diversas órdenes de trabajo para la impresión de modelos de documentos.

Archivo de la Diputación Provincial de Cáceres

Hablan nuestros documentos

HABLAN NUESTROS DOCUMENTOS



*"En cada Provincia habrá
Diputación, llamada provincial,
para promover su prosperidad"*
(Constitución de 1812, art. 32)


DIPUTACIÓN DE CÁCERES
ARCHIVO Y BIBLIOTECA

El Archivo y Biblioteca de la Diputación Provincial de Cáceres guarda, protege y conserva la memoria de la provincia grabada en sus documentos, sin los cuales no tendríamos la certeza de los hechos pasados, ni la garantía de los derechos y obligaciones presentes. Por este motivo, para acercar la historia a los ciudadanos, se ha dado comienzo a la actividad "Hablan nuestros documentos" en la que periódicamente se exponen, físicamente en una vitrina del vestíbulo de entrada del Edificio y de forma virtual en su página web, un documento o conjunto de ellos relacionados con un tema concreto.

Hablan nuestros documentos (25) De Luna y Estrellas

"De Luna y estrellas", es la nueva exposición del programa "Hablan Nuestros Documentos" dedicada a la figura de Mario Roso de Luna. La Diputación de Cáceres muestra en Cáceres libros dedicados, cartas, revistas y fotografías de este astrónomo e investigador de fama internacional nacido en Logrosán. Como viene siendo habitual, el vestíbulo del edificio Pintores 10 de la diputación, en la capital cacereña, acoge esta edición número 26 de "Hablan nuestros documentos", que acerca la figura del que fuera apodado el "Mago rojo de Logrosán", "un adelantado a su tiempo, un escritor y un erudito que hizo notables avances en el campo de la astronomía", como indica la directora del Archivo y Biblioteca, Montaña Paredes.

Cartas, fotografías, escritos, novelas, revistas... componen esta muestra del que en 1893 inventara el Kinethorizon, "un instrumento de astronomía por el que se averigua la hora de salida, paso por el meridiano y ocaso de las estrellas", como editó él mismo en 1895.

Se pueden contemplar también las cartas que escribió a la Diputación de Cáceres, mostrando su gratitud por la beca concedida para terminar sus estudios; un ejemplar de la revista "Hesperia"; ejemplares de algunos de sus libros o de libros dedicados a él, como el titulado "Mario Roso de Luna, el poeta de los cielos", de Esteban Cortijo, uno de los mayores estudiosos de la obra y vida del "Mago rojo de Logrosán".



A los 25 años, Roso de Luna era doctor en Derecho, ya había descubierto un cometa y estudiaba ciencias físico-químicas; viajaba por Europa y daba clases y tocaba la guitarra para ganarse la vida. A esto se suma la medalla de oro que recibió por parte de la Academia de inventores de París y la de Carlos III e Isabel la Católica de España. Estos son solo algunos apuntes de la vida de un hombre que, tal como apunta Montaña Paredes, “dejó una impronta indeleble en la exploración de la alquimia, la astrología y la filosofía esotérica”.

Hablan nuestros documentos (26)

“Un 6 y un 4”

Llega a la vigésimo séptima entrega de “Hablan nuestros documentos”, que en esta ocasión está dedica a la temática de la caricatura con el título “Un 6 y un 4”.

Hablamos de caricaturas cuando se exageran o distorsiona la apariencia física de los personajes, habiendo caricaturas de personas y tipos. Quizá las más antiguas sean las de tipos sociales, cuya intención satírica ya se aprecia en los márgenes de los códices medievales. Su gran expansión popular, sin embargo, ocurrió en el siglo XIX, y el mejor lugar que encontró fueron las páginas de los periódicos.

Algunos de esos caricaturistas fueron Ramón Cilla (1859-1937) y Lucas Burgos Capdevielle (1896-1969), ambos nacidos en la provincia de Cáceres.

Ramón Cilla fue el más famoso caricaturista español entre finales del siglo XIX y comienzos del XX; publicó sus “monos” en las mejores revistas de Madrid y Barcelona. En esta exposición, podremos ver algunas de sus viñetas publicadas en revistas de la época y caricaturas originales, así como un cartel de la provincia de Cáceres donde dibuja sus costumbres, tipos o tradiciones. Francisco Ramón Cilla Pérez nació en Cáceres el 24 de abril de 1859. Fue un artista prolífico que estudió en la Escuela de Bellas Artes de Madrid y uno de los pioneros de las tiras cómicas en España. Fue considerado el dibujante de mayor éxito de su época y uno de los grandes dibujantes de finales de siglo.

Por su parte, Burgos Capdevielle, aunque no tuvo la misma proyección a nivel nacional, sí era muy conocido en Cáceres, ciudad en la que vivió prácticamente toda su vida. En la muestra se recogen caricaturas originales realizadas para la revista “Alcántara” de personajes como el Conde de Canilleros, el alcalde narciso Maderal Vaquero, Jesús Delgado Valhondo y, también, una lámina impresa titulada “La Comisión del hojeo”, fechada en 1929. Lucas Burgos Capdevielle nació en Casar de Cáceres el 12 de mayo de 1896. A los quince años se matriculó en la Escuela de Artes y Oficios de Cáceres, en donde le dio clase el pintor Conrado Sánchez Varona. Con veintiún años consiguió una plaza de delineante del Servicio Agronómico Catastral. Alternó su trabajo de funcionario con la enseñanza de dibujo en la Escuela de Maestría Industrial y el Colegio San Antonio. Fue un gran caricaturista y a lo largo de su vida se suceden sus exposiciones y sus trabajos como ilustrador y caricaturista. También ganó varias veces el concurso del cartel de las Ferias de Cáceres. Murió en Cáceres el 18 de agosto de 1969.



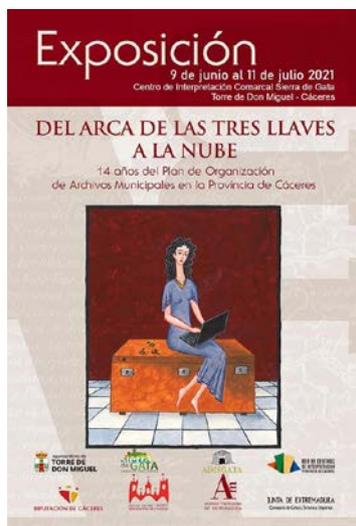
Como viene siendo habitual, la exposición se ubicará en el vestíbulo de entrada del Edificio Pintores 10, donde podrá visitarse a partir del 2 de diciembre, de lunes a viernes, de 10:00 a 20:00 horas.

Asimismo, las fichas catalográficas, el folleto informativo, carteles o paneles que recogen todos los datos de la exposición pueden encontrarse en el siguiente enlace:

<https://archivo.dip-caceres.es/blog/hablan-nuestros-documentos-27-un-seis-y-un-cuatro/>

Archivo de la Diputación de Cáceres

Exposición “Del arca de las tres llaves a la nube”



Monroy

La exposición itinerante de impulsada por el Archivo y Biblioteca de la Diputación de Cáceres “Del arca de las tres llaves a la nube” ha llegado a Monroy. Esta muestra recoge los paneles informativos relativos a este proyecto y al Programa de Organización de Archivos Municipales de Extremadura, junto con dos vitrinas en la que se exponen los documentos originales del municipio. Se ha podido visitar hasta finales del mes de agosto en la Sala de Exposiciones del Ayuntamiento

El archivo municipal de Monroy ha sido organizado dentro del Programa de Organización de Archivos Municipales entre 2023 y 2024, período en el cual se describieron 1.213 unidades de instalación y se digitalizaron 15.528 imágenes. Entre los documentos expuestos por su relevancia histórica para el municipio se encuentran documentos como el Pleito sobre tierras de la dehesa boyal con el señor de Monroy (1581), un Libro de Acuerdos, con sello de placa (1792-1793), el Proyecto de obra del puente sobre el río Almonte de 1892 o el Expediente general de las operaciones de reclutamiento y reemplazo del ejército de 1938. El fin último de esta muestra es acercar este rico patrimonio documental a toda la ciudadanía de la provincia para que conozcan documentos y piezas históricas de sus archivos municipales.



Robledillo de Gata

Desde el 3 de diciembre y hasta el 6 de enero de 2025, el Salón de Plenos de Robledillo de Gata acogerá esta muestra única que acerca los documentos históricos más valiosos de su archivo municipal, organizado en 2024 dentro del Programa de Organización de Archivos Municipales de Extremadura. Descubre joyas históricas como:

- Una Real Provisión de los Reyes Católicos (1481)
- El Plano del Proyecto de la Casa Consistorial (1950)
- Libros de órdenes recibidas (1739-1775)
- Una circular de la Duquesa de Alba sobre la limosna (1800)

Además, podrás explorar paneles explicativos con estadísticas, gráficos, mapas y fotos que narran la historia de los archivos municipales y su importancia.

Esta exposición itinerante, organizada por el Servicio de Archivo y Biblioteca de la Diputación de Cáceres, ha recorrido ya varios municipios y ahora invita a los vecinos de Robledillo de Gata a conocer y disfrutar de su historia.

¡No te la pierdas! Una oportunidad única para conectar con el pasado de tu pueblo y valorar su riqueza documental.

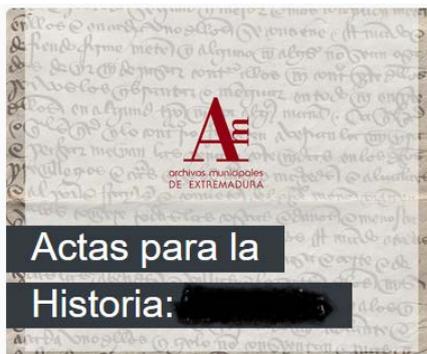


Archivo y Biblioteca de la Diputación de Cáceres

Archivos municipales

Actas para la historia

<https://archivo.dip-caceres.es/archivosmunicipales/actividades-y-difusion/exposiciones-y-otras-actividades/actas-para-la-historia/>



A través de esta actividad el servicio de archivos municipales de la Diputación va publicando de forma periódica en el Portal Digital de Archivo de la Diputación de Cáceres las digitalizaciones de las Actas del Pleno de los distintos municipios de la provincia que han sido inventariados en el Programa de Organización de Archivos Municipales.

Julio 2024. Pino

En este mes se presentaron las actas del Ayuntamiento de El Pino, un caserío de la Campiña de Valencia de Alcántara que tuvo ayuntamiento propio en el S. XIX. Las digitalizaciones de la Actas de Pleno están disponibles en las galerías del Portal Digital del Archivo de la Diputación Provincial de Cáceres. Su consulta te permitirá conocer la vida local y el desarrollo de la actividad de la Alcaldía desde el año 1839.

El fondo documental de este municipio, hoy pedanía, de la Mancomunidad de Municipios Sierra de San Pedro, ha sido inventariado en el Programa de Organización de Archivos Municipales entre 2016 y 2017 junto al fondo municipal de Valencia de Alcántara.

Puedes consultar las Actas en <https://archivos.dip-caceres.es/portalArchivo/search?id=822>

Septiembre 2024. Talavera la Vieja

El mes de septiembre presentó las actas del pleno de Talavera la Vieja. Disponibles en las galerías del Portal Digital del Archivo de la Diputación de Cáceres.

La población quedó anegada en 1963 cuando se llevó a cabo la construcción del embalse de Valdecañas, pero su documentación quedó depositada en el Archivo municipal de Peraleda de San Román, donde se custodia desde entonces.

El fondo documental de este municipio desaparecido bajo las aguas fue inventariado junto al de Peraleda de San Román en el Programa de Organización de Archivos Municipales entre 2016 y 2017.

Puedes consultar las Actas en <https://archivos.dip-caceres.es/portalArchivo/search?id=901>

Octubre 2024. Monroy

Su consulta permite conocer la vida local y el desarrollo de la actividad de la Alcaldía del Ayuntamiento Monroy desde el año 1792.

El fondo documental de este municipio desaparecido la Mancomunidad Tajosolor ha sido inventariado en el Programa de Organización de Archivos Municipales entre 2023 y 2024.

Puedes consultar las Actas digitalizadas en <https://archivos.dip-caceres.es/portalArchivo/search?id=961>

Noviembre 2024. Ladrillar

Consultar esta documentación te permitirá conocer detalles de la vida local y el desarrollo de la actividad de la Alcaldía desde el año 1902. El fondo documental de este municipio de la Mancomunidad Comarca de las Hurdes ha sido inventariado en el Programa de Organización de Archivos Municipales entre 2006 y 2007.

Puedes consultar las Actas digitalizadas en <https://archivos.dip-caceres.es/portalArchivo/consultas...>

El documento del Mes Archivo Municipal de Cáceres



Fuente: <https://cacereshistorica.caceres.es/archivos-historicos/documento-del-mes/>

Julio

Primera exposición del libro regional. abril – mayo de 1948



En el mes de julio de 2024 se exhibe un listado de la relación de libros existentes en el Archivo Municipal de Cáceres propiedad de la Diputación Provincial de Badajoz que figuró en la primera exposición del libro extremeño celebrada en 1948, y varias fotografías realizadas con motivo de esta exposición.

En la primavera del año 1948, entre los días 23 de abril y 3 de mayo, se llevó a cabo la primera exposición interprovincial del libro extremeño. Esta idea nació en una tertulia de la revista Alcántara y fue promovida por Miguel Muñoz de San Pedro, Antonio Rodríguez Moñino y María Brey, con la colaboración del Gobernador Civil de Cáceres, Antonio Rueda y Sánchez Malo. La revista Alcántara desde su creación tuvo la intención de exponer a escritores extremeños, y es por eso por lo que llevarían a cabo la celebración de esta primera exposición de libros para dar a conocer obras de la región. Los libros expuestos fueron cedidos por la Diputación Provincial de Badajoz, algunos municipios extremeños o el museo arqueológico de Mérida. En total los libros presentados fueron 538 y se agruparon y numeraron según su temática. En otro de los documentos expuestos aparece la devolución en cajas de los libros cedidos para la exposición. Estos documentos van acompañados de varias fotografías realizadas con motivo de la exposición. En ellas se puede ver el antiguo salón de actos del Ayuntamiento donde se realizó la exposición.

Agosto

Reglamentación municipal contra el paro forzoso (1931)

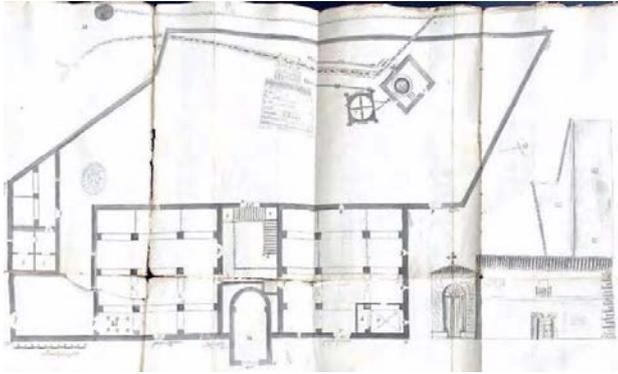


El documento del mes de agosto del Archivo Municipal de Cáceres nos introduce en los difíciles años de la II República Española a partir de las decisiones, que, en materia de política social, va a ejecutar el Ayuntamiento de una pequeña capital de provincias, que en 1930 tenía poco más de 25.000 habitantes. Durante la Segunda República Española, el Ayuntamiento de Cáceres aprobó una Reglamentación Municipal contra el paro forzoso el 8 de julio de 1931. Esta medida respondía a la crisis económica de la época, caracterizada por despidos masivos y la terminación de contratos temporales. El gobierno municipal implementó reformas para aumentar el empleo público, incluyendo programas de ejecución de obras públicas para proporcionar empleo temporal en la construcción de infraestructuras.

La Reglamentación Municipal contra el paro forzoso, incluía medidas como el reparto de obreros para proyectos municipales, programas de asistencia social y ayuda económica para los trabajadores incapaces de pagar sus cuotas a las Sociedades de Socorros Mutuos. En caso de crisis, se proporcionaban fondos y bonos para alimentación gratuita de las familias desamparadas. También se aplicaban sanciones temporales a quienes incumplieran con las obligaciones establecidas, o entorpecieran el trabajo de la Comisión Municipal contra el paro forzoso.

Septiembre

Proyecto de un lavadero lanas (1764)



El Archivo Municipal de Cáceres expone durante el mes de septiembre como 'Documento del mes', los planos del proyecto para la construcción de un lavadero de lanas en 1764.

En 1764, las autoridades locales y el Ayuntamiento de Cáceres optaron por construir un nuevo lavadero en el Camino de San Francisco, aprovechando la ermita del Humilladero, ubicada junto a la Rivera del Marco, muy cerca de donde hoy se encuentra el Museo Pedrilla. Cabe señalar que, el diseño de este lavadero estuvo a cargo del arquitecto Vicente Barbadillo, quien realizó un plano en el que detallaba las distintas partes del edificio a construir. En el centro de este edificio, se encontraba la ermita del Humilladero, que debía ser integrada en la nueva estructura. A la derecha, se ubicaba una primera estancia donde se situaban la oficina y la habitación del encargado, que se ocupaba de recibir y almacenar las lanas. En la zona trasera, las lanas eran lavadas con agua calentada en una caldera. Posteriormente, eran trasladadas a una tercera dependencia, donde se secaban en escurrideros y se almacenaban limpias y secas. El proyecto del lavadero de lanas representaba una iniciativa importante para la economía local, al ofrecer una infraestructura para el tratamiento y preparación de la lana, un recurso clave en la región.

Octubre

Acuerdo para bajar a la Parroquia de Santa María a la Virgen de la Montaña por la sequedad de los campos (1837)



Con motivo del centenario de la coronación de la patrona de Cáceres, la Virgen de la Montaña, el documento expuesto durante el mes de octubre de 2024, en el Archivo Histórico Municipal de Cáceres, está dedicado a esta celebración que tiene mucho que ver con la religiosidad popular en la ciudad, desde hace siglos.

En 1837, en Cáceres, al igual que en otras ciudades de España, se estaba experimentando una sequía significativa en los campos, lo que perjudicaba gravemente las cosechas. En este caso particular se desea sacar de su ermita a la Virgen de la Montaña, la patrona de la capital, con el objetivo de remediar los males que se derivan de la sequía en una ciudad donde la agricultura era la principal base económica y la más importante fuente de subsistencia del vecindario. Ésta no fue la primera vez que la imagen procesionó por las calles de Cáceres para mitigar la sequía, sino que se tomó esta medida en varias ocasiones, siendo la primera registrada en el año 1642, cuando España se enfrentaba a conflictos bélicos significativos y Extremadura presentaba unas tierras muy áridas debido a las escasas precipitaciones. En respuesta, la villa de Cáceres decidió organizar una procesión pública con la imagen de la Virgen de la Montaña, considerando que su intervención podría traer alivio.

En este documento se refleja cómo, durante períodos de sequía prolongada, era frecuente recurrir a ceremonias religiosas como sacar a los santos en procesiones, con la esperanza de hacer cambiar la voluntad de Dios, y provocar la lluvia. La salida de las imágenes sagradas para propiciar los diluvios era una ceremonia organizada por las autoridades civiles y religiosas, en la que se llevaban las representaciones de los santos patronos de la localidad en procesión por las calles, mientras la comunidad rezaba y realizaba actos de devoción.

Noviembre

Proyecto de ampliación del Cementerio Municipal (1949)

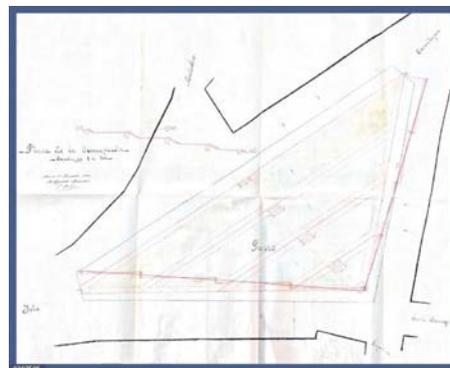


El Archivo Municipal de Cáceres ha expuesto durante el mes de noviembre en el Palacio de la Isla, dentro de su programa de difusión 'Documentos del mes', el proyecto de ampliación del Cementerio Municipal de Nuestra Señora de la Montaña, en 1949. Esbozado en un plano realizado por Ángel Pérez Rodríguez, que fue arquitecto municipal de Cáceres entre 1924 y 1966.

Desde principios del siglo XIX se pretendía construir un Cementerio Municipal por las nuevas concepciones de higiene de la época. Desde su fundación se realizaron sucesivas ampliaciones y obras de mejora, pero las más importantes fueron: la de 1855 cuando se hizo otro espacio similar al original, en 1920 cuando se añadió una tercera parte y un cementerio civil y en 1938, con la construcción del cementerio musulmán. En 1949 se planteó la ampliación del Cementerio Municipal esbozado en este plano, realizado por Ángel Pérez Rodríguez, que fue arquitecto municipal de Cáceres entre 1924 y 1966. El plano está hecho a una escala de 1:1000. En el dibujo están representadas las edificaciones anejas con números; hay dos capillas -una de ellas en construcción-, un depósito de herramientas, un Panteón de los Caídos y la vivienda del conserje y depósito de cadáveres. En este proyecto se incluyó en 1953 el establecimiento de un nuevo horno crematorio, y se realizó un boceto con el diseño y las medidas de este. Se llevaron a cabo las obras respetando las estructuras previas, como el cementerio civil y el cementerio musulmán, señaladas en el plano con tinta verde. Un documento que informa de los cambios y evolución de un espacio público tan conocido como el cementerio cacereño.

Diciembre

Plano propuesta para la realización de unos jardines colgantes en la Plaza de la Concepción (1914)



La Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Cáceres expone durante el mes de diciembre en el Palacio de la Isla, dentro de su programa de difusión 'Documentos del mes', el plano propuesta para la realización de unos jardines colgantes en la plaza de la Concepción de 1914.

La conocida plaza de la Concepción recibe su nombre debido a la existencia del convento de la Purísima Concepción creado en el año 1604, gracias a la donación del terreno propiedad de Don Juan Durán de Figueroa y Doña Isabel Baca.

En el año 1841 el edificio, ya abandonado desde hacía varios años, pasa a ser propiedad del Ayuntamiento como Bienes Nacionales, debido a las desamortizaciones. Dichas desamortizaciones afectaron sobre todo a las propiedades del clero secular. Entre los años 1843 y 1863 comienza un lento proceso de demolición de los restos del antiguo convento.

Una vez derruido el antiguo convento, comienzan a llegar propuestas sobre qué hacer con el nuevo espacio que ha ganado la capital. Se barajan varias propuestas, como la construcción de un teatro o un mercado de abastos, pero finalmente ninguna de las dos se lleva a cabo por la falta de capital del Ayuntamiento.

Archivo Municipal de Plasencia

Fuente <http://archivo.plasencia.es/>

Julio

100 años del fallecimiento del Obispo de Plasencia: Manuel Torres y Torres (1914)



El documento del mes de julio del Archivo Municipal de Plasencia está dedicado a conmemorar el aniversario del fallecimiento del Obispo de Plasencia Manuel Torres y Torres en Alba de Tormes, hace 110 años, el 3 de julio de 1914. Se exponen los siguientes documentos:

- Retrato de Manuel Torres y Torres, Córdoba. [s.d.].
- 3 fotografías del traslado del féretro de Manuel Torres y Torres, desde la Estación de ferrocarril hasta la Catedral. Plasencia, 4 de julio de 1914
- Actas del Ayuntamiento. Plasencia, 6 de diciembre de 1913 y 6 de julio de 1914

Tras ser nombrado Obispo de Plasencia, el 1 de enero de 1914 el culto prelado Manuel Torres y Tormes llegaría a Plasencia. El prelado ocuparía su cargo poco más de medio año, al fallecer de manera inesperada. El día 4 de julio el cuerpo sin vida de Torres y Torres fue trasladado en ferrocarril hasta Plasencia para recibir solemne sepultura, donde fue recibido por el pueblo, que acompañó a los restos en procesión desde la estación hasta la Catedral. El funeral se celebró el día 5 presidido por el arzobispo de Sevilla, fue enterrado delante del altar de las Reliquias de la Catedral de Plasencia.

Las cuatro fotografías del documento del mes provienen de donaciones realizadas al Archivo Municipal. Las donaciones son una forma de ingreso en los archivos, gracias a ellas se consiguen preservar y difundir documentos que pueden correr riesgo de perderse.

Agosto

Solicitud de los industriales de la Plaza de Abastos para vender en el Mercado de los Martes. (1934)



El documento del mes de agosto en el Archivo Municipal de Plasencia se dedica a la celebración del Martes Mayor, celebración que, aunque de origen reciente, tienen raíces más antiguas y con un punto en común, la reivindicación de la tradición y el folclore.

Como bien es sabido el Martes Mayor conmemora el histórico y reconocido mercado de los martes en la Plaza Mayor de la ciudad, donde los comerciantes y productores de Plasencia y de las comarcas aledañas vendían y siguen vendiendo todos los martes del año los más variados productos. Este año además se conmemora el 90 aniversario de la Plaza de Abastos de Plasencia que permitiría a los vendedores tener un puesto fijo y cubierto todos los días del año. El documento de este mes de agosto es de esta época, de agosto de hace 90 años, se trata de un escrito de los Industriales de la plaza de abastos solicitando varios puntos susceptibles de mejora al ayuntamiento. El documento es del día 7 de agosto de 1934 y fue firmada por más de 40 industriales.

Entre las reivindicaciones de los comerciantes, destacamos la primera de ellas "que se conceda permiso a todos los industriales de esta plaza (de abastos) para que puedan vender sus géneros, al igual que los forasteros, en los mercados que semanalmente se celebran en los Martes en la Plaza de la República".

Septiembre

El vino y los judíos en las Actas Capitulares de Plasencia (1461-1465)



Septiembre es por excelencia el mes de la vendimia. Por ello, el documento de este mes en el Archivo Municipal de Plasencia se lo dedican al vino. En el libro de actas capitulares más antiguo que se conserva de nuestra ciudad (1461-1465), encontramos varias referencias al vino relacionadas con la comunidad judía.

Las actas capitulares son los documentos más representativos de la gestión y administración de los concejos medievales castellanos. Eran expedidos por los órganos de gobierno locales y en ellas se recogen las decisiones y actuaciones de los plenos. Tenían una periodicidad semanal, aunque se celebraban todas aquellas que fuesen necesarias. Son una fuente inestimable para la reconstrucción de los diversos aspectos de la vida de la ciudad de Plasencia, ya que brindan información sobre la economía y gestión de la ciudad, además de poder esbozar la organización social de la ciudad.

El acta más antigua en relación con el vino es la de 26 de mayo de 1462, en ella se concedía a la Aljama de los judíos de Plasencia poder meter vino blanco y tinto procedente del término de la ciudad y de su tierra, para su consumo y venta, desde ese mismo día hasta el día de San Miguel (29 de septiembre). Esta disposición, similar a otras que se encuentran en este libro de Actas, muestran cómo el Concejo de Plasencia controlaba el abastecimiento del vino de los judíos, no sólo de la ciudad de Plasencia sino también de las comunidades judías de la tierra de Plasencia. En el acta que exponemos, de 27 de mayo de 1463, se da licencia a la Aljama de Cabezuela para que pueda meter vino hasta el día de San Miguel.

Octubre

Expediente sobre solicitud del título de Maestro Tejedor de Lienzos de Manuel Gutiérrez (1726)



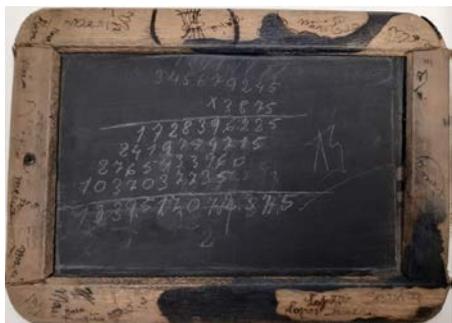
El Archivo municipal de Plasencia ha seleccionado como documento del mes de octubre un expediente de marzo de 1726 sobre la instancia del oficial tejedor de lienzos D. Manuel Gutiérrez pidiendo ser examinado para el título de Maestro Tejedor de Lienzos para ejercer como tal y tener tienda pública.

Además de la solicitud también se incluyen en el expediente diligencia del acuerdo del Ayuntamiento Ordinario aceptando la petición y el documento Fe de Suficiencia firmado por el escribano Ignacio de Jacinto Porras, dando fe de la capacidad sobrada del interesado para ser maestro tejedor de lienzos. Este oficial pertenecía al gremio de tejedores de lienzos de Plasencia.

El oficio de tejedor de lienzos era un trabajo artesano, que consistía en la fabricación de telas, especialmente lienzos de lino o algodón. El lienzo era un tejido grueso que se utilizaba tanto para prendas de vestir como para otros usos como sacos, sábanas, manteles... Los tejedores usaban telares manuales para entrelazar los hilos, creando así las piezas de lienzo. La producción textil era una actividad clave en la época, y los tejedores desempeñaban un rol esencial en la economía local. El gremio de tejedores jugaba un papel fundamental en la regulación de la producción y el comercio textil. Además, como vemos en el documento controlaba el acceso a la profesión, la formación de aprendices y las condiciones de trabajo.

Noviembre

Pizarras escolares de alumnas de la sección femenina. Plasencia (1951-1954)



El mes de noviembre es un mes lleno de celebraciones relacionadas con la enseñanza. Para celebrar todos estos días, hemos querido mostrar como documento del mes de noviembre unas pizarras de una escuela de la sección femenina de Plasencia de los años 1948-1952.

Las pizarras como soporte de documento de archivo han sido empleadas a lo largo de la historia en diversas formas. Su uso data de la antigüedad, y, aunque hoy se asocian comúnmente con la enseñanza y la escritura temporal en aulas o reuniones, originalmente tuvieron un papel importante en la escritura y el registro de información de carácter más duradero.

Las pizarras escolares fueron un elemento cotidiano en las aulas de la España de posguerra, donde la escasez de materiales didácticos y la necesidad de reutilizar recursos impulsó su uso como soporte para la enseñanza, ya que era un soporte reutilizable, económico y duradero en tiempos de austeridad en los que los recursos escaseaban. Estas pizarras constituyen un testimonio material de la vida educativa de la época franquista, son un testimonio histórico que nos permite retrotraernos y vislumbrar cómo era la educación en esa época. Al observar estas pizarras, es posible imaginar los momentos de aprendizaje, pero también las limitaciones que las acompañaban en las aulas. Son una fuente de información de una forma de vida y de unos hábitos y costumbres ya perdidos. Las pizarras que forman la colección son un total de 47, válidas por las dos caras. Son de pequeño tamaño 31 de 135x185 mm, y 16 algo más grandes de 140 x 215 mm, todas ellas con un marco de madera de 2 cm. Además de las 47 pizarras hay dos fragmentos sueltos de pizarra sin marco.

Diciembre

100 años de la Lotería de Navidad en el Círculo Placentino (1924-2024)



Este mes de diciembre el Archivo Municipal de Plasencia ha escogido como documento del mes un número de lotería de 1924, en concreto el 16.697.

Este número de Lotería forma parte del Fondo del Círculo Placentino, y es el más antiguo que se conserva en dicho fondo, el cual incluye números hasta 1972. El Círculo Placentino fue una sociedad cultural y recreativa fundada en Plasencia en 1903, orientada a ofrecer un espacio de encuentro para la élite intelectual y social de la ciudad. Sus miembros podían disfrutar de una serie de actividades, como conferencias, conciertos, eventos literarios..., lo que contribuyó al desarrollo de la cultura local en esa época. A lo largo de su historia, experimentó períodos de gran esplendor, especialmente en sus primeros años con varios cientos de socios. Sin embargo, en la posguerra y en las décadas posteriores, el Círculo Placentino experimentó un declive lo que llevó a su desaparición en los años 70. Desde 2011 su fondo documental, que abarca desde 1903 hasta 1977, forma parte del Archivo Municipal de Plasencia. Era común que asociaciones, empresas o grupos de amigos, como el Círculo Placentino, compraran billetes completos para repartirlos entre sus miembros. En el Archivo Municipal de Plasencia se conserva un billete completo, es decir los 20 vigésimos de un mismo número. El número, el 16.697.

Plasencia Abierta



El Archivo Municipal de Plasencia participó en los actos celebrados en Plasencia el día 21 de septiembre con motivo de Plasencia Abierta abriendo de 20:30 a 23:30 con la exposición: El rastro de los judíos en los documentos del Archivo Municipal de Plasencia. El acto fue un éxito absoluto. Más de 600 personas visitaron la exposición en una sola noche, demostrando el gran interés de la ciudadanía por los archivos y la historia de la ciudad.



Exposición «El Ayuntamiento de Mérida Cofrade y Patrono de Santa Eulalia»



El edificio de la Real Carnicería, actual sede de la Junta de Cofradías, acoge la exposición “El Ayuntamiento de Mérida, Cofrade y Patrono de Santa Eulalia” organizada por el Ayuntamiento de Mérida a través del Archivo Histórico Municipal.

En la muestra se exponen unos cuarenta y tres documentos entresacados entre más de ciento ochenta, de los siglos XVI al XIX que proceden preferentemente de las actas de las sesiones del Cabildo Municipal, de los libros de cuentas de propios y documentación suelta de distintos expedientes. Una exposición que recoge toda la participación que, durante los distintos siglos ha tenido la institución municipal en referencia a las actuaciones que se han hecho en honor de Santa Eulalia y que nos muestra a una figura histórica que trasciende más allá de la figura religiosa de la propia Mártir, cuya prueba más evidente la tenemos aquí. En definitiva, se va a poder conocer cuál ha sido la relación que a lo largo de los siglos ha habido entre el Ayuntamiento de Mérida con la devoción y el culto a la Mártir Santa Eulalia.

La exposición ha contado con la colaboración continua de la Asociación de Santa Eulalia que ha aportado elementos muy interesantes que la ilustran como el rostrillo antiguo de la Mártir, tres coronas de diferentes siglos, el boceto de la escultura de Santa Eulalia niña realizado por Eduardo Zancada o uno de los vestidos más antiguos y valiosos de Santa Eulalia.

Cierra la exposición un apartado con los mosaicos de gran belleza realizadas por el ciclo formativo de mosaicos de la escuela de arte de Mérida a petición de la propia Asociación de la Mártir.

La exposición podrá visitarse hasta el 17 de diciembre, de lunes a viernes, en horario de 11 a 13 horas y de 17 a 19 horas.

FONDOS DOCUMENTALES

El Archivo General de Extremadura recibirá una transferencia de 87.000 cajas de documentos procedentes del archivo Central de la Junta de Extremadura

(Fuente <https://www.ondacero.es> 15 de julio de 2024)



El Archivo General de Extremadura (AGEX) recibirá 87.000 cajas de archivo procedentes del Central de la Junta, tras haber dado comienzo la primera transferencia documental el pasado 4 de junio. De este modo, se cumple con una de las funciones principales del Archivo General, la de actuar como centro para reunir, conservar y difundir el patrimonio documental de Extremadura para su uso en gestión administrativa, cultural y de investigación, según ha precisado la Junta en nota de prensa.

Este traslado de fondos documentales, realizado en coordinación entre la Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes y la de Hacienda y Administración Pública, pretende evitar la aglomeración de documentos en los archivos administrativos y lograr que reciban el tratamiento adecuado. La documentación que se va a recibir procede del Archivo Central, que se encontraba ya al 98 por ciento de ocupación de su capacidad total. Para su selección, se han seguido criterios archivísticos como la antigüedad, el número de consultas, el valor histórico y el interés para la digitalización y difusión. Los fondos que van a ser depositados corresponden a los años 1873 a 2008, entre los cuales destaca la documentación histórica relativa a la preautonomía, explotación de minas, viviendas sindicales, registro de industrias agrarias, además de proyectos de obras de las edificaciones pertenecientes a la Junta de Extremadura.

Desde la Consejería de Hacienda y Administración Pública, de la que depende el Archivo Central de la Junta, se ha licitado un contrato por un importe total de 95.795 euros, con una duración de un máximo de 6 meses, durante los cuales la empresa adjudicataria se encargará de la recogida y carga de las cajas, el traslado, transporte y entrega en el AGEX.

El Archivo Municipal de Plasencia recibe una donación de documentos de la familia de José María Gabriel y Galán



Jesús Gabriel y Galán, nieto del poeta José María Gabriel y Galán, ha hecho entrega Al Ayuntamiento de Plasencia de una donación de libros y documentos relacionados con su abuelo. Esta donación enriquece el Archivo Municipal de Plasencia y abrirá puertas a la investigación sobre la el poeta. Según ha desvelado el alcalde, Fernando Pizarro, la familia ha donado al archivo municipal cartas, documentos y «un conjunto de libros de alto valor, como primeras ediciones de la obra de su abuelo».



El nieto de Gabriel y Galán ha acudido a Plasencia acompañado de sus hijos y su mujer y ha firmado el acuerdo de cesión junto con el alcalde.

Pizarro ha explicado que todo lo donado será ahora catalogado por la archivera municipal, María Jesús Cámara, y se pondrá a disposición de los investigadores.

El legado documental de Pilar Bacas pasa al archivo de la Diputación Provincial de Cáceres

(Fuente hoy.es 8 de noviembre 2024)



El legado de documentos históricos, investigaciones biográficas, obras literarias o estudios de urbanismo pertenecientes a la profesora Pilar Bacas Leal (Cáceres, 1950), recogidos en 22 cajas, han pasado a formar parte del Archivo de la Diputación Provincial tras el acto de entrega de este fondo que ha tenido lugar este jueves en el edificio Pintores 10 con la presencia de familiares y amigos de Pilar Bacas, que no ha asistido por motivos de salud.

La variedad de documentos que integran este fondo es fruto de una organización meticulosa originada en la labor previa de Pilar Bacas, y en cuya divulgación ha colaborado el profesor Julián Sobrino. Consta de 22 cajas de archivo que incluye una extensa colección de documentos históricos de la familia Bacas Leal, con especial énfasis en el cacereño León Leal Ramos (1881-1959) y otros familiares notables como Darío Bacas Montero (1845-1913), nacido en Cilleros, ingeniero naval, cuyo legado técnico e innovador está bien documentado en el fondo.



De manera detallada, el grueso de la documentación puede dividirse en publicaciones y documentos familiares que reflejan la dedicación de la familia Bacas Leal en áreas como la educación, la previsión social y el bienestar público, especialmente en el contexto cacereño. Esta sección incluye correspondencia de León Leal y otros familiares, premios y reconocimientos relacionados con los nombramientos y condecoraciones de León Leal, un reflejo del reconocimiento público y profesional de su trabajo. También se incluye investigación biográfica y patentes, como documentación biográfica de Darío Bacas que incluye patentes de sus inventos como del 'goniobarómetro' y otros dispositivos. Consta además de los textos de sus conferencias. El legado recoge además obras literarias y creativas que reflejan su compromiso con la creación literaria y su interés por expresar temas humanos, históricos y culturales. Documentación de sus libros 'Amapolas en invierno' (2004), 'Patio en sombra' (2020) y 'Miradas' (2023) o su participación en antologías. Sobre urbanismo e historia de Cáceres contiene investigaciones y publicaciones dedicadas al desarrollo urbano y patrimonial de Cáceres, destacando temas de identidad urbana y el valor de los espacios públicos y que resaltan el interés de la autora en comprender la evolución y preservación del patrimonio arquitectónico cacereño y su impacto en la sociedad actual.

En el apartado de didáctica de las ciencias, el legado incluye numerosas publicaciones de Pilar Bacas en este ámbito como 'Física y ciencia-ficción' (1993), así como artículos en revistas como Alambique y Lull.

Pilar Bacas nació en Cáceres en 1950, ciudad en la que reside. Tras licenciarse en Ciencias Físicas por las Universidades de Salamanca y Valladolid ejerció la docencia en institutos de Burgos, Valladolid, Madrid y Cáceres. Es coautora de varios libros relacionados con su profesión, entre los que cabe destacar 'Física y ciencia-ficción' (1993), y de artículos publicados en revistas de carácter científico. También ha cultivado la creación literaria con libros de cuentos como 'A través del cristal', y novelas como 'Amapolas en invierno' (2004) y 'Patio en sombra' (2020).

Programa de Organización de Fondos de Archivos Municipales de Extremadura



El POAMEX, Programa de Organización de Archivos Municipales de Extremadura, surge en octubre del año 2005 mediante convenio entre la Junta de Extremadura y las diputaciones de Badajoz y Cáceres con el propósito de organizar, informatizar y digitalizar parcialmente los fondos municipales conservados en los ayuntamientos de la región. Este convenio se ha ido renovando periódicamente consiguiendo desarrollarse de forma ininterrumpida hasta la actualidad.

En este semestre se han publicado en el Portal de Archivos de Extremadura (WAREX) los inventarios de Esparragosa de la Serena, Monroy y Robledillo de Gata.

Este programa finalizó el 13 de octubre de 2024 al no prorrogarse el convenio por parte de la Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Patrimonio Cultural.

Está por ver el rumbo que tomará ahora la organización de archivos municipales ya con las Diputaciones en solitario.



NUEVAS TECNOLOGÍAS

El Centro de Estudios Agrarios de la Junta de Extremadura potencia la difusión del patrimonio agrario de la región con un nuevo portal web

Con motivo de la celebración de la semana internacional de los archivos 2024, el centro de estudios agrarios de Extremadura ha puesta en marcha su nueva web, a través de la cual se podrá acceder con mayor comodidad a sus fondos. A la nueva web se puede acceder a través del siguiente enlace:

<https://archivohistoricocea.juntaex.es/ms-opac/>

También se puede seguir las actividades del Centro de estudios agrarios a través de sus redes sociales:

<https://www.facebook.com/ArchivoHistoricodeCEA>

<https://www.instagram.com/archivohistoricocea/>

La Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible de la Junta de Extremadura ha presentado hoy el nuevo portal web del Centro de Estudios Agrarios (CEA), una solución web desarrollada con nuestra herramienta MediaSearch con la que la administración extremeña pretende dar mayor visibilidad y poner en valor la cultura y la sabiduría popular que rodea a las actividades agrarias y ganaderas de la región. En una clara apuesta por la administración digital, por parte de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible de la Junta de Extremadura, este nuevo portal web del CEA pone a disposición de la ciudadanía, de académicos, investigadores y de las administraciones locales más de 15.000 documentos de carácter histórico, científico o técnico. Estos fondos documentales incluyen monografías, revistas especializadas y otros materiales en soportes especiales (CD-ROM, DVDs, vídeos, folletos, carteles, fichas, etc.), sobre temáticas tan diversas como la agricultura; la ganadería; las materias forestales; la gestión de aguas; la calidad ambiental; la botánica; la fauna; la geografía y organización del territorio; y la historia de la región y de sus pueblos, entre otros.

EL Centro de Estudios Agrarios utiliza desde hace años el software Albalá para la gestión de los fondos documentales de su archivo histórico. Hasta ahora, su catálogo podía consultarse externamente a través de un módulo OPAC limitado, que solo permitía cuatro puestos de consulta simultáneos. Ahora, con la integración de Albalá con el nuevo módulo de MediaSearch, el CEA pasa a disponer de un portal web que multiplica exponencialmente la visibilidad y la accesibilidad de su catálogo. El nuevo portal web está disponible en la URL: <https://archivohistoricocea.juntaex.es/ms-opac>

MediaSearch ofrece a los usuarios un potente buscador que rastrea en los metadatos de los distintos repositorios del CEA, tanto locales como remotos, y permite indexar documentos y crear colecciones digitales que respondan a los criterios de búsqueda. En su configuración básica, el módulo actúa como un buscador «anónimo», que no requiere que los usuarios se den de alta previamente para utilizar sus servicios; igualmente, el portal web dispone de la opción de configuración de usuarios registrados, para aquellos perfiles que quieran guardar el histórico de sus registros (por ejemplo, investigadores). Asimismo, el portal guarda en una memoria caché local una copia de las imágenes de difusión y de sus miniaturas, lo cual acelera el proceso de carga de las páginas y mejora la experiencia de uso. Las posibilidades de búsqueda se adaptan a las necesidades de cada usuario, con múltiples opciones: desde las más sencillas, a través de un formulario con un campo único similar a las de Google, hasta formularios más complejos que los usuarios pueden personalizar con criterios de búsqueda avanzada.

Entre las funcionalidades que ofrece MediaSearch, en este portal web, también se encuentran el visor de objetos digitales, los índices de descriptores y la creación de colecciones.



Presentación de la nueva web del Centro de Estudios Agrarios



El día 21 de junio de 2024 La secretaria general de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible, Concepción Montero, presentó en rueda de prensa la nueva web del Centro de Estudios Agrarios a través de la cual se podrá acceder tanto a documentos de antiguas asociaciones profesionales de agricultores y ganaderos, de las antiguas delegaciones provinciales, como a los fondos del Instituto Nacional de Colonización, del Servicio de Extensión Agraria, Servicio Nacional del Trigo, entre otros muchos.

La Diputación de Badajoz digitaliza los libros de actas de Esparragosa de la Serena



La Diputación de Badajoz, a través de su Servicio de Archivo, ha presentado en su web nuevos documentos digitalizados de nuestros archivos municipales. En esta ocasión, el proyecto nos acerca al municipio de Esparragosa de la Serena, al que se le han digitalizado 21 libros de actas de sesiones con fechas comprendidas entre los años 1924 y 2000, un periodo histórico extenso para conocer lo acaecido en esta localidad en esa época.

Estos documentos han sido digitalizados dentro del plan establecido por el Archivo Provincial para la digitalización y difusión de nuestro patrimonio documental y, en breve, nuevos documentos estarán disponibles en la web.

Los citados documentos se unen a los de otros municipios, pudiendo ser localizados y consultados en la dirección web: <https://www.dip-badajoz.es/cultura/archivo/index.php?seleccion=digital>

La Junta de Extremadura digitalizará 200.000 documentos de sus dos archivos históricos provinciales

(Fuente www.elperiodicodeextremadura.com 12/06/2024)



La Consejería de Cultura ha iniciado los trabajos para digitalizar los documentos que se guardan en los dos archivos históricos provinciales. El Portal de Transparencia de la Junta ha publicado ya el expediente para la contratación del servicio, que cuenta con un presupuesto de 70.180 euros. Esta cantidad incluye la contratación de dos técnicos en Biblioteconomía y Documentación y dos auxiliares informáticos durante cuatro meses y medio.

Según explica el departamento que dirige Victoria Bazaga, se van a digitalizar más de 200.000 documentos de la historia de Extremadura, que además de asegurar su conservación pasarán a ser totalmente accesibles al ciudadano. Entre ellos se encuentran el catastro de fincas rústicas existente en el Archivo Histórico Provincial de Badajoz, así como documentos relacionados con la hacienda y el clero del Archivo Histórico Provincial de Cáceres.

«Por su antigüedad y características, y por la demanda de información que ha generado, han sido elegidos para su preservación, conservación y puesta a disposición de la ciudadanía mediante esta digitalización, contribuyendo de esta forma a la reducción de la manipulación directa de originales y a su difusión», explica el Ejecutivo.

Con esta digitalización, se ampliará el catálogo de documentos digitalizados, que actualmente consta de más de 1,2 millones de piezas de diferente procedencia. El procedimiento de adjudicación a seguir será abierto simplificado sumario, a través del cual los interesados presentarán oferta excluyéndose negociación.

La Empresa CÓDICE Gestión de la Información resulta adjudicataria de la contratación del servicio de digitalización de fondos documentales de los Archivos Históricos Provinciales

Código Gestión de la Información, resulta adjudicataria de la contratación del Servicio de Digitalización de los Fondos Documentales de los Archivos Históricos Provinciales de Extremadura. Concretamente se digitalizarán parte los fondos de Catastro de Rústica y Hacienda Clero.



En el caso de Catastro, es la documentación producida por los diversos organismos provinciales que, a lo largo de la Historia de España, han tenido la responsabilidad de conocer el territorio, la producción o los propietarios con un interés recaudatorio, existiendo una gran variedad, pero también de una gran precisión y calidad técnica. Aunque esta documentación ya no tiene valor catastral, es altamente consultada en la actualidad en los AHP, tanto por particulares como por la Gerencia del Catastro o por las Administraciones Públicas, a menudo para solventar problemas, ya que, en la mayor parte de los casos, porque los propietarios de los bienes que debían ser catastrados así como los ayuntamientos, no facilitaban los datos precisos, la información adecuada o simplemente no aportaban datos; sin olvidar la ardua tarea de agrimensores, topógrafos e ingenieros por medir, triangular y establecer aquellos puntos básicos para dividir y valorar el terreno.

Por otro lado, el fondo documental Clero, del Archivo Histórico Provincial de Cáceres, es una división del Fondo de la Delegación Provincial de Hacienda de Cáceres. Recoge la documentación referente a la desamortización eclesiástica y a los fondos incautados por Hacienda a las instituciones benéficas, docentes y eclesiásticas durante el siglo XIX. Así, junto a documentación propiamente económica, aparecen documentos pertenecientes a conventos, cofradías, iglesias, etc.

El Archivo Histórico Provincial de Badajoz digitaliza los libros de visita de la Orden de Santiago (1468-1604)

El Archivo Histórico Provincial de Badajoz, cuenta con copias microfilmadas de las visitas realizadas entre los años 1468 y 1604, a las localidades extremeñas pertenecientes a esta orden militar. Los rollos de microfilm han sido convertidos a imágenes digitales que facilitan la difusión y conservación de esta fuente de información, ahora mucho más accesible para todos los interesados en conocer nuestra historia.

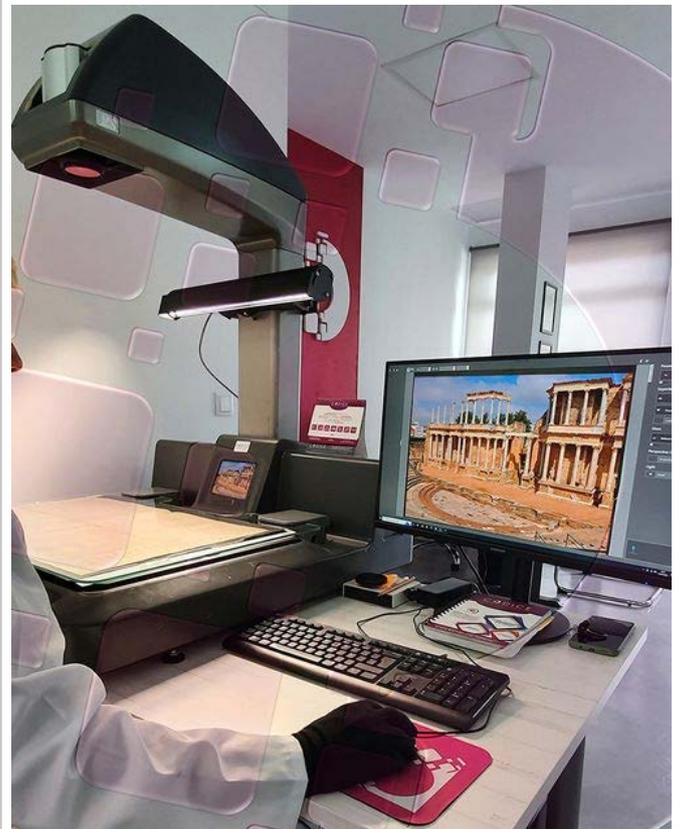
A lo largo de los siglos, la orden de Santiago fue recopilando en gruesos libros el resultado de las visitas que los comendadores efectuaban a pueblos y encomiendas de sus territorios. Custodiados en la Cámara del Tesoro del Monasterio de Uclés. Los libros de visitas soportaron guerras, incendios y desamortizaciones, hasta recalcar en el Archivo Histórico Nacional, siendo una de sus colecciones más preciadas.



La empresa Códice Gestión de la Información resulta adjudicataria del contrato para la digitalización de los libros registros del cementerio municipal de Cáceres

Esta serie comprende un total de unos 150 libros comprendidos entre finales del siglo XIX hasta la actualidad. Los libros recogen datos relativos a sepulturas, inhumaciones, exhumaciones y traslados llevados a cabo durante este periodo. Su digitalización, además de favorecer la conservación de los originales, supondrá un gran avance para la gestión administrativa del servicio que se presta al público y el estudio de la historia de la ciudad de Cáceres.

La Empresa Códice Gestión de la Información resulta adjudicataria del contrato de servicios de descripción y digitalización de los expedientes de declaración de bienes de interés cultural de la Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Patrimonio Cultural de la Junta De Extremadura



Códice Gestión de la Información resulta adjudicataria del contrato de servicios de Descripción y Digitalización de los Expedientes de la Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Patrimonio Cultural correspondiente a la documentación de Bienes Declarados de Interés Cultural de Extremadura.

Este importante trabajo, llevado a cabo por parte de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes, permite declarar como bien de interés cultural bienes muebles e inmuebles, así como manifestaciones de patrimonio cultural inmaterial u obras de autores vivos, con el fin de reconocer su relevancia y garantizar su protección y conservación, contribuyendo de este modo además a su conocimiento y difusión a la ciudadanía.

«Ni en mis mejores sueños imaginé la suerte de haber podido ser archivero de Cáceres»

Fuente: El Periódico Extremadura 10/11/2024



Fernando Jiménez Berrocal ha custodiado durante los últimos veinte años la memoria de toda una ciudad, el mayor valor que conserva, con la que se moldea el presente y la que garantiza un futuro próspero. Tras una vida dedicada al Archivo Municipal se retira, aunque mantendrá su compromiso como historiador bajo el título de cronista oficial.

Es difícil condensar toda una vida en unas pocas líneas. Una vida da para muchas, demasiadas. Es prácticamente una tarea inabarcable. Más incluso si se trata de la de alguien que ha dedicado la suya a documentar la vida de otros, de la de sus vecinos, durante décadas. En la vida de un archivero caben tantas vidas como las que haya en la ciudad, en la de Cáceres, más de noventa mil en la actualidad, que se dice pronto, no obstante, a ellas se suman las que han formado parte del devenir de la capital durante generaciones, siglos. Ya no salen las cuentas, se salen de la calculadora.

De recopilar todo lo que ha ocurrido en todas ellas se ha encargado Fernando Jiménez Berrocal durante dos décadas. El que ha sido responsable del archivo municipal desde 2004 se ha ocupado de una tarea al alcance de unos pocos, conservar la memoria de todo un pueblo, una encomienda de vital relevancia porque solo el conocimiento sobre el pasado permite a las sociedades un futuro.

Durante veinte incansables años, ha logrado abrir la historia de Cáceres a los vecinos y adaptarse a las exigencias a las que obliga el presente, nuevas tecnologías incluidas. Ahora, cuelga la bata -de forma literal- para disfrutar de su merecida jubilación. Jiménez Berrocal ha querido compartir con El Periódico Extremadura sus últimas horas en el despacho, que recibe a los visitantes con cajas amontonadas en plena mudanza. Él mismo ha contribuido también a moldear la historia de este periódico centenario, ya sea con sus aclaraciones para reportajes o con sus tribunas quincenales que publica desde hace años.

Porque si hay algo que haya caracterizado a Fernando Jiménez Berrocal es que a lo largo de estos veinte años las puertas de su despacho siempre han estado abiertas. Siempre disponible, siempre diligente y siempre con unos minutos para resolver una consulta o atender a este diario centenario para el que ha colaborado durante otros tantos años y al que ha cuidado con el compromiso que puede tener alguien que ha dedicado su vida a conservar la historia de la ciudad.

Dentro de la historia de la ciudad que tanto admira, él ha escrito la suya propia. La que teje desde que nació una vez que sus padres, de Murcia y Alcuéscar, se asentaron en Cáceres para construir un hogar. Confiesa que desde pequeño quiso dedicarse a lo que reconoce como una vocación. «En el colegio las mejores notas eran en Geografía e Historia». Así, se licenció en la entonces recién fundada Universidad de Extremadura (UEX). Recuerda cómo formó parte de la tercera promoción que se licenció en Cáceres y la primera generación que ingresó en la facultad tras el fin de la dictadura. Siempre ha mantenido el vínculo, bien a través de sus compañeros o a través de la docencia. Agradecido, asegura que su apertura supuso uno de los hitos para la ciudad -y la comunidad- porque «permitió que hijos de familias trabajadoras pudiésemos formarnos sin salir de casa».

Si fue testigo de ese momento histórico fundacional, pudo ser años más tarde protagonista de otro. Fue uno de los que puso en pie el proyecto de la Universidad Popular, al que dedicó dos décadas. «La Universidad Popular ha sido un campo de trabajo importante y ahí pudimos desarrollar muchas ideas». Entre sus logros, se encuentra la recuperación de la fiesta

del Febrero, una cita que ha recuperado el esplendor popular y que se ha convertido en seña para el Carnaval cacereño y en un homenaje a los mayores y a las lavanderas.

Años más tarde, en 2004, en la tercera legislatura consecutiva de José María Saponi como alcalde, se presentó a las pruebas para optar a ser archivero municipal y logró la plaza. «Ni en mis sueños tan profundos cuando terminas la carrera me hubiese imaginado esta suerte», asegura. Y es que a lo largo de dos décadas, ha custodiado el honor y la responsabilidad de mantener la memoria colectiva. En su haber guarda los «nombres y apellidos», las curiosidades, las anécdotas, el fondo fotográfico, la riquísima cultura que esconden los muros de una ciudad milenaria en la que se cruzan las tres culturas, la cristiana, judía y musulmana.

Por sus manos -con guantes-, han pasado los documentos, las fuentes primarias de información, que ha catalogado, primero en términos analógicos, y ha puesto al servicio de la investigación, de los medios de comunicación y en última instancia, de los propios ciudadanos. «Haber administrado toda esa información ha sido la experiencia más importante de mi vida como historiador».

En su etapa, se ha creado un nuevo inventario, que se ha modernizado con las décadas, se han clasificado documentos históricos y se ha afrontado, quizá, el proceso más ambicioso, el de digitalizar padrones de vecinos, un fondo fotográfico con más de 40.000 imágenes y todo el fondo medieval, con documentos de siglos como un pergamino que data de febrero de 1258 - un privilegio rodado de Alfonso X confirmando la Carta de Población.

Para la visita de este diario en las que serán sus últimas horas como archivero, sostiene otra pieza de valor histórico incalculable. Con cuidado, muestra una carta en pergamino de 1301 sobre la exención de portazgo, montazgo y peaje. Cabe destacar aquí que uno de sus mayores logros ha sido contribuir a que la población conozca su historia a través de la propuesta que lleva por nombre el Documento del mes y bajo su supervisión, se han mostrado en multitud de ocasiones al público -la última en la Noche del Patrimonio-, los Fueros de Cáceres, las normas que regirían la ciudad en 1229 tras la reconquista por el rey Alfonso IX.

Ha sido testigo directo también de lo que él considera «una ciudad en evolución permanente». «Cáceres no lo ha tenido fácil, la modernidad siempre ha llegado tarde, en el siglo XX ha experimentado una gran transformación, en un siglo pasa de 16.000 habitantes a 80.000, con todo lo que ello supone. El nombramiento de la ciudad como Ciudad Patrimonio en 1986, la carrera -fallida- por ser capital cultural en 2016, la apertura del museo Helga de Alvear y ahora, la aspiración por convertirse en capital cultural en 2031, todos esos hechos han contribuido a la evolución de la ciudad, en este tiempo se ha producido un cambio de mentalidad importante», sostiene.

De todo ello, se despide «contento». «He podido realizarme profesionalmente, esta profesión me ha permitido conocer a personas que son grandísimos amigos, no me voy a desprender en absoluto en esta profesión, no sé hacer otra cosa que no sea esto». Asegura que disfrutará del tiempo libre y aprovechará para viajar y leer, aunque seguirá investigando además de compatibilizar sus funciones como cronista. «Me quedan muchos retos en el campo de la investigación».

Agradece a todos los que han pasado por el camino y también poder contarlos, ya que los achaques de salud han estado presentes. Afronta estas últimas horas con agradecimiento y nostalgia y aprovecha para dejar un consejo a quien ocupe su cargo en el futuro, que crea en el trabajo diario, en la renovación y que no olvide lo más importante: ser transmisores del conocimiento.



Acto de entrega de la medalla de ANABAD a Don José María Nogales Herrera



En el transcurso del Congreso Extraordinario por los 75 años de la Federación Anabad, celebrado en el Archivo Histórico Provincial de Guadalajara los días 14 y 15 de noviembre de 2024, se ha realizado un emotivo homenaje a la trayectoria profesional de D. José María Nogales y se le ha entregado la medalla de Anabad.

El Centro de Estudios Agrarios recibe el Premio Diosdado Simón 2024 de ADENEX

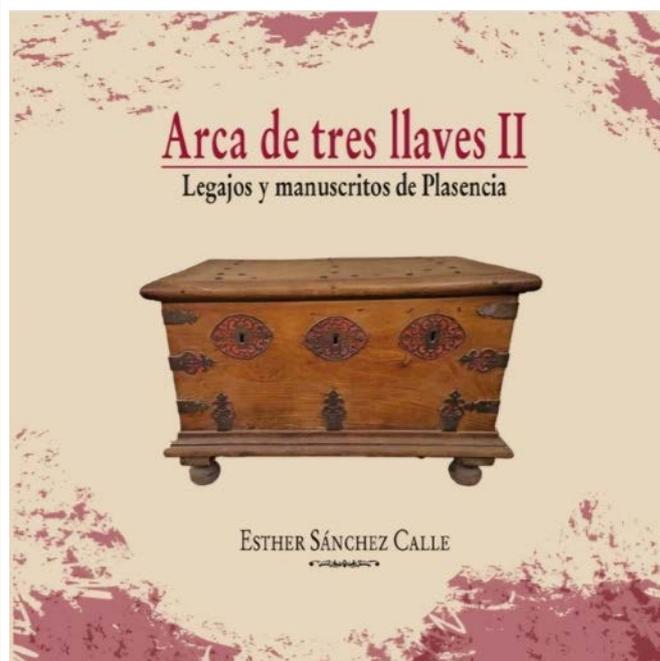


El equipo del Centro de Estudios Agrarios ha sido galardonado con el premio Diosdado Simón otorgado por Adenex por su labor en la conservación del Patrimonio Documental y Bibliográfico del campo extremeño. El premio fue recibido en la gala celebrada por ADENEX el día 8 de junio de 2024 en Cáceres.

PUBLICACIONES

Presentación del libro “Arca de las tres llaves” II (Legajos y manuscritos de Plasencia)” de Esther Sánchez Calle

El día 13 de diciembre de 2024 se ha presentado en Plasencia el libro de la cronista oficial de Plasencia Esther Sánchez Calle “Arca de las tres llaves II (legajos y manuscritos de Plasencia “. El libro fue presentado por el historiador Sergio Riesco Roche.



Esther Sánchez Calle fue la responsable del Archivo Municipal de Plasencia desde los años 80 hasta su jubilación y fue nombrada cronista oficial de Plasencia el 1 de julio de 2014.



Archivo Municipal de Plasencia

Restauración de documentos del patrimonio provincial de Badajoz

(Fuente <https://www.dip-badajoz.es/>.)



El Archivo de la Diputación de Badajoz, en su objetivo de recuperar aquellos documentos constitutivos del patrimonio provincial y municipal que se encuentran deteriorados por el paso del tiempo, manipulación humana y otras circunstancias, acaba de finalizar la restauración de un libro en el que se recogen las actas celebradas por la Comisión Mixta de Reclutamiento en 1916. La restauración ha sido efectuada en las instalaciones del Archivo Provincial por la Conservadora - Restauradora de documento gráfico Esther Tovar Ibáñez, de la empresa Códice Gestión de la Información. El proceso de restauración del libro, tras los estudios y análisis preliminares, se ha llevado a cabo en varias etapas, consistiendo la primera en la limpieza mecánica tanto del cuerpo del libro como de su cubierta. En cuanto a las intervenciones en la cubierta, se ha efectuado una limpieza química para tratar las manchas más problemáticas, reparando también las esquinas dañadas, consolidando la piel del lomo y, por último, se ha realizado una reintegración cromática de toda la cubierta para disimular las pequeñas lagunas y desperfectos. Por lo que respecta al cuerpo del libro, se han abordado diversos daños como roturas, desgarros y lagunas, así como el arreglo de pliegues, principalmente en las esquinas inferiores, ocasionados en la mayor parte de los casos por la manipulación de los documentos.

Otra actuación que se une a las realizadas con anterioridad y en espera de continuar mejorando la situación de nuestro rico patrimonio documental, para lo cual se siguen llevando diversas líneas de actuación, tanto en esta materia, como en la de organización, digitalización, informatización y difusión.

El programa Diputación Restaura', de la Diputación Provincial de Cáceres asegura la continuidad de 29 documentos históricos de distintos municipios de la provincia.

(Fuente <https://cadenaser.com/extremadura/2024/09/29>)



Veintinueve legajos, libros o actas municipales. El más antiguo de ellos anterior al Descubrimiento de América y el más jovencito del siglo XIX. Es la cifra de documentos históricos que se van a someter a un proceso de recuperación y restauración gracias al programa 'Diputación Restaura' de conservación del patrimonio documental de la provincia que la institución provincial cacereña ponía en marcha a finales de 2023.

En una primera fase, el programa Diputación Restaura abrió un plazo para que los ayuntamientos cacereños solicitasen la recuperación de algún documento histórico. En ese período 14 consistorios presentaron propuestas de recuperación de legajos. Un total de 38 documentos que el equipo de Archivo y Biblioteca de la Diputación ha estado estudiando y catalogando para hacer una selección, basada en la antigüedad, el estado del deterioro o su importancia histórica, que ha dado como resultado los 29 ejemplares que finalmente serán restaurados. "El documento más antiguo es de 1437 y el más actual de 1868. En la selección hay de distintos tipos. Hay desde pergaminos que ocupan una hoja, hasta libros de 500 páginas. En cuanto a la tipología por temática hay un privilegio de Felipe III sobre Portezuelo o el Libro Negro de Trujillo, que es el de 1437", explica Montaña Paredes la directora del Archivo y Biblioteca de la Diputación y responsable del programa Diputación Restaura.

Ahora, el programa entra en una segunda fase de trabajo. En las próximas semanas, y tras un concurso público, se conocerá la empresa adjudicataria especializada que se ocupará de recuperar la treintena de documentos seleccionados, que previamente han sido digitalizados por el equipo de archivo y biblioteca de la diputación. Los documentos, según explica Paredes se enviarán a la empresa en tres entregas sucesivas. Entre los trabajos que deberá completar la empresa se encuentran, por ejemplo, la recuperación de encuadernaciones; la restauración de portadas y portadillas o la hidratación del papel para recuperar la tersura original del papel o la reintegración de pequeños agujeros o faltas en el mismo.

Entre esos documentos a restaurar destaca el Catastro del Marqués de la Ensenada de Navas del Madroño, un documento dividido en dos volúmenes de más de 400 páginas, datado en la segunda mitad del siglo XVIII o el Libro Negro de Trujillo, un ejemplar anterior al descubrimiento de América, de 1437 concretamente, y en el que se recogen numerosos acuerdos de la localidad anteriores a la fecha de publicación. Sobre este libro, Montaña paredes ha explicado que deberán restaurarse la encuadernación "en piel negra y madera y con herrajes metálicos" que se encuentra en bastante mal estado.

A finales de 2025 tendrán que estar restaurados todos los documentos seleccionados, que se devolverán a los ayuntamientos propietarios para su conservación. 'Diputación Restaura' abrirá una nueva convocatoria en los primeros meses de 2026.

REUNIONES, GRUPOS DE TRABAJO

Aprobadas las tablas de valoración documental de la Diputación Provincial de Cáceres

En el BOP Nº 206 del 23 de octubre de 2024 se han publicado las tablas de valoración documental propuestas por la Comisión de Valoración Documental de la Diputación Provincial de Cáceres. I

Visto el dictamen de la Comisión de Valoración Documental de la Diputación Provincial de Cáceres aprobado el 25 de septiembre de 2024 por la que dictamina la valoración documental de las series documentales: Expedientes de Fundaciones Benéficas, Expedientes de reconocimiento de expósitos, Registros de prohijamientos y reconocimiento de expósitos, Contrato de servicios, Actividades de Centros Infantiles, Expedientes de ingresos de niños/as en establecimientos benéficos provinciales, Contratación de concesión de servicios, Gestión de seguros, Créditos e inscripciones, Expedientes de nodrizas, Registros de haberes de nodrizas y prohijantes de expósitos, Expedientes de Capellanes, Expedientes de prohijamientos de expósitos, Registros de ingresos de niños/as en establecimientos benéficos provinciales, Expedientes de Hijas de la Caridad, Expedientes de víveres y géneros de comercio, Registros de víveres y géneros de comercio, Contrato de suministros, Actas de beneficencia, Expedientes de ayuda para lactancia, Expedientes del servicio de vaquería, Contrato privado menor y Registros de ayuda para lactancia, propuestas por el Archivo de la Diputación en virtud del art. 11.3 y 14 del Reglamento del Sistema Archivístico y Modelo de Gestión Documental de la Diputación Provincial de Cáceres.

Comisión de Valoración de Documentos de la Junta de Extremadura

En el DOE nº 20 de agosto de 2024 se ha dado publicidad a las Reglas de Conservación RC 74 y RC 75 de las series documentales Expedientes de reclamaciones y sugerencias al Defensor/Defensora de los usuarios del Sistema Sanitario Público de Extremadura y Expedientes de asistencia sanitaria en el Sistema Sanitario Público de Extremadura



DÍA INTERNACIONAL DE LOS ARCHIVOS 2024

Los Archivos Históricos Provinciales de Extremadura celebran su Semana Internacional de los Archivos 2024



Los Archivos Históricos Provinciales de Cáceres y Badajoz han conmemorado del 3 al 9 de junio la Semana Internacional de los Archivos 2024 con exposiciones y una jornada de puertas abiertas, además de visitas guiadas.

El Archivo Histórico Provincial de Badajoz se suma a las celebraciones de esta Semana Internacional con el objetivo de sensibilizar sobre la importancia de los documentos y los archivos. Para ello, ha programado una exposición documental 'Una de militares'. La presencia militar en Extremadura a lo largo de la historia, profusa por su carácter estratégico y fronterizo, tiene su reflejo en los fondos documentales que albergan los archivos. El Archivo Provincial de Badajoz custodia documentos de enfrentamientos bélicos del siglo XIX, tanto de la Guerra de la Independencia Española como de las Guerras Carlistas. Ambas tienen su reflejo en diversos fondos documentales conservados en este centro archivístico: la Junta Suprema de Extremadura, la Intendencia Militar de Extremadura y la Capitanía General de Extremadura. La muestra, que recoge extractos de revistas, filiaciones, expedientes de curaduría, o reglamentos que reflejan aspectos de la vida militar, podrá verse hasta el 31 de julio y será explicada por técnicos del Archivo en la visita guiada del 7 de junio, abierta al público en general, de una hora de duración y donde, además de conocer salas de trabajo y depósitos documentales, se explicará la exposición militar.

El Archivo Histórico Provincial de Cáceres dedica una edición especial de su programa 'Cuéntame cuándo pasó' al ajedrez. Bajo el título 'El ajedrez: el deporte del intelecto' y enmarcado en el programa 'Que comience el espectáculo', el archivo muestra una serie de documentos relacionados con esta práctica deportiva. Así, se puede ver el 'Primer libro del ajedrecista' publicado por José Paluzié y Lucena en el año 1945 y perteneciente al fondo Residencia Juvenil Luisa de Carvajal; un folleto publicitario del VII Campeonato de ajedrez organizado por la Obra Sindical de Educación y Descanso en el año 1955 o una ficha del Club de Ajedrez de Trujillo, del año 1965, del fondo Gobierno Civil de Cáceres entre otros documentos. La muestra puede verse en la entrada del Palacio Moctezuma, sede del Archivo Histórico Provincial de Cáceres, desde el día 7 de junio de 2024. Los documentos van acompañados virtualmente de una ficha catalográfica y descriptiva, de un folleto informativo que recoge todos los datos de la exposición y una galería de imágenes. El día de la inauguración de la muestra el Archivo cacereño ofrece una jornada de puertas abiertas que incluye, además, una visita guiada.

Estas actividades se encuadran en la Semana Internacional de los Archivos, que este año se celebra del 3 al 9 de junio bajo el lema #CiberArchivos y con la etiqueta #IAW2024 y coinciden con el de junio, fecha en la que se conmemora la creación en 1948 del Consejo Internacional de Archivos (CIA), una organización internacional no gubernamental destinada a promover la gestión y uso de los documentos de archivo, así como la preservación del patrimonio archivístico de la humanidad.



"Día Internacional de los Archivos" en la Diputación de Badajoz

Como todos los años por estas fechas, en los archivos toca conmemorar el *Día Internacional de los Archivos*, concretamente celebrado el 9 de junio. Con la temática para este año de *#CiberArchivos*, desde el Archivo de la Diputación de Badajoz aprovechamos para informar de las actuaciones que estamos desarrollando para gestión y disfrute de ayuntamientos y usuarios.



En primer lugar, hemos sustituido en nuestra web la copia digitalizada y publicada del Boletín Oficial de la Provincia (BOP) desde 1835 hasta 1997 por otra copia optimizada y preparada con un *Reconocimiento Óptico de Caracteres* (OCR) que permite hacer búsquedas concretas por palabras, tanto a nivel general de colección, como en periodos o boletines concretos. Es el resultado de un minucioso trabajo realizado con recursos propios del Archivo y con la imprescindible colaboración y soporte del Área de Tecnología y Digitalización, y que se convierte en una herramienta muy importante para nuestros ayuntamientos y ciudadanos.

Por otro lado, hemos querido dedicar el documento del mes de junio a hacer referencia el apoyo histórico prestado por la Diputación de Badajoz al establecimiento de archivos. Con el título "La Diputación de Badajoz y el fomento de los archivos en nuestra provincia", nos presenta el proyecto de adaptación de la capilla de la Casa de Asistencia Social de Badajoz para su uso como Archivo, coincidiendo con la colaboración exigida a diputaciones y ayuntamientos tras la creación de los Archivos Históricos Provinciales.

Además, recientemente se ha finalizado la digitalización de una importante colección de proyectos de obra del periodo comprendido entre 1861 y 1940 y que en breve van a estar a disposición de los usuarios, junto a la descripción que ya podemos encontrar en el Portal del Archivo. Un total de 379 expedientes que proporcionan una información de un extraordinario valor tanto para la propia Diputación y Ayuntamientos como para investigadores en general.

Destacar también que desde el Archivo Provincial estamos colaborando de forma muy activa para una correcta implantación de la administración electrónica en nuestros municipios, con especial atención a la fase de Archivo para conformar el "Archivo Electrónico Único", herramienta que debe permitir una correcta conservación de la historia reciente gestionada por nuestros ayuntamientos.

Todas estas novedades, sumadas al mantenimiento de todos los proyectos y programas encaminados a la protección, enriquecimiento y difusión del rico patrimonio documental de la provincia, hacen que nuestro Archivo siga adaptándose a las nuevas realidades y problemáticas a solucionar, estando comprometidos a mejorar día a día.

Semana Internacional de los Archivos en el Archivo de la Diputación de Cáceres



SEMANA INTERNACIONAL DE LOS ARCHIVOS

JUNIO 3-9

#CiberArchivos

PROGRAMA

- 3 de junio: Exposición: Hablan nuestros documentos (25) "Cáceres en la Exposición Iberoamericana de 1929".
- 5 de junio: Presentación nueva página web del Archivo de la Diputación Provincial de Cáceres.
- 6 de junio: 12:00 h: Día de puertas abiertas en las instalaciones del Archivo en San Francisco (archivos municipales) Visita guiada y muestra de documentos.
- 7 de junio: 12:00 h: Día de puertas abiertas en las instalaciones del Archivo en Pintores, 10 (visita guiada).

Un año más la Diputación de Cáceres se suma a la celebración de la Semana Internacional de los Archivos, que nace del Día Internacional de los Archivos, que auspició la Unesco en 1948. Del 3 al 9 de junio, y bajo el lema #CiberArchivos, instituciones de todo el mundo realizan distintas actividades orientadas a difundir el papel que juegan los archivos en la sociedad, así como a promover la utilización del patrimonio documental conservado en ellos, y divulgar el impacto, los retos y las oportunidades de los avances tecnológicos en el campo de la archivística.

En este escenario, el servicio de Archivo y Biblioteca de la Diputación de Cáceres ha estrenado página web, que incorpora un nuevo diseño más accesible y visual. Presenta, además, una página web independiente para la asistencia técnica a archivos municipales. Desde la nueva página, tal como ha explicado la responsable del servicio, Montaña Paredes, se puede acceder al catálogo en línea de la biblioteca, al BOP histórico, al histórico de presidentes desde 1835 a la actualidad o al portal digital de archivos, que facilita el acceso a los fondos de la institución, entre otros.

Además, el archivo de la Diputación de Cáceres se ha unido también recientemente a los Portales Hispana, agregador nacional de Europea, directorio digital que recolecta la información volcada por otros directorios nacionales de los países europeos, como bases de datos de bibliotecas, archivos, museos, filmotecas o conservatorios. "Su principal ventaja -indica Paredes- es la de poder acceder con un simple clic a un amplio abanico de información, disponible en múltiples formatos e idiomas y de carácter transnacional".

Por otro lado, esta semana se abre una nueva edición del programa "Hablan nuestros documentos", y se puede ver la exposición titulada "Cáceres en la Exposición Iberoamericana de 1929". En el vestíbulo del edificio Pintores 10, de la capital cacereña, se exponen documentos sobre la presencia de la provincia de Cáceres en la Exposición Iberoamericana que tuvo lugar en Sevilla en 1929, y donde la Diputación de Cáceres junto a la de Badajoz mostró en el Pabellón de Extremadura una muestra de documentos, obras de arte, productos agrícolas etcétera. Entre los documentos que se pueden contemplar destacan: el libro de actas de la Comisión Cacereña Organizadora de la Exposición Iberoamericana de 1929, la guía oficial de la exposición, fotografías del Pabellón de Extremadura, planos, recorrido, fotografías de monumentos, imagen del Correo Extremeño donde aparece en la inauguración del Pabellón el rey Alfonso XIII junto con los presidentes de las Diputaciones de Badajoz y Cáceres, etcétera.



Además, los días 6 y 7 de junio se celebrará Día de puertas abiertas para conocer las instalaciones tanto del archivo en el Complejo Cultural San Francisco, centrado en los archivos municipales, como las instalaciones del archivo en Pintores 10. Visitas guiadas que serán los dos días a las 12:00 horas.



Archivo Municipal de Plasencia

ARCHIVO MUNICIPAL DE PLASENCIA DEL 3 AL 9 DE JUNIO DE 2024

28 de mayo al 9 de junio- Exposición en el C.C. Las Claras:
Plasencia Sefardí, un recorrido documental.
Una muestra documental del Archivo Municipal, Biblioteca Episcopal y Archivo Histórico Diocesano de Plasencia

4 de junio- Presentación del Documento del Mes:
Privilegio de Cortes de la Ciudad de Plasencia del Rey Fernando IV. Valladolid, 28 de junio de 1307
(<https://archivo.plasencia.es/documento-del-mes-junio-2024>)



#IAW2024 #Ciberarchivos
SEMANA INTERNACIONAL
DE LOS ARCHIVOS

[HTTP://ICA.ORG/IAW24](http://ICA.ORG/IAW24)

Programa de Actividades en el Centro de Estudios Agrarios

El Centro de Estudios Agrarios presentó su programa de actividades en el marco de la celebración del Día Internacional de los Archivos 2024.



Día 5:

12,00. En la sede central de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible, espacio AQUÍ-CULTURA, inauguración de la exposición: "El Cortijo de Badajoz en la Feria del Campo de Madrid 1950-1975", con documentos gráficos y objetos pertenecientes a los fondos del Centro de Estudios Agrarios.

Día 6:

10,30. En la sede central de la Consejería de agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible, sala de juntas: conferencia de José Luis Mosquera Müller: "Los colonos del agua. Un acercamiento a las colonizaciones agrarias en la historia y a los colonos del Plan Badajoz".

12,00. En la sede central de la Consejería de agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible, sala de juntas: presentación del portal web del Archivo Histórico del CEA, una nueva herramienta que permitirá el acercamiento de los ciudadanos a nuestros fondos y actividades.

Día 8:

11,00. Ateneo de Cáceres. Entrega de los premios ADENEX 2023. El Centro de Estudios Agrarios recibe el premio Diosdado Simón.

NUESTROS ARCHIVOS

MATRIMONIOS NO CONSENTIDOS: LOS EXPEDIENTES DE DISENSO EN EL FONDO DE LA CAPITANÍA GENERAL DE EXTREMADURA

Amelia Moliner Bernabé

Técnico Medio del Archivo Histórico Provincial de Badajoz

¿Qué podrían tener en común una joven de Villanueva de la Serena, de nombre María Victoria Becerra, con Francisca Baldivia, vecina de Ceclavín? ¿Y estas con otro joven llamado Juan José Albarrán, vecino de Badajoz? Los tres eran menores de 25 años, solteros, residentes en Extremadura, y a todos ellos se les negó el consentimiento paterno o materno para poder contraer matrimonio con sus respectivos pretendientes en el primer tercio del siglo XIX. Estos son tres ejemplos de entre los 224 jóvenes que escribieron al Capitán General de Extremadura solicitándole suplir dicho consentimiento. En los expedientes que se les formaron para estudiar su petición, estos jóvenes extremeños contaban las vicisitudes y circunstancias que sufrían por enamorarse y tener la intención de bendecir su unión en matrimonio con la persona inadecuada a los ojos del padre o la madre. Muchos de ellos fueron relatados con tal precisión de detalle y maestría para conmovir al destinatario que bien podrían inspirar un guion de telenovela de sobremesa.

Cuando a María del Pilar Casado, actualmente Técnico Superior en el Archivo Histórico Provincial de Badajoz, se le encomendó la revisión del fondo de Protocolos notariales, identificó documentación producida por la Capitanía General de Extremadura y, más concretamente, por el Juzgado de Guerra y sus escribanías. La recepción de aquellos expedientes de origen militar, mezclados con los protocolos notariales de Badajoz, podría explicarse atendiendo a la simultaneidad de funciones de los propios escribanos públicos en la escribanía del Juzgado de Guerra con sede en la ciudad de Badajoz. En consecuencia, dicha documentación se separó del fondo de protocolos y se clasificó en un nuevo fondo cuyo productor era, claramente, la Capitanía General de Extremadura. A este recién creado fondo se sumarían los expedientes identificados, hasta entonces, como *expedientes de licencia de matrimonio* incluidos en la colección facticia denominada "Documentos sueltos y diversos", dentro del cuadro general de clasificación del Archivo. Una vez estudiados se denominarán *Expedientes de disenso*, y esta serie es la que intentaremos describir en las siguientes páginas.

El Juzgado de Guerra de Extremadura estaba compuesto, además del Capitán General, por un Letrado que hacía las funciones de asesor, un Fiscal y un escribano que llevaba la gestión de las causas militares penales y civiles¹. Asimismo, el Capitán, como presidente de la Real Audiencia de Extremadura, asumió las competencias en los recursos interpuestos por jóvenes residentes en la región contra la negativa de los padres, abuelos, parientes, tutores o curadores a concederles el permiso para casarse.

Los expedientes de disenso que conservamos, fechados entre 1823 y 1831, fueron generados en virtud del derecho que asistía a los menores para contraer matrimonio cuando se les negaba el consentimiento paterno. Los pretendientes dirigían su recurso al Capitán General de Ejército de Extremadura quien, como presidente de la Real Audiencia de Extremadura, era la persona autorizada para suplir dicho consentimiento y conceder la licencia matrimonial. La normativa por la que se regían los expedientes de disenso era la *Real Pragmática Sanción de 23 de marzo de 1776, sobre consentimiento paterno para la contratación de esponsales y matrimonio por los hijos de familia*. Dicha Pragmática, promulgada por Carlos III, era un intento de evitar los matrimonios desiguales efectuados sin el consentimiento de los padres, a la vez que fijaba las penas en que incurrían quienes no la cumplieren. Todos los menores de 25 años, hijos e hijas, que quisiesen contraer matrimonio, cualquiera fuese su condición social, debían requerir el consentimiento paterno. En caso

¹ El Juzgado de Guerra constituía la jurisdicción militar ordinaria y entendía de todas las causas militares penales y civiles, en caso de que el militar fuera demandado. PARES. ARCHIVO DE LA REAL CHANCILLERÍA DE VALLADOLID. JUZGADO DE GUERRA DE VALLADOLID [en línea]-. Disponible en: <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/184161>

contrario, los contrayentes y sus descendientes se verían privados, entre otras cosas, del derecho de pedir dotes o de heredar los bienes de aquellos ascendientes cuya obediencia no hubieren acatado. Los padres debían prestar su consentimiento y sólo podían negarse cuando mediara una **causa justa y racional** como, por ejemplo, que el matrimonio atentase contra el honor de la familia. Si los futuros contrayentes consideraban irracional el disenso de sus progenitores, podían interponer un recurso sumario ante la justicia ordinaria que debía resolver en un plazo de ocho días y, de no aceptar el fallo, podían apelar por recurso ante la respectiva Audiencia en el periodo de treinta días. Los procesos que se seguían eran secretos, a fin de evitar “difamaciones de personas y familias”.

El Real Decreto del 10 de abril de 1803 y Pragmática del día 28 del mismo mes modificaron parcialmente la Pragmática de 1776, ampliando algunos aspectos como disminuir la edad de las hijas a 23 años para pedir el consentimiento del progenitor, mientras que la edad de los hijos varones seguía en 25 años. Pero los padres podían negar el permiso sin tener que explicar las causas de su oposición. La persona que disentía a dar su consentimiento era el padre y, en caso de haber fallecido, la madre. En caso de fallecimiento de ambos, se oponía el abuelo paterno y materno o el tutor, en falta de los anteriores².

Los recursos se presentaban, por lo general, a instancia de alguno de los pretendientes o un procurador en nombre de ellos, por el abuelo e, incluso, por el cura-párroco en representación de aquellos³.

El procedimiento general que presentan los expedientes de disenso de la Capitanía General de Extremadura es el que sigue:

- 1) Decreto del Capitán para que el Auditor de Guerra o Asesor dictamine su parecer en respuesta al recurso presentado a instancia de particular solicitando del Capitán suplir el consentimiento paterno o materno para contraer matrimonio.
- 2) Dictamen del Auditor de Guerra para que se pidan informes, según el Real Decreto de 10 de abril de 1803.
- 3) Conforme del Capitán, ordenando enviar oficios para que elaboren informes dirigidos al alcalde mayor, alcalde ordinario, corregidor o autoridad judicial competente de la localidad para hacer ratificar al contrayente o la contrayente de su propósito de casarse, e interrogar al padre, madre, abuelos o tutor para que conceda la licencia o, si disiente en concederla, manifieste las causales o fundamentos para denegarla, pudiendo hacerse verbalmente o en sobre cerrado. En caso de manifestar causales dudosas o confusas, se requieren informes reservados al cura-párroco, al procurador síndico y/o comandante de Voluntarios Realistas.
- 4) Oficios a estas autoridades para que elaboren sus informes y los remitan a la Capitanía.
- 5) Informes de estos.
- 6) Decreto del Capitán para que pase el expediente al Auditor y emita su dictamen.
- 7) Dictamen del Auditor declarando si es racional o irracional el disenso.
- 8) Conforme del Capitán. En caso de declararse irracional el disenso, el Capitán General, como presidente de la Audiencia de Extremadura, habilita la licencia a favor del solicitante para contraer matrimonio supliendo el consentimiento denegado por el padre, la madre o los tutores, y manda a la Escribanía Principal de Guerra de la Capitanía General de Badajoz le provea de la certificación oportuna para que pueda hacerlo constar ante la Autoridad Eclesiástica.

² En el expediente de disenso a instancia de Nicolás de Velasco, vecino de Esparragosa de Lares, de veinte años, huérfano de padres, abuelos y tutor, recurrió al Juez de su localidad a fin de que le prestara la oportuna licencia para contraer matrimonio con Eladia Blázquez, su convecina, pero el Juez no teniendo potestad para ello le remite al Capitán General. Archivo Histórico Provincial de Badajoz (en adelante AHPBA) CGE/36, CP34.

³ Antonio Benito Rodríguez, cura párroco de Bienvenida, es quien presentó el recurso ante el Capitán General de Extremadura en nombre de Juana Márquez, de 15 años, para poder celebrar el matrimonio con Esteban Ruano, por negarse la madre de la contrayente a darle la licencia. AHPBA CGE/31, CP19.

9) Nota de haberse expedido certificación por la Escribanía Principal de Guerra.

En algunos expedientes el Capitán General, en respuesta al recurso inicial, podía mandar a los pretendientes que acreditasen haber pedido a su padre la licencia para contraer matrimonio, debiendo aquellos solicitar a la Justicia de su localidad sumaria información de testigos que demostrase el hecho de haberlo solicitado de su progenitor y su consiguiente negativa⁴.

En otros expedientes, el recurso se acompaña de las diligencias judiciales practicadas por la autoridad judicial ordinaria de su localidad a instancia de uno de los contrayentes. Estas diligencias contienen la ratificación formal del contrato esponsalicio, seguida de la comparecencia del disidente para conceder la licencia o declarar las razones del disenso y, si hubiera sido necesario, testimonio de depósito en su caso. Sobre este último, nos vamos a detener brevemente.

El depósito o acto de depositar al menor en otra casa, abandonando el domicilio familiar, requería la intervención de la justicia ordinaria. Es frecuente encontrar el testimonio de depósito como documento adjunto al recurso interpuesto por los pretendientes al Capitán. Aunque también puede formar parte del propio expediente como diligencias mandadas por el mismo Capitán General al alcalde mayor de la localidad de residencia del solicitante, como consecuencia de la denuncia por maltrato físico infligido al menor. El hecho de depositar a la persona físicamente en casa diferente a la del domicilio legal tenía dos propósitos: una, velar por la integridad física del depositado para evitar vejaciones y malos tratos de padres o familiares contrariados por el propósito de casamiento; y, otra, tenía por objeto explorar la voluntad del mismo para contraer matrimonio ante posibles indicios de que su libertad, para ratificar su contrato esponsalicio, se viera mermada si continuaba viviendo en la casa de sus padres o tutores. En estas circunstancias se depositaba al menor en casa honesta y segura bajo la responsabilidad del dueño de esta, quien debía cuidar de su persona e impedir comunicación alguna con el otro contrayente ni con los familiares de ninguna de las partes, bajo ningún concepto.

El alzamiento del depósito tenía lugar cuando concluía el tiempo estipulado para acreditar haber recurrido al Capitán General para que se concediese la concesión de la licencia⁵; o bien, cuando el padre, en el acto de la intimación o comparecencia, concediese la licencia al hijo o a la hija; o, en el peor de los casos para los contrayentes, cuando se declaraba racional el disenso y el Capitán mandaba a las autoridades hacer volver a la hija⁶ a casa de sus padres poniendo fin al expediente.

Mucho menos frecuente son los casos de varones menores que optaron por la huida del domicilio paterno por temor a ser maltratado por el padre. Tomamos como ejemplo a Juan José Albarrán, mozo soltero de 18 años, vecino de Badajoz, que recurrió al Capitán General de Extremadura el 13 de marzo de 1829 solicitando la concesión de la correspondiente licencia para unirse en matrimonio con Antonia Rangel, viuda, sin especificar su edad. Sus padres le habían negado su consentimiento prorrumpiendo "*en las mayores amenazas, jurando que primero que consiguiese enlazarme con la Antonia Rangel me había de degollar. Yo, Señor Excelentísimo, conosco demasiado el genio violento y arrebatado de mi padre y por huír de los primeros impulsos de su furor, tube que ocultarme de su vista, en la noche del día de ayer para ebitar cualquiera desgracia que de otro modo hubiera sido irremediable*"⁷. Ese mismo día el Asesor formula su dictamen sugiri-

⁴ María Romero, natural de Castilblanco y residente en Madrigalejo, por orden del Capitán General Extremadura recurre al alcalde de Madrigalejo en 1824 para que practique justificación de testigos al objeto de acreditar haber pedido a su padre el debido consentimiento para contraer matrimonio con Andrés Felipe, vecino de Madrigalejo, y que se lo había denegado. Las diligencias practicadas se remiten a la Capitanía donde se ordena recabar informes a distintas autoridades de Castilblanco, localidad de residencia del padre, para indagar en las causas que le asisten para denegar la licencia de matrimonio a la hija. AHPBA CGE/33, CP7.

⁵ El 2 de noviembre de 1827, el alcalde mayor de Olivenza pone en conocimiento a María Cobos y José María de Olivera que tenían ocho días para acreditar haber interpuesto un recurso al Capitán General de Extremadura para impetrar la licencia que precisaban para contraer matrimonio. Si finalizado este plazo no lo hubiesen acreditado, se restituiría a casa de sus padres a María Cobos quien, atendiendo a su solicitud, el alcalde mayor la había depositado en casa de Ramón Franco, escribano del número y del juzgado de dicha localidad. AHPBA CGE/33, CP15.

⁶ La casi totalidad de depósitos testimoniados en los expedientes de disenso conservados en este Archivo recaen sobre mujeres.

⁷AHPBA, CGE/35, CP8, f1r.

endo que, dada la urgencia del caso, sería conveniente que se comisionase al Escribano de Guerra para prevenir a José Albarrán, padre del pretendiente, para que "se abstenga de maltratar en lo mas mínimo a su hijo de palabra y mucho mas de obra" y, a su vez, propone la admisión de Juan José Albarrán en casa honrada hasta la resolución del disenso⁸. Pero ocho días después, el 21 de marzo, Juan José Albarrán presenta su retractación a pretexto de haber sido mal aconsejado y estar arrepentido verdaderamente de su propósito aportando en este escrito, ahora sí, más detalles de la que hasta ese día fuera la contrayente "que me excede en 20 años de edad, con carga de cuatro hijos alguno mayor que yo". Y, por tanto, había advertido que ese enlace era desacertado porque no tenía empleo, ni oficio alguno para mantener las obligaciones de la viuda Antonia Rangel⁹.

Había también reacciones extremas por parte de los padres que, desesperados ante la perseverancia de la hija a contraer matrimonio con una persona opuesta a sus deseos o gusto, actuaban de forma ilegal encerrando a la menor en su casa e, incluso, la trasladaban a otra localidad para evitar por todos los medios toda comunicación con el prometido y, así, presionarla para que desistiera de su intención. Fue ese el caso de María Victoria Becerra, vecina de Villanueva de la Serena, hija de Joaquín Becerra, Contador de Reales Maestrazgos de dicha villa y partido del mismo nombre, cuyo padre la trasladó a Serradilla, obispado de Plasencia, a la casa de Andrés Conde Monge, presbítero, para apartarla del pretendiente, Benito Suárez, vecino de la misma localidad de su prometida, de 30 años, teniente indefinido de Milicias del Provincial de Plasencia.

En la representación que acompaña a su expediente de disenso, firmado por María Victoria el 13 de diciembre de 1828 y dirigido al Decano del Consejo Real de Castilla en Madrid, relata cómo se habían desarrollado los hechos hasta sufrir ese encierro involuntario al que se vio sometida pues, con propósito de casarse, sucedió que "la pasión los precipitó y la que expone resultó en cinta. En este estado comprometido su honor por una parte, y sabiendo por otra que su padre se había de oponer a su casamiento por sus intereses y por que no llegase el caso de que se pudiese pedir su legítima materna, pues ya en otra ocasión la impidió otro matrimonio, y por temor de su violencia, pidió ante el Juez que se la depositase; y se verificó su depósito judicial para la libre práctica de sus diligencias en casa de un amigo de su padre donde ninguna pudo practicar, pues la estaba impedida toda comunicación exterior. Pero no contento con esto, la exponente no sabe lo que representaría a Vuestra Señoría Ilustrísima; el hecho es que en la noche del 22 de agosto la que expone fue extraída de su deposito diciéndola que esto se hacía de orden de Vuestra Señoría Ilustrísima; y su padre y un escribano la entregaron a la una de la madrugada en el campo a cuatro hombres que la condujeron sin consideración a su estado a este pueblo donde la entregaron al dicho secularizado [Andrés Conde] en cuya casa fue encerrada en términos que apenas ve la luz del día como un reo de estado, sin poder escribir, ni hablar a nadie, sino a presencia de quien la custodia y en este encierro permanece ya va para cuatro meses sin saber su término"¹⁰.

Dicho esto, dejaba a la consideración del Decano "la sensación y angustia que debía causar en la imaginación de una joven decente y delicada a verse entregada a hombres en la lobreguez de la noche, con las piernas hinchadas, y en un estado vergonzoso con el peligro de abortar sin una persona de su sexo que la asistiese y consolase en camino desconocidos. ¿No era preferible la muerte a esta situación? ¿Y hubo en un padre una crueldad semejante?".

Para continuar apelando a su sensibilidad describiendo el destino adverso del pretendiente "[...] Él era un oficial noble de origen a quien Su Majestad (que Dios guarde) agració en tiempo legítimo con el grado de citado teniente. Es verdad que su suerte [y] su error le ha impurificado, pero es un hombre de honor conocido y lo prueba su conducta de no desentenderse de cubrir el de la exponente, como podía viéndola en el estado que se halla. Podrá no obtener un empleo, pero ¿por qué no puede contraer matrimonio con el que quiere que sea su marido?". Próxima como estaba a la fecha del parto, su temor era "que la arrebaten el fruto de su vientre y que no vuelva a saber de él o porque lo expongan o porque lo sofoquen".

⁸ No utiliza el término depósito sino *interina acogida*. Tampoco intervendría la justicia ordinaria para efectuar el mismo, sino que se comisionaría al escribano de Guerra para todas las diligencias en lugar del corregidor de Badajoz. Ibidem, f2v.

⁹ Dicho esto, el arrepentido pretendiente pide le devuelvan su recurso para no quedar vestigio alguno de su pretensión, no siendo esto último posible porque el expediente debía quedar archivado en la Secretaría de Guerra. Ibidem, f3.

¹⁰ AHPBA CGE/35, CP1, f1-2.

Con todo ello solicitaba que pusieran fin a ese encierro y la dejaran en depósito en una casa decente para poder practicar las diligencias que por derecho le correspondía. Además, instaba por la custodia de la criatura que en breve nacería y que entretanto, proporcionaría la partida de bautismo que su padre le había arrebatado para demostrar que era mayor de 23 años.

El Decano del Consejo Real remitió al Capitán General de Extremadura el memorial casi un mes después, y este, sin más dilación, tomó medidas urgentes dictando una orden de 9 de enero de 1829 al alcalde de Serradilla para sacar de casa del presbítero a María Victoria para su posterior depósito en una casa de confianza *"donde haya personas casadas de su sexo que puedan auxiliarla y asistirle en su estado de preñez, parto y combalecencia y cuidar de que no perezca lo que de á luz"*¹¹.

En cumplimiento de dicha orden, el 14 de enero el alcalde ordinario de Serradilla, asistido por el fiel de fechos, se constituyeron en la casa donde se hospedaba Andrés Conde y, preguntada a María Victoria sobre el memorial, dijo ser falso que ella hubiera hecho lo allí contenido ni que tampoco se hallaba encerrada, por lo que no quería que se la trasladase. Ese mismo día se expide un auto informando que María Victoria Becerra dio a luz una niña hacía bastante tiempo y fue depositada en la Casa de Expósitos de Plasencia.

El propio presbítero, en aquella misma noche del 14 de enero, escribió de su puño y letra una carta al Capitán ratificando el testimonio de María Victoria ante las autoridades locales y dirigiendo sus sospechas como autores del memorial a quienes *"jamás mirarán con buenos ojos al exponente por no convenir con sus ideas antimonárquicas y antireligiosas"*. Defiende a ese *"angustiado"* padre que *"deseoso de la mayor quietud y mejor estar de su hija"* buscó su ayuda y le hizo *"depositario de su adorada hija y la mandó (a Serradilla) con un eclesiástico y tres Realistas de toda su confianza [...] Jamás ha tenido este a su depositada, encerrada, ni esta ha carecido de libertad honesta, racional, y cristiana, antes bien, no ha usado de toda la que ha podido, dentro de esta esfera, porque no ha querido, y a veces porque su estado pasado y presente no lo han permitido"*¹². Y explica con todo lujo de detalle cómo el sospechoso suplantador o suplantadores del escrito consiguieron con argucia y engaño la firma de María Victoria en papel sellado en blanco, el mismo que luego se utilizó para redactar el memorial.

Por su parte, el 22 de enero, Benito Suárez, el pretendiente, dirigió otro escrito al Capitán implorando que trasladasen a María Victoria Becerra a Badajoz, a Plasencia o a otra localidad, lejos de la influencia excesiva que ejercía el presbítero en Serradilla con objeto de explorar su voluntad. Y al final de su escrito, le participó que el obispo de Plasencia estaba al corriente de todo este asunto por medio de una exposición exhortatoria que le había dirigido el reverendo prior de Magacela a petición suya y le pedía al Capitán que considerara hacer alguna indicación al Obispo de Plasencia *"relativa a la conservación de la niña - que había nacido el 19 de diciembre último - bajo la responsabilidad del Administrador de la casa de Expósitos; y esto con el fin de que otro día sepamos su madre y yo la existencia del fruto de nuestro desgraciado amor que deseamos legitimar con el Santo Sacramento que para la propagación humana instituyó el mismo Dios, Santificó Jesucristo y confirman los cánones sagrados y las leyes civiles"*¹³.

Las palabras del prometido surtieron efecto porque al día siguiente el Capitán General dictó una orden para que el alcalde de Serradilla sacase de la casa del presbítero a María Victoria, y la llevase a otra casa donde libremente contestó a una serie de preguntas declarando, en este orden, lo siguiente: que, la representación dirigida al Decano no lo escribió ella, no así la firma que aparece en el escrito que reconoce como suya, no suplantada, y que dio algunas firmas en blanco a Benito Suárez y en papel sellado, con objeto de que representase a la Superioridad lo que creyese oportuno este para conseguir licencia para el matrimonio que deseaban contraer; que, le fue leída la orden de 9 de enero y, allí mismo, en casa del presbítero, a solas, declaró con libre y espontánea voluntad; que, en casa del presbítero ha estado con toda libertad sin opresión alguna; que, quería seguir permaneciendo en la casa de Andrés Conde y, en caso de salir, quería que su padre mandase a persona de su confianza que la condujese a Villanueva de la Serena donde se la depositase en casa que sea a gusto de su padre, para desde esta pedirle el consentimiento para su matrimonio y, caso de negárselo, acudir al Capitán para suplir la licencia necesaria.

¹¹ Ibidem, f4.

¹² Ibidem, f14-15.

¹³ Ibidem, f18v.

De vuelta estas diligencias en la Capitanía, y examinadas por el Asesor, este era de la opinión que *"los dos contrayentes han procedido de acuerdo con el vivo deseo de unirse en matrimonio a la mayor brevedad, y poner a cubierto el honor de la Doña María. Finalmente, que queriendo la contrayente esto mismo con el respeto y amor a sus padres, no ha querido poner en claro la verdad, ó mas bien, no se ha atrevido a ello"*¹⁴. Con todo, el Asesor estimó que no se había cometido un delito grave que mereciese una severa corrección porque no hubo suplantación y, sí, solamente, ocultación de la verdad por parte de Benito Suárez, disculpable, de algún modo, por las circunstancias apuradas que le cercaban; circunstancias estas que aún no habían desaparecido, pues el honor de María Victoria se hallaba comprometido públicamente y exigía el más pronto remedio. En consecuencia, dictaminó que se intimase a Joaquín Becerra, padre de María Victoria, para que diera su consentimiento y, en caso contrario, expusiese las causales. En la comparecencia Joaquín Becerra manifestó que *"de modo alguno puede consentir el enlace proyectado por su hija Doña María con el comunero Benito Suárez por causas justas que tiene para ello y que no especifica porque teniendo la referida su hija veinte y tres años cumplidos no necesita de Consejo ni consentimiento de su padre"*¹⁵.

Considerando esto, el Asesor dictaminó que solo sería preciso acreditar ante el cura Párroco la circunstancia de haber cumplido los 23 años y para ello se instaba al padre para que presente la partida de bautismo sin la cual no podía demostrar la edad. Y, en caso de no tenerla se enviase exhorto al Juez Eclesiástico de la parroquia que la bautizó. Ni una cosa ni la otra sucedió. El padre no lo presentó, y tampoco se encontró la partida en los libros de bautismos de las parroquias de la ciudad de Málaga, de donde era natural la contrayente. Finalmente, y teniendo en cuenta la posibilidad de que María Victoria no hubiera cumplido los 23 años, el Asesor dictaminó suplir el consentimiento paterno con la conformidad del Capitán que declaró IRRACIONAL el disenso de su padre, Joaquín Becerra, el 30 de marzo de 1829, poniendo punto final a un largo expediente no exento de drama, perseverancia y amor.

Hemos mencionado más arriba que a partir de 1803 se autorizó a los padres a negar las licencia sin dar cuenta de los motivos de su disenso, o lo que es lo mismo, sin alegar las causales. Como observa Viviana Kluger, la autoridad del padre sobre los hijos aumentó, puesto que ya no se le obligaba a dar razones de su negativa al matrimonio¹⁶. No obstante, el no expresar las razones de su negativa, era motivo suficiente para declarar irracional el disenso.

Las causales o fundamentos que expone el padre, la madre o la persona que por derecho tenía que dar el consentimiento son muy heterogéneas, pero se repiten constantemente en los 224 expedientes de disenso que conservamos; y, es muy común que en un mismo expediente se argumenten más de una razón con objeto de dotar de más gravedad las consecuencias del posible enlace. A continuación, simplificamos estas causales en grandes apartados temáticos.

- a) **Desigualdad racial:** los disensos interpuestos por esta razón tienen como causa el hecho de que alguno de los contrayentes fuese de raza negra o gitana o tuviera antecedentes familiares. Es la razón que alega José Guerrero, vecino de Montemolín, y padre de Eugenia, en su comparecencia para no dar su consentimiento a su hija por ser su prometido, José Toro, *"moreno por todos cuatro costados"*. O el caso de Antonia Calero, natural de Trujillo, quien por dos veces implora la intervención del Capitán General como *"Padre de los desbalidos"* por oponerse el padre a reducir los esponsales a matrimonio con Juan José Montes, por ser el padre de su prometido gitano, y esquiladores de oficio, *"no tienen vecindario y andan como los de esta clase"*. A lo que el padre de Juan José se defendió diciendo que no son gitanos y prueba irrefutable de ello era el hecho de tener *"domicilio fixo ni usamos el traje y la lengua que usa aquélla clase de gente, no handamos va-*

¹⁴ Ibidem, f28v.

¹⁵ Ibidem, f35r-v. Con el Real Decreto de 1803 se había rebajado la edad de 25 a 23 años cumplidos en caso de las hijas para casarse a su arbitrio sin necesidad de pedir ni obtener consejo ni consentimiento de su padre.

¹⁶ KLUGER, V. "Los deberes y derechos paterno filiales a través de los juicios de disenso. Virreinato del Río de la Plata (1785-1812)". En: *Revista de Historia del Derecho*, n. 25, 1997, pp. 365-390.

¹⁷ Los informes que solicitó el Capitán de Extremadura a fin de comprobar si Eugenia Guerrero aventajaba a su prometido en limpieza de sangre fueron finalmente favorables a los contrayentes, pues resultó que la madre de Eugenia Guerrero se casó en segundas nupcias con Pedro Pineda, que *era tan moreno* como José Toro, por manera que la diferencia entre ambos linajes era de muy poca consideración. AHPBA CGE/33, CP4.

*gando por los caminos, estamos dedicados a las tareas de un trabajo honesto*¹⁸, entre otras razones.

- b) Desigualdad social: otro de los motivos esgrimidos por los padres para oponerse al matrimonio de sus hijos es el ser de linaje inferior o de diferente educación. Esta es la causa que motiva a María de la Concepción Lambea, viuda de Pedro de Uriarte, Administrador principal de Rentas Reales del partido de la Serena, a negar a su hijo, Miguel, la licencia para esposar con María Encarnación, alegando la desigualdad entre ambas familias pues la suya provenía de familia de hijosdalgo, frente a la de la contrayente, que era de familia muy baja. Augura, también, que de llevarse a efecto serían infelices¹⁹.
- c) Razones profesionales: profesiones tales como zapatero, pregonero, cortador de carne o tablajero, carpintero, verdugo o enterrador, ejercidas por el contrayente o la contrayente o familiares de estos, fueron pretextadas para desautorizar la licencia. Entre los numerosos expedientes que exponen como causales estos oficios, destacamos el expediente a instancia de José Coto, vecino de Talavera la Real, solicitando suplir el consentimiento materno. Su madre, Teresa García, fundamenta su disconformidad por ser la contrayente, Isabel Paniagua, vecina de Navas de Madroño, hija y nieta de carniceros y, por tanto, ese matrimonio *“desonrraría su familia, y causaría a su hermano que tiene de catorce años, y a una hermanita de doce el perjuicio que en llegando el caso no hallaren familia limpia con quien enlazarse por la fea mancha que sobre ellos inocentes desgraciados hecharia su imprudente y desgraciado hermano*²⁰.
- d) Razones políticas: el pretendiente perteneció a las milicias voluntarias o al partido constitucionalista en el trienio constitucional. Esta causa no era racional, pero fue alegada por los progenitores y familiares de las pretendientes. Así lo refleja la solicitud a instancia de Juan Julián Amores, vecino de Talarrubias quien, ante la oposición de los padres de Tomasa Paula Ramona Blázquez, hizo partícipe al Capitán General de *“una sucinta y sencilla narración de mi comportamiento observado en la época del sistema justamente abolido. Yo he sido, Excelentísimo Señor, Voluntario Constitucional porque nos equibocó aquel Gobierno con sus mentidas ventajas y promesas. Este Gobierno me comprometió y comprometió a muchos hombres de bien que con tan terrible lección, escarmentados, hacen y harán toda clase de sacrificios en obsequio de su charo Rey[...]*²¹.

¹⁸ AHPBA CGE/34, CP19, f8v. Un escrito más remitió el padre de Antonia al Capitán solicitando de las autoridades que expulsaran a la familia Montes de Trujillo, basándose en que vienen practicando la chalanería de cambios y ventas, no conocerse que tengan posesión de yuntas, ni tierras ni participar en las reales contribuciones. El expediente se quedó inconcluso, pero con gran probabilidad el Capitán declararía racional el disenso por ser la desigualdad racial motivo legal.

¹⁹ El Asesor de Guerra replica irónicamente esta causal diciendo que *“por lo que respecta a que sean o no infelices, no es un motivo justo y legal para la negativa, por que sino hubieran de casarse mas que los pudientes, hubiera ya concluido el genero humano, o se hallaría reducido á un numero de hombres”*. Tras recibir los pertinentes informes solicitados por el Capitán General a las distintas autoridades para que informasen de la honradez y cristiandad de la familia de la contrayente, resultó que la madre de María de la Encarnación era puertorriqueña y descendiente de zambos *“que parece un grado más”*, siendo esta una causa racional para oponerse al matrimonio. El 5 de octubre de 1827, había pasado un mes escaso de su solicitud, Miguel Uriarte volvía a escribir al Capitán desistiendo de su propósito y reconociendo que el disenso de su madre era justo, legal y fundado y, por consiguiente, no debía de ninguna de las maneras contraer matrimonio con María de la Encarnación. El amor de Miguel acabó por sucumbir a los deseos de su madre. AHPBA CGE/32, CP25.

²⁰ AHPBA CGE/33, CP26, f6v. A Teresa García le asistía un fundamento legal para negar su consentimiento y para que el Capitán General no pudiera suplir el consentimiento materno que solicitó su hijo. El fundamento legal se basaba en la Real Cédula de 18 de marzo de 1783, por la cual se declaraba que el oficio de curtidor, herrero, sastre, zapatero o carpintero eran honestos y no envilecía la familia ni la inhabilitaba para obtener los empleos municipales. En cambio, el de cortador o carnicero, pregonero, verdugo o enterrador continuaron considerándose viles y bajos.

²¹ La pertenencia al partido constitucional no fue motivo para no suplir el consentimiento paterno de Tomasa. Finalmente, se pudo aportar su partida de bautismo que ratificaba que tenía 24 años cumplidos, por lo que podía casarse a su arbitrio sin necesidad de pedir ni obtener consejo ni consentimiento paterno. AHPBA CGE/33, CP17, f3v.

- e) Ser extranjero: dado el carácter fronterizo de Extremadura, los matrimonios mixtos venían siendo frecuentes, pero a veces fue objeto de rechazo por parte de los padres de las contrayentes. De localidades como Olivenza, Villanueva del Fresno o Ceclavín son naturales las jóvenes de los expedientes cuya causal alegada por sus respectivos padres era la nacionalidad portuguesa del contrayente. Era lo que manifestaba Antonio Carlos, natural del pueblo de Alcains, freguesía de Castelo Branco en Portugal, tambor del tercio de Voluntarios Realistas de Ceclavín, que había contraído esponsales de matrimonio con Francisca Baldivia, vecina de dicha localidad²². Aunque la oposición al matrimonio también venía en sentido contrario, como lamenta su paisano, Luis Nuñez Carrega, natural también de Castelo Branco, y residente en Ceclavín que, deseando contraer matrimonio con Juliana Rodríguez, vecina de esta, su padre le niega su consentimiento con el solo pretexto *“de ser Española la que ha de unirse conmigo”*²³.
- f) Razones económicas: una de las razones que subyace para negar el consentimiento paterno es no querer desprenderse de la legítima materna o de la propia dote. Así, el cura párroco de Villagarcía de la Torre, informa al Capitán General que el motivo que pretextaba Francisco Herrera para no dar su consentimiento a su hija Francisca, quien tenía tratado esponsales de futuro con José María Pérez de Guzmán, vecino y Contador Subdelegado de Reales Maestrazgos de Llerena, era la desigualdad social, pero realmente *“es un ardid [del padre] para entretener y dilatar la dote con que ha franqueado y servido a las demás hijas que ha puesto en estado, pues el desprenderse de los intereses terrenos cuesta mucho al corazón humano”*²⁴.
*Otro pretexto que expresaban los padres era la de clasificar al pretendiente como pobre y, por tanto, incapacitados para afrontar los gastos y el compromiso que requería ese nuevo estado civil y eclesiástico. Esa es la causa que manifiesta Francisco Vela, del pretendiente de su hija Tomasa con Ignacio Pérez, vecinos de Jerez de los Caballeros, por ser “un pobre sin facultades ni medios para sostener las cargas del estado pues aunque es oficial de albañilería, se le pasan las temporadas sin trabajar, ni ganar nada”*²⁵.
- g) Ser hijo ilegítimo o expósito: la condición de ser ilegítimo fue motivo suficiente para fundamentar el disenso. Si bien, los expósitos venían siendo legitimados en virtud de la Real Cédula de 1794²⁶ como así lo atestigua el expediente a instancia de Pedro Sánchez Capote, vecino de Montijo, cuyo padre se oponía a su enlace con María del Carmen, hija de padres desconocidos, pero *“esta circunstancia no debe servirles [a los expósitos] de nota de infamia ó menor valor. Lo es igualmente que todos los expósitos queden en la clase de hombres buenos del estado llano general gozando los propios honores y llevando la carga sin diferencia de los demás vasallos honrados. Del mismo modo lo es que cualquiera persona que les dé el título de expósitos ilegítimo u otro semejante debe retractarse judicialmente y ser corregido con la multa pecuniaria proporcionada á las circunstancias. Por ultimo, la misma ley establece que los expósitos no sufran las penas de vergüenza publica, la de azotes ni la de orca, sino las que en iguales delitos se impondrían á personas privilegiadas.*

²² El Capitán General de Extremadura declaró irracional el disenso de José Baldivia porque ser extranjero no era causa legal y suplió a su hija Francisca la licencia paterna para poder contraer matrimonio con Antonio Carlos. AHPBA 34, CP5.

²³ AHPBA CGE/36, CP27, f.2.

²⁴ AHPBA AGE/30, CP8, f11v. Las causales que pretextó el padre, Francisco Herrera, no sirvieron para declarar racional el disenso. El expediente finaliza con la conformidad del Capitán para suplir la licencia a su hija Francisca para llevar a efecto el matrimonio con su enamorado.

²⁵ AHPBA CGE/34, CP32, f7v. Se declaró irracional el disenso de Francisco Vela, conforme el dictamen del Asesor de Guerra donde expresaba que el hecho de ser pobre no era un motivo ni justo ni legal que impidiera llevar adelante el contrato esponsalicio.

²⁶ Real Cedula de 20 de enero de 1794, por la cual se manda guardar y cumplir el Real Decreto inserto en que se declaran por legítimos para todos los efectos civiles generalmente, y sin excepción a los expósitos de ambos sexos que hayan sido, o fueren expuestos en las inclusas o casas de caridad, o en cualquier otro paraje y no tengan padres conocidos; con lo demás que se expresa.

Por manera que, muy lejos de ser una nota ó defecto la cualidad de exposito, es una justificación de honradez, y no puede alegarse en concepto alguno como nota, ni tampoco los Tribunales pueden tolerarlo”²⁷. Diferente devenir tuvo el caso de María Corrales y José Chamizo, ambos vecinos de Villanueva de la Serena. La causa del disenso del padre de la contrayente se remontaba, nada más y nada menos que, al origen desconocido de Manuel de Jesús, abuelo materno del pretendiente. Y, por tanto, se ponía en cuestión la limpieza de sangre de toda la generación posterior incapaces de garantizar el origen “judío, negro o manchado con alguna nota infame de cualquiera de la especie”. Y tampoco, añadía el Asesor en su dictamen, el dicho Manuel de Jesús pertenecería a la clase de expósito por ser hijo de Olaya Cecilia, de estado viuda cuando lo engendró y, de padre desconocido²⁸, motivo suficiente para no fuese beneficiario de la Real Cédula de 1794 que legalizaba a todos los expósitos sin excepción.

- h) Conducta inmoral: La conducta licenciosa o deshonesta de alguno de los contrayentes o de sus progenitores aparece también esgrimida como causal de disenso. Prueba de ello lo encontramos en el expediente de disenso del año 1824 a instancia de María Dolores Salamanca, vecina de Villafranca de los Barros, cuyo padre se opone a dar la licencia para contraer matrimonio con Miguel Corchero, por la conducta relajada de su madre, Isabel Tolesana, “la misma que le marca de una publica manera, separada de su marido hace un sin numero de años, y lo que es peor, que dicha nota fue con el salteador de caminos Josef Cuesta, el que fue ajusticiado el año de 15 (1815) públicamente en esa plaza, y ella después de sufrir la pasión de su compañía por haberle acompañado en todas las hazañas, fue pasada por bajo de la horca...”²⁹
- i) Razones de salud: el estado de salud o salud enfermiza de uno de los pretendientes o, incluso, la discapacidad física es argumentado para oponerse a conceder el consentimiento. Es el caso de María Galán, huérfana de madre y padre, de diecisiete años, cuyo abuelo, se opone a concederle la licencia por la discapacidad del contrayente, Alonso Moreno, vecino de La Roca, manco o “casi inútil de una mano temiendo por ello ver a la nieta en lo venidero en un estado indigente”³⁰.
- j) Edad de los contrayentes: el progenitor consideraba al hijo o hija muy joven para hacer frente a la responsabilidad que conllevaba el matrimonio. En numerosos expedientes de disenso esta causal se agrava por la diferencia de edad o el estado de viudedad con hijos de uno de los pretendientes. Pero ninguna de las anteriores fue razón legal ni racional para impedir el matrimonio. En algunos casos, el peticionario, finalmente, se retracta de su decisión³¹; en otros, el contrayente persiste tan-

²⁷ AHPBA CGE/31, CP12, f14. María del Carmen fue educada y criada por el Licenciado Francisco Cochero, y como tal, considerada como parte de su familia. Por ello el Asesor de Guerra dictaminó que esta circunstancia de expósito en María del Carmen no era razón para que el padre de Pedro Sánchez Capote le negara el consentimiento a su hijo por lo que, finalmente, el Capitán declaró irracional el disenso del padre y habilitó a su hijo para que pudiera contraer matrimonio con la tal María del Carmen, triunfando el amor de los contrayentes.

²⁸ A pesar del memorial último y desesperado que los contrayentes dirigieron al Capitán implorando que supliera el consentimiento paterno a María Corrales, el expediente finalizaba declarando racional el disenso del padre. Un final aciago para esta joven pareja de enamorados. AHPBA CGE/35, CP10.

²⁹ AHPBA CGE//31, CP4, f13. Aunque fueran ciertos los hechos relatados en los informes enviados a la Capitanía General por el cura párroco y el padre de la contrayente acerca de la conducta de la madre de Miguel Corchero, el parecer del Auditor de Guerra fue desechar toda esa información porque “esta mancha no es de las que causan infamia á los hijos y descendientes, según es espreso en las Leyes”. Gregorio Laguna, Capitán General, en conformidad con el decreto del Auditor, le concedió la licencia solicitada a María Dolores Salamanca para esposar con Miguel Corchero cerrando así, con un dichoso desenlace, este expediente.

³⁰ AHPBA CGE/36, CP18. No obstante, el Asesor advertía en su dictamen que esta causa es insuficiente y por lo mismo despreciable para el caso. Se declaró irracional del disenso de Pedro León, abuelo de María Galán, supliendo su consentimiento.

³¹ El caso de Juan José Albarrán, vecino de Badajoz, de dieciocho años, quería esposar con Antonia Rangel, viuda con cuatro hijos y veinte años mayor que él, mencionado más arriba. Ver nota 7.

to en su deseo que el progenitor acaba cediendo y concede su licencia³².

- k) Asistir a las tareas del hogar y al sustento o cuidado familiar: este fundamento es muy recurrente en progenitores de estado viudo cuya hija, que aspiraba a casar, era la persona que asumía la obligación de velar por el propio padre o madre, así como de los hermanos y, en muchas ocasiones, su aportación económica era el único sustento para afrontar los gastos de la familia. Es el caso de Isabel González, vecina de La Codosera, cuya madre le negaba su permiso para casar con Juan Matador porque se hallaba viuda y sin bienes, incapaz de ganar para su subsistencia a causa de su avanzada edad y que era Isabel, su hija, *“el único asilo que tengo para mantenerme aquí”*.³³

En definitiva, para suplir o no el consentimiento que se solicitaba, los motivos tenían que estar legítimamente fundamentados en las leyes. Como advertimos con estos ejemplos, de entre las numerosas razones alegadas, se declararon racionales aquellas que estaban basadas en la desigualdad entre las familias de los contrayentes cuando estaban justificadas por razón de raza (negra o gitana) o religión (judía); o bien, en el ejercicio de profesiones como pregonero o peón público, verdugo, enterrador, cortador o tablajero, que tras la promulgación de la Real Cédula de 1794 siguieron siendo considerados viles. En el resto de los casos, todos los expedientes de disenso se declararon siempre irracionales.

Conclusiones

- La aplicación de la Pragmática sobre matrimonio promulgada por Carlos III en 1776, y el Real Decreto del 10 de abril de 1803 y Pragmática del día 28 del mismo mes generaron numerosos juicios que enfrentaron padres e hijos ante la negativa de aquellos a dar su consentimiento para un matrimonio que, por diferentes razones, consideraban desacertado o inapropiado.
- En el primer tercio del siglo XIX se observa que los jóvenes habían conquistado una cierta desvinculación en las relaciones paternofiliales por la posibilidad de recurrir a la figura del Capitán General de Extremadura, como presidente de la Audiencia, quien tenía la potestad de suplir el consentimiento paterno.
- Los expedientes de disenso constituyen una extraordinaria fuente documental para recabar datos e información destinada a la realización de trabajos de investigación orientados a la sociología, economía o estudios jurídicos.
- Cada expediente era una propuesta de evaluación de fuerzas entre la autoridad paterna y la obediencia filial. Y entre ambas, como calibrador de esa balanza, la intervención de la figura civil por parte de quien era el presidente de la Audiencia que declaraba racional o irracional los fundamentos del disenso.
- La lectura minuciosa de las causales que argumentaban los progenitores, abuelos o curadores para no dar su consentimiento a los 224 jóvenes que decidieron recurrir la decisión de aquellos, esboza una sociedad anclada en los principios dieciochescos, sujeta a la figura de la inquebrantable autoridad paterna; y, en contraposición, las avanzadas -en muy numerosos casos- contrarréplicas de los informes de los auditores o asesores de guerra que, apoyados en la normativa legal de finales del siglo XVIII y principios del XIX, dibujaban un nuevo horizonte para esas parejas de enamorados que, a contracorriente, se vieron obligados a desestabilizar en su ámbito doméstico el orden social hasta entonces establecido.

³² AHPBA CGE/33, CP1. Gregorio Aceytuno, vecino de Alburquerque, de veintiún años, había contraído esponsales de futuro con Francisca Macedo, viuda con cuatro hijos. Este expediente finaliza con el escrito de la madre de Gregorio que reconoce el empeño de su hijo por esposar con Francisca, a pesar de los consejos que le ha procurado darle y *“no queriendo ser responsable á Dios y al mundo de los escándalos á que pudiera precipitarse por negarle la licencia para casarse con la tal viuda”* acepta dar su consentimiento materno.

³³ Ninguna de estas razones le valió a la madre de Isabel para que el Asesor de Guerra estimase que era motivo racional ni justo *“y mucho menos conforme con las Leyes porque la misma obligación tiene su hija de auxiliarla casada como soltera y, si por esta razón se tubiesen de impedir los matrimonios, solo los pudientes deberían casarse, cosa á la verdad mas repugnante”*. AHPBA CGE/34, CP33.

LAS ESCUELAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE MEDINA DE LAS TORRES, DISEÑADAS POR EL ARQUITECTO VENTURA VACA

Emiliana Habela Vaca
Técnico del Archivo Municipal de Badajoz

Con motivo de la próxima publicación de una trilogía que he escrito, después de consultar archivos familiares, provinciales, municipales, eclesiásticos e instituciones artísticas, culturales y sociales durante más de quince años, sobre los arquitectos Francisco Morales Hernández, Ventura Vaca Parrilla y Francisco Vaca Morales que trabajaron en Badajoz como arquitectos provinciales, municipales y diocesanos durante el periodo de 1848 a 1969, he querido compartir en nuestra revista, uno de los planos realizado por Ventura Vaca en el año 1902, cuyo edificio desgraciadamente ya no existe y cuyo plano solo se encuentra en el archivo familiar.

Francisco Morales y Ventura Vaca fueron durante varias décadas los únicos arquitectos existentes en la provincia, actuando en cerca de ciento cincuenta poblaciones. Los tres, de una u otra manera, dignificaron la profesión de arquitecto, plantearon, incluso por la vía legal, acciones para el reconocimiento y vigilancia del ejercicio de la arquitectura, tuvieron proyección en lo público y en lo privado, fueron rectos y honrados en su comportamiento profesional y, sobre todo, y quizás como la nota más importante, fueron hombres buenos y con los valores que tanto echamos hoy de menos en nuestra sociedad.

Unas escuelas públicas municipales para Medina de las Torres

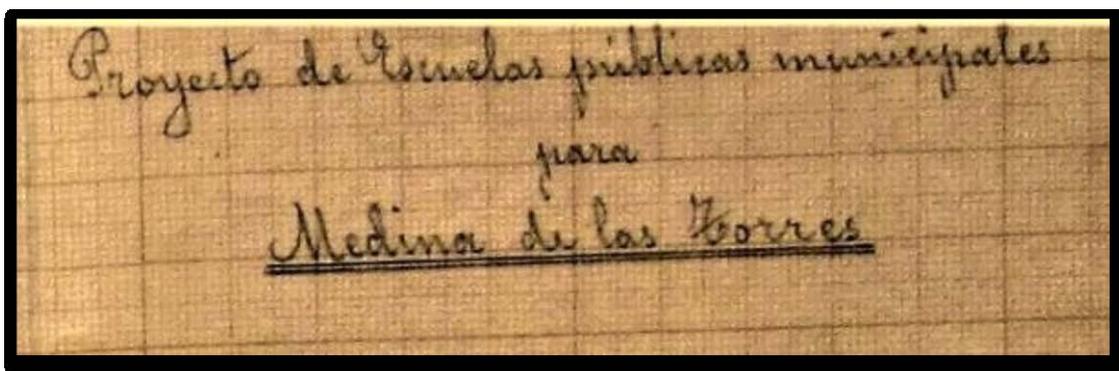


Fig. 1. Leyenda del plano proyectado por Ventura Vaca en 1902. Fuente: Archivo Familiar de Francisco Vaca Morales.

Siendo alcalde de la población D. Julián Pérez Cardos y actuando de concejales D. Cándido Carmona Tejada, D. Gonzalo Fructuoso Porras o D. José Montero Espejo entre otros, se toma el siguiente acuerdo:¹

"[...]Procede levantar nuevos edificios que reúnan las condiciones que la ley determina y la pedagogía aconseja, que evite que los niños estén como actualmente, hacinados en locales insuficientes y malsanos. Al efecto se han examinado los sitios que se juzgaron adecuados, complaciéndose en manifestar al ayuntamiento, que en un huerto propiedad de la señora Doña Gabriela Herrera adosado a la población y equidistante por igual de todos los puntos de la misma podrían levantarse magníficos locales y con costo relativamente no muy grande y dejando los demás detalles relacionados con la parte técnica de la obra a cargo del señor Arquitecto Provincial [...]"

¹ Actas municipales de Medina de las Torres. Sesión de 24 de abril de 1902. AMMT.

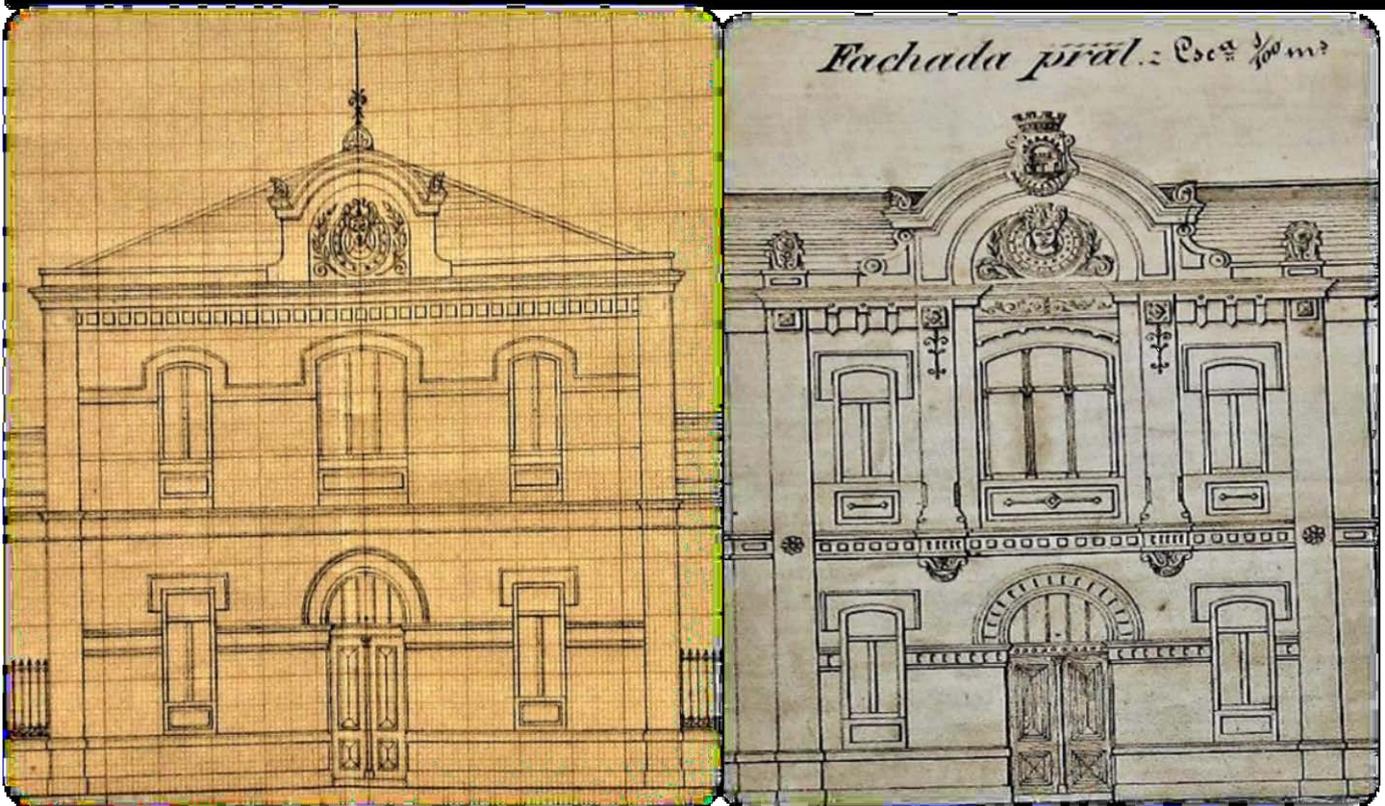


Fig. 2 a 4. Plano de fachada y comparativa con el plano realizado para el Colegio "Trajano" en Mérida de similares trazos, donde observamos dentro del frontón sin vuelta un rostro de niña con trenzas, y para el de Medina un rostro de niña con el cabello suelto.

El 26 de octubre de ese mismo año la corporación resuelve lo siguiente:

"[...]Se apruebe la construcción de los locales para escuelas que se describen en el proyecto del señor Arquitecto Provincial, cuyo costo según el presupuesto formado asciende a la cantidad de noventa y dos mil doscientas treinta y tres pesetas veinte y dos céntimos [...]"

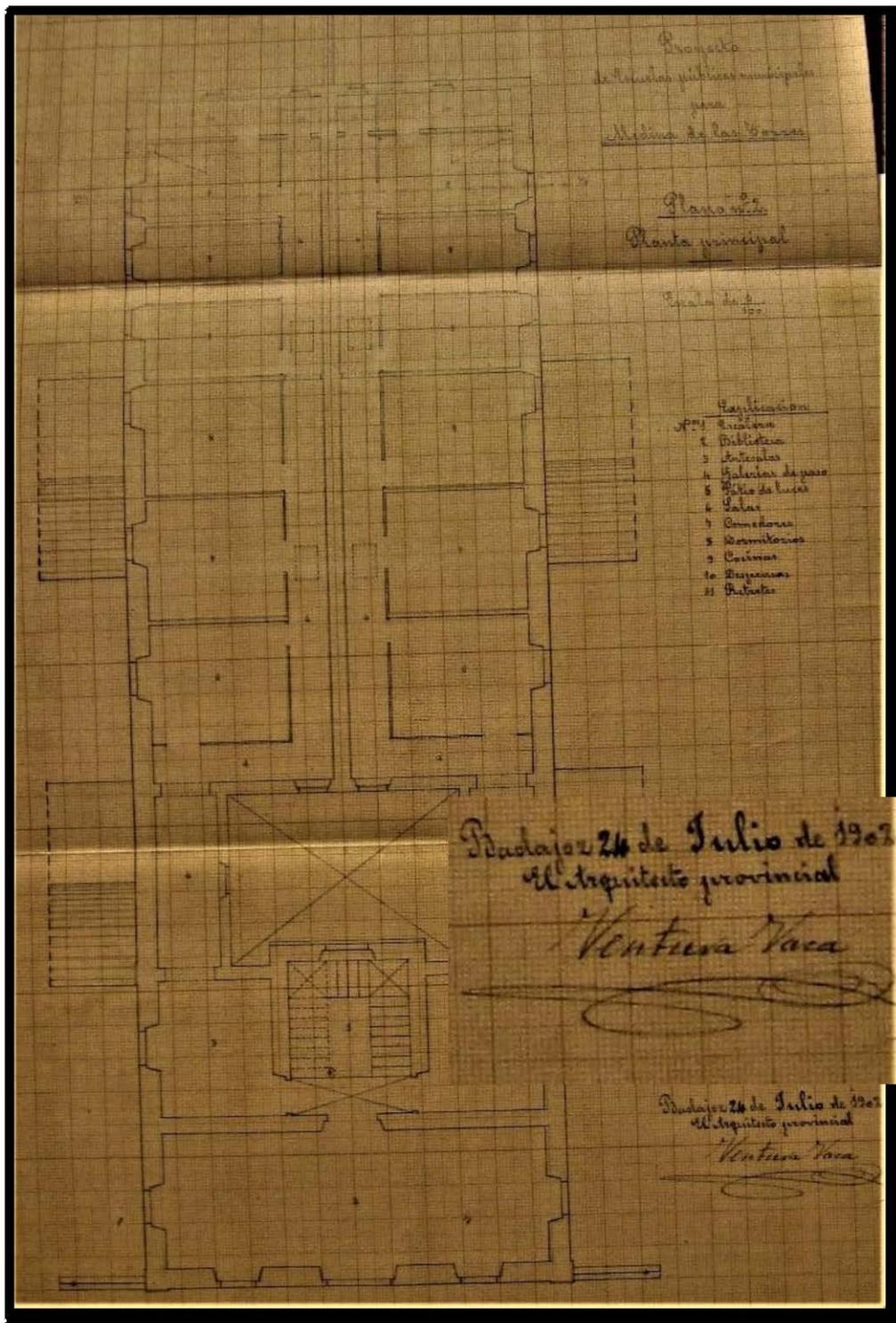


Fig. 5. El proyecto era de grandes dimensiones. Podemos observar en la leyenda que contaba con biblioteca, comedor, cocina, despensa, jardines, patio de luces, galerías cubiertas, salas y anteras. Muy amablemente el alcalde de la localidad D. Francisco Delgado Álvarez, nos informa que el edificio en la actualidad ya no existe. Fuente: Archivo familiar: (F. V. M.)

LA EXPERIENCIA FORMATIVA EN EL ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CÁCERES

Esperanza Díaz García
Directora del Archivo Histórico Provincial de Cáceres

El Archivo Histórico Provincial de Cáceres es una institución pública creada en el año 1950, de titularidad estatal y gestión transferida a la Junta de Extremadura. Es archivo intermedio e histórico, y custodia fondos documentales generados por organismos territoriales de las administraciones públicas, entidades privadas y otras instituciones más amplias. Cuenta con dos edificios, ubicados en el casco histórico de la ciudad de Cáceres, el Palacio Moctezuma y el un edificio anexo de nueva planta, dotados con salas de exposiciones, sala de investigadores, bibliotecas auxiliares, depósitos documentales, laboratorio de restauración, muelle de carga, etc.



El Archivo Histórico Provincial de Cáceres cuenta con una larga experiencia docente, que se inició en los años ochenta y continua en la actualidad, a través de convenios con instituciones de servicio público de empleo, para la formación en la organización de fondos documentales custodiados en el Archivo Histórico Provincial de Cáceres y en los Archivos Municipales de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Cursos de formación en Archivos, Documentación y Conservación del Patrimonio Documental. Clases prácticas de la Universidad de Extremadura y Prácticas externas de alumnos de la Universidad de Extremadura. Y otras experiencias docentes, como visitas guiadas especializadas y talleres de paleografía. Cuenta con salas específicamente destinadas a la formación archivística y otras disciplinas como la paleografía, diplomática e historia de las instituciones.

Los inicios de la experiencia formativa en el Archivo Histórico Provincial de Cáceres se remontan a los años ochenta. A lo largo de los años 1982 a 1986, se firmaron convenios de formación entre el Instituto Nacional de Empleo y la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura, para la formación de técnicos en la organización de fondos documentales transferidos y custodiados en el Archivo: Magistratura de Trabajo, AISS, Delegación Provincial de Hacienda, Delegación Provincial de Turismo.

Esta formación estaba impartida por la directora y el personal técnico del centro y orientada a estudiantes licenciados en filosofía y letras que se encontraban en situación de paro laboral.

Desde el año 1994 hasta el año 1997, se coordinó en el Archivo Histórico Provincial de Cáceres, el Proyecto de Organización de fondos de Archivos Municipales de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Este proyecto estaba orientado a la coordinación y formación de licenciados en Filosofía y Letras, con la especialidad de Geografía e Historia, en régimen de becarios y contratados con cargo a los presupuestos del fondo social europeo, para trabajar en los Archivos Municipales de la Provincia de Cáceres y en el desarrollo del Cuadro de Clasificación de Archivos Municipales de Extremadura. La formación se efectuaba sobre los Archivos Municipales depositados en el Archivo Histórico Provincial de Cáceres.



A partir del año 1998 en el Archivo Histórico Provincial de Cáceres se coordina e imparten Cursos de Archivos y Documentación organizados por la Escuela de Administración Pública de Extremadura, orientados al personal funcionario y laboral de la Junta de Extremadura. La coordinación y formación se realiza por la dirección y técnicos del Archivo, junto a profesores de la Universidad de Extremadura y personal técnico en archivos de la Junta Extremadura. Actualmente se siguen impartiendo estos cursos bajo el título “Del Archivo en papel al Archivo electrónico”.



También se realizan cursos prácticos de conservación preventiva de patrimonio documental y tratamiento de material fotográfico en el Laboratorio de Restauración del Archivo Histórico Provincial de Cáceres. Impartido por personal técnico especializado en documento gráfico y fotografía, y organizados por la Escuela de Administración Pública de Extremadura, Diputaciones Provinciales de Cáceres y Badajoz, y otras administraciones públicas. Estos cursos prácticos están orientados fundamentalmente a personal funcionario y laboral especializado en archivos, historia, patrimonio, arte y documentación.

Durante años los profesores de la Universidad de Extremadura han impartido e imparten clases prácticas a los alumnos en las dependencias del Archivo Histórico Provincial de Cáceres, que cuenta con una sala destinada a estas clases, junto a la sala de investigadores, para garantizar la prestación didáctica. El objetivo es trabajar con documentación original y realizar estudios de paleografía, diplomática, historia de las instituciones e investigaciones históricas relacionadas con la historia del derecho, historia económica, historia del arte, historia de la sanidad, instituciones religiosas e historia contemporánea, genealogía, facilitando el acceso y uso de documentos únicos. Los fondos más consultados son Real Audiencia de Extremadura, Protocolos Notariales y fondos vinculados con la Memoria Histórica.



Actualmente, la labor docente se centra fundamentalmente en convenios de colaboración educativa con la Universidad de Extremadura para la realización de prácticas externas de los estudiantes del Grado de Historia y Patrimonio Histórico y del Grado de Información y Documentación.

En el Real Decreto 592/2014, se regulan las prácticas externas de los estudiantes universitarios, en el cual se indica, que, para realizar las prácticas externas, las Universidades tiene que suscribir un convenio de cooperación educativa con las entidades colaboradoras: empresas, instituciones y entidades públicas y privadas de ámbito nacional e internacional.

En Extremadura las prácticas externas de estudiantes se regula mediante convenio de cooperación educativa entre la Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes de la Junta de Extremadura y la Universidad de Extremadura, para la realización de prácticas y proyectos de investigación en centros dependientes de la Consejería: Archivos, Bibliotecas, Museos, Fimoteca, Centros de Interpretación, etc.



Las prácticas externas en el Archivo Histórico Provincial de Cáceres se iniciaron en el año 2013, bajo Resolución de 7 septiembre de 2012, por el que se aprueba la normativa de prácticas externas al amparo del Real Decreto 1707/2011, que regula específicamente las prácticas académicas externas para adaptarlas a los nuevos Grados del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

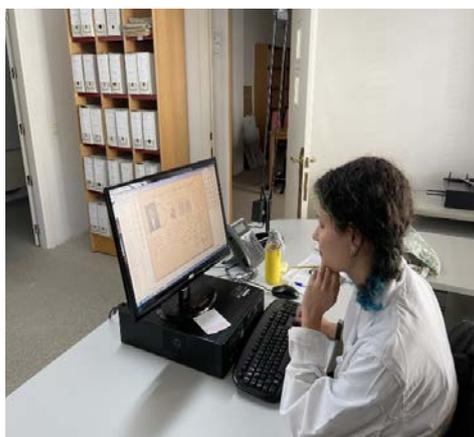
Actualmente los estudiantes universitarios realizan prácticas externas al amparo del Convenio de Cooperación educativa firmado en el año 2022, prorrogable durante cuatro años.

El objetivo es la realización de prácticas externas curriculares y extracurriculares, y la realización de proyectos de investigación del alumnado de la Universidad de Extremadura que, matriculados en enseñanzas oficiales de grado o de máster, deseen completar su formación académica en los centros dependientes de la Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes.

La finalidad de las prácticas es contribuir a la formación integral de los estudiantes, complementando los conocimientos adquiridos en su formación académica y favorecer la adquisición de competencias que les preparen para el ejercicio de actividades profesionales, a través del conocimiento del funcionamiento de la institución, sus métodos de trabajo y organización.

La finalidad de los proyectos de investigación para los alumnos matriculados en la Universidad de Extremadura comprenderá los Proyectos de Fin de Grado, Fin de Máster, la realización de Doctorados y otros proyectos de investigación.

Las relaciones entre el alumnado de la Universidad de Extremadura y los Centros dependientes de la Consejería de Cultura, Turismo, y Deportes, se recogen en un plan o proyecto formativo, con los objetivos, las competencias y las actividades a desarrollar. Se nombra un tutor profesional, en el caso del Archivo Histórico Provincial de Cáceres es la Directora del Centro y un tutor académico, y al final se emite un informe justificativo conjunto. No hay relación laboral ni contractual del alumno con el centro.



Las prácticas externas en el Archivo Histórico Provincial de Cáceres se iniciaron el año 2013 y continúan en la actualidad. Estas prácticas son curriculares, con una duración de 120 horas, distribuidas en horario de 9.00 a 14.00 horas. Los alumnos solicitantes son preferentemente del Grado de Historia y Patrimonio y de Información y Documentación. Cada año el centro propone un número de uno o dos estudiantes para realizar las prácticas.

Algunas de las obligaciones del Archivo, son la de informar al estudiante de la organización y funcionamiento del centro y de la normativa de interés relativa a la seguridad y los riesgos laborales; así como, establecer un plan de formación basado en la colaboración de los trabajos y actividades que desarrolla el archivo.

El plan de formación que desarrollan los alumnos universitarios en el Archivo Histórico Provincial de Cáceres se basa fundamentalmente en la colaboración de trabajos iniciales de Organización de Fondos Documentales, búsqueda de información documental, digitalización de fondos documentales, descripción documental muy dirigida, atención en la sala de investigadores y otras tareas del Archivo.

Otras experiencias docentes que desarrolla el Archivo Histórico Provincial de Cáceres son las visitas guiadas que suelen tener duración de más de dos horas. Son visitas especializadas y didácticas realizadas por la dirección y el personal técnico del Archivo, para dar a conocer el edificio, los fondos documentales y los trabajos técnicos que se realizan. Estas visitas están orientadas a profesores y alumnos de la Universidad de los Grados de Historia, Patrimonio, Documentación, Derecho, Ingeniería, Arquitectura, Arte, etc. También a profesores y alumnos de módulos especializados en Administración y Archivos, y a Asociaciones especializadas en temas de Archivos y Administración.



Otro ejemplo de experiencias docentes son las recientes Jornadas Europeas de Patrimonio 2024: Rutas Culturales, Redes y Puntos de Encuentro; que bajo el título “Talleres de Paleografía: Rutas de esclavos en Extremadura”, se ha celebrado en el Archivo Histórico Provincial de Cáceres. En este taller se han estudiado e interpretado documentos notariales relacionados con la compraventa de esclavos en Extremadura, que se conservan en el fondo de Protocolos Notariales que custodia este Archivo Histórico Provincial de Cáceres. Este taller ha estado dirigido a la población en general interesada en la historia, con un enfoque inclusivo y accesible. El objetivo era hacer que el estudio de documentos históricos y la paleografía sean atractivos y comprensibles para cualquier persona interesada, independientemente de su formación académica previa.

JORNADAS EUROPEAS DE PATRIMONIO 2024
Rutas culturales, redes y puntos de encuentro

Talleres de paleografía
rutas de esclavos en Extremadura

15 DE OCTUBRE
ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE BADAJOZ
HORARIO: 9:30-13:30 H.

29 DE OCTUBRE
ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CÁCERES
HORARIO: 9:30-13:30 H.

19 DE NOVIEMBRE:
ARCHIVO GENERAL DE EXTREMADURA
HORARIO: 9:30-13:30 H.

COUNCIL OF EUROPE
75
CONSEJO DE EUROPA

European Heritage Days
Journées européennes du patrimoine

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes



EL LEGADO DE PILAR BACAS LEAL AL ARCHIVO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES

Montaña Paredes Pérez
Jefa de Sección de Archivo, Bibliotecas y Gestión Documental del Archivo de la Diputación Provincial de Cáceres

El 7 de noviembre de 2024 tuvo ingreso en el Archivo de la Diputación de Cáceres el fondo documental de Pilar Bacas Leal tras las negociaciones iniciadas por su gran amigo el Doctor en Historia del Arte y Profesor Titular (jubilado) de la Escuela de Arquitectura de la Universidad de Sevilla Julián Sobrino Simal. Él fue quien se encargó de redactar el inventario junto con la colaboración de María José Mengual, Gloria Mengual, Carlos Marijuan, Irene Cardona, Eugenia Bordallo, Loles González y Mercedes Espinosa y la coordinación de la propia Pilar Bacas.

Pilar Bacas leal nació en Cáceres en 1950, ciudad en la que reside. Tras licenciarse en Ciencias Físicas por las Universidades de Salamanca y Valladolid ejerció la docencia en institutos de Burgos, Valladolid, Madrid y Cáceres. Es coautora de varios libros relacionados con su profesión, entre los que cabe destacar “Física y ciencia-ficción” (1993), y de artículos publicados en revistas de carácter científico. También ha cultivado la creación literaria, con libros de cuentos como “A través del cristal”, y novelas: “Amapolas en invierno” (2004) y “Patio en sombra” (2020). Ha dedicado mucho tiempo a estudiar la historia de su ciudad, Cáceres, sobre la que ha publicado varias obras, dedicadas sobre todo al entorno urbanístico y a personajes relevantes de la misma, como Joaquín Castel o su abuelo León Leal.



Siguiendo el informe de Julián Sobrino Simal la donación de Pilar Bacas Leal al Archivo de la Diputación de Cáceres representa una contribución extraordinaria a la preservación de la memoria histórica y el patrimonio documental de Extremadura. La descripción de la donación, coordinada por la propia autora en fechas recientes (octubre de 2024), abarca documentos de carácter personal, profesional y académico, y está orientada a garantizar la conservación y accesibilidad de este legado.

El legado se complementa con el ya existente en el Archivo de la Diputación de Cáceres sobre León Leal que está compuesto de 2 cajas que abarcan una cronología 1905-1942.

El fondo recibido consta de 22 cajas de archivo del período cronológico 1849-2023 que incluye una extensa colección de documentos históricos de la familia Bacas Leal, con especial énfasis en el cacereño León Leal Ramos (1881-1959) y otros familiares notables como Darío Bacas Montero (1845-1913) nacido en Cilleros, ingeniero naval, cuyo legado técnico e innovador está bien documentado en el fondo documental. A ambos, Pilar Bacas, dedicó sendas biografías.

Aun a la espera de su tratamiento archivístico el fondo abarca grosso modo las siguientes series documentales:

- **Correspondencia:** Esta documentación está constituida en su mayoría por cartas de León Leal (1926-1996) y por correspondencia de otros familiares. La secuencia temporal de estos documentos permite realizar un análisis exhaustivo de la evolución de la vida social y familiar a lo largo de los años. Documentación de familiares de León Leal: Alejo Leal, Mari Paz Carrasco, Teodora Ramos, Luciano García, Leocadio Guerra y Juan Teodoro Leal. Cartas y varios textos manuscritos referidos a Antolina Tejada (suegra de Alejo Leal).
- **Biografías:** Historia de la familia Leal García. Resumen de Pilar Bacas Leal sobre noticias de León Leal destinados a su biografía. Diario de León Leal. Manuscritos de Pilar Bacas para biografía de Joaquín Castel. Biografía de Pilar Serena, familia de los Bacas,
- **Premios y condecoraciones:** Documentos vinculados a los nombramientos y condecoraciones recibidas por León Leal, tales como medallas orlas o títulos que reflejan el reconocimiento público y profesional de su labor.
- **Certificados, títulos académicos y administrativos** de asistencia a cursos, certificados de impartición de cursos, ponencias, conferencias, talleres y seminarios, certificados de coordinación o de dirección de cursos, certificados de participación en grupos de trabajo y de proyectos de innovación educativa. Títulos académicos etc.
- Documentación de la **Caja Extremeña de Previsión Social**
- Documentación de la **Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Cáceres** (1928 -1946) actas, acuerdos, publicaciones, memorias, cuestiones de personal.
- **Árboles genealógicos** sobre la familia realizados por Pilar Bacas
- **Patentes y documentación técnica:** Textos relacionados con las invenciones de Darío Bacas, como el "goniobarómetro" y otros dispositivos. Estos documentos ilustran su contribución al desarrollo tecnológico en el ámbito de la ingeniería naval. Encontramos patente de Demetrio García Aguilera (padre de la mujer de León Leal Felisa García). 1862. Invento que mejora la telegrafía.
- **Fotografías:** álbum fotos estereoscópicas de Solsona, carpeta álbum fotográfico familia Castel, retratos. fotografías de León Leal nieto. Fotografías de la exposición de León Leal en el V Centenario, de la exposición de Darío Bacas en Cilleros en 2013.
- **Documentación notarial:** escrituras, cartas de dote, adjudicación de bienes, permutas, compra-venta, testamentos, adjudicación de bienes.



Publicaciones

- ✓ **Pilar Bacas:** artículos, recortes de prensa, opúsculos, participación en antologías que
 - **Obras literarias y creativas:** Este apartado presenta a Pilar Bacas como una figura polifacética, cuya creatividad y compromiso social se expresan a través de su obra literaria y contribución a la poesía visual y narrativa
 - **Urbanismo e historia de Cáceres:** investigaciones y publicaciones dedicadas al desarrollo urbano y patrimonial de Cáceres, destacando temas de identidad urbana y el valor de los espacios públicos. Materiales preparatorios y notas manuscritas complementan las publicaciones de Pilar Bacas en este campo, proporcionando un trasfondo detallado sobre sus métodos y enfoques investigativos.
 - **Didáctica de las ciencias:** incluye numerosas publicaciones de Pilar Bacas en el ámbito de la didáctica de las ciencias, dirigidas principalmente a la enseñanza secundaria. Contiene carpetas de materiales y artículos para proyectos educativos, que incluyen colaboraciones con el Grupo Alkali, cuyo objetivo es renovar la enseñanza de las ciencias en Extremadura que subrayan el compromiso de Pilar Bacas con la educación científica y su participación en la renovación metodológica en los sistemas de enseñanza.
- ✓ **Publicaciones de León leal:** Recortes de prensa y artículos que abordan diversos temas históricos y sociales. Sobresale la sección de "Ráfagas" de León Leal Ramos, una serie de artículos publicados entre 1954 y 1959 documentado en el archivo.

Este fondo documental es un recurso excepcional para el estudio de la historia de Cáceres, de Extremadura y de la trayectoria familiar y profesional de los Bacas Leal. La variedad de documentos que lo integran, junto con su organización meticulosa originada en la labor previa de Pilar Bacas, subraya su valor en múltiples áreas de investigación: histórica, literaria, urbana y científica. La donación de este archivo refuerza el compromiso de Pilar Bacas Leal con la preservación de la memoria colectiva y el acceso al conocimiento.

El legado documental de Pilar Bacas Leal, en su donación al Archivo de la Diputación de Cáceres, destaca como una obra de conservación y difusión cultural, no solo por la riqueza de los documentos personales y familiares, sino también por su relevancia en la historia de la ciencia, el urbanismo y la literatura en Extremadura.



Resumen del inventario de Julián Sobrino Simal (aún sin tratamiento archivístico)

BALANCE DE DOCUMENTOS Y ARCHIVADORES

ARCHIVADORES: 22

CARPETAS TOTALES: 74

Principales tipos de documentos:

Libros: Al menos 15 obras publicadas.

Opúsculos y artículos: Más de 30 opúsculos y artículos en diversos ámbitos.

Correspondencia y cartas: Más de 200 documentos en varias carpetas.

Materiales técnicos y patentes: 12 documentos técnicos de invenciones y conferencias.

DOCUMENTOS Y PUBLICACIONES

1. PUBLICACIONES Y DOCUMENTOS FAMILIARES

Archivadores dedicados: 6

Carpetas incluidas: 21

Cartas y correspondencia: Más de 5 carpetas dedicadas a correspondencia de León Leal y otros familiares (1926-1996).

Premios y condecoraciones: 3 carpetas.

Recortes de prensa y artículos históricos: 4 carpetas con prensa histórica sobre León Leal y temas sociales.

Documentos notariales y escritos genealógicos: 4 carpetas.

2. INVESTIGACIÓN BIOGRÁFICA Y PATENTES

Archivadores dedicados: 4

Carpetas incluidas: 12

Patentes de Darío Bacas: 3 carpetas dedicadas a patentes, con detalles técnicos de invenciones.

Documentación militar y profesional: 2 carpetas con certificados y estudios.

Conferencias, manuscritos y borradores biográficos: 7 carpetas de manuscritos sobre la vida y contribuciones de Darío Bacas.

3. OBRAS LITERARIAS Y CREATIVAS

Archivadores dedicados: 2

Carpetas incluidas: 18

Libros y novelas: 4 publicaciones clave como *Amapolas en invierno* (2004) y *Miradas* (2023).

Antologías y colaboraciones: 3 carpetas con antologías de poesía y relatos.

Materiales de poesía visual y narrativa: 6 carpetas de poesía visual, ensayos y poesía experimental.

Borradores y ejercicios preparatorios: 5 carpetas con borradores de novelas y textos literarios.

4. URBANISMO E HISTORIA DE CÁCERES

Archivadores dedicados: 2

Carpetas incluidas: 7

Obras sobre urbanismo: 3 publicaciones principales, incluyendo *El último bulevar* (2016) y *El latido de una plaza* (2021).

Materiales de investigación urbanística: 4 carpetas con planos, textos y referencias históricas sobre la evolución urbana de Cáceres.

5. DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS

Archivadores dedicados: 4

Carpetas incluidas: 16

Libros y artículos sobre enseñanza de ciencias: Más de 5 publicaciones relevantes, incluyendo *Física y ciencia-ficción* (1993) y colaboraciones en revistas como *Alambique*.

Materiales pedagógicos y colaboraciones educativas: 5 carpetas de trabajos del Grupo Ákali y ponencias en jornadas y talleres.

Certificados y formación académica: 3 carpetas con certificados de asistencia, coordinación y participación en cursos de innovación educativa.

Pilar falleció el 9 de diciembre dejando un vacío irremplazable en su ciudad natal, por su incansable labor como profesora, investigadora del urbanismo, creadora literaria y apasionada de las ciencias. La donación de este valioso fondo documental al Archivo de la Diputación se convierte en un legado imperecedero de su dedicación y pasión por el conocimiento. Este gesto final, cargado de generosidad, asegura que su obra perdure en el tiempo, poniendo a disposición de futuras generaciones su vasto saber y su profundo compromiso con el estudio y la divulgación. La memoria de su vida y obra continúa viva en cada uno de los documentos que ahora se encuentran al alcance de todos, en el corazón del Archivo y en la ciudad que siempre la vio crecer y que nunca dejará de recordarla.



OPINAMOS, DIVULGAMOS

Resumen: La digitalización de la administración está teniendo una honda repercusión en los archivos de los distintos órganos de la administración española, y en especial en las entidades de la administración local. Con el fin de poder realizar un diagnóstico certero del grado de implementación y desarrollo del archivo electrónico único en los archivos de ayuntamientos y diputaciones, la Mesa de Trabajo de los Archivos de la Administración Local (MTAAL) ha realizado una encuesta que se ha enviado a más de 150 archivos del territorio español, cuyos resultados preliminares se ponen a disposición de la comunidad archivística, en espera de ser ampliados en un futuro próximo.

Palabras claves: Encuesta, MTAAL, archivo electrónico único, Digitalización, Transformación, Integración.

La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, conforman el marco jurídico básico que consagra la tramitación electrónica de los procedimientos como actuación habitual de las administraciones públicas en España y establece la obligatoriedad de que las relaciones entre las distintas administraciones, así como las de éstas con las personas jurídicas -y en algunos supuestos también con las personas físicas-, se realicen por medios electrónicos, conforme a lo establecido en el Real Decreto 4/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Interoperabilidad (en adelante ENI).

El rápido proceso de digitalización llevado a cabo en los últimos años por las distintas administraciones públicas españolas, en sintonía con las agendas digitales europeas, está teniendo una honda repercusión en los archivos públicos, y muy especialmente en los de las entidades de la administración local. Sin embargo, debido a problemas organizativos, tecnológicos o de liderazgo, o simplemente a causa de la insuficiencia de medios, el grado de cumplimiento de lo dispuesto en estas leyes en diputaciones y ayuntamientos no siempre es el deseable. Así, junto a algunos casos de éxito, existen también otros en los que la implantación de la administración electrónica ha sido incompleta, ha fracasado o acumula importantes retrasos. Por otra parte, la participación de los archivos en los procesos de digitalización de las instituciones a las que pertenecen no es del todo conocida ni valorada, a pesar de ser clave para la consecución de los objetivos que persigue la ley, para dotar de seguridad jurídica a los actos de la administración y para la salvaguarda de los derechos de los ciudadanos.

No es de extrañar, por tanto, que un fenómeno tan relevante no haya pasado inadvertido para la Mesa de Trabajo de los Archivos de la Administración Local (en adelante MTAAL), que ha acometido la labor de realizar una encuesta con objeto de conocer el grado de implementación de la gestión de los documentos electrónicos y del archivo electrónico único (en adelante AEU) que establece la Ley 39/2015 en su artículo 17 en las distintas entidades de la administración local de España -fundamentalmente ayuntamientos y diputaciones-, cuyos primeros resultados ahora presentamos.

LA GÉNESIS DE LA ENCUESTA

La MTAAL es un grupo de trabajo que en la actualidad integran un total de 43 archiveros y archiveras procedentes de las 17 Comunidades Autónomas en las que se articula el Estado Español. Estos profesionales son, en la mayor parte de los casos, responsables de archivos de ayuntamientos y diputaciones y, en menor medida, de archivos de otras organizaciones de carácter autonómico. La mesa tiene una orientación eminentemente práctica, y sus principales objetivos son el desarrollo de la ciencia archivística, el crecimiento profesional de sus miembros y, por extensión, el progreso técnico de los centros de trabajo en los que éstos llevan a cabo su actividad. Su funcionamiento se basa en una reunión anual y en la existencia de grupos de trabajo en los que se abordan aquellos temas a los que, por su relevancia y de forma consensuada, la Mesa decide dedicar su atención¹.

En el curso de la reunión que la MTAAL celebró en la ciudad de Logroño durante los días 6 y 7 del mes de octubre de 2022, se propuso la creación de un nuevo grupo de trabajo encargado de realizar «*un diagnóstico de los procesos de implantación de la administración electrónica en nuestras organizaciones, así como de las aplicaciones que utilizamos y del grado de desarrollo del archivo electrónico único*». La finalidad inicial de aquel estudio no era otra que la de proporcionar información útil a los miembros de la mesa sobre las soluciones adoptadas por otros compañeros que se hubieran enfrentado a los mismos o parecidos problemas, a la vez que facilitar el intercambio de experiencias entre aquellos archivos que utilizasen los mismos programas.

Un año después, en la reunión celebrada en Cáceres los días 5 y 6 de octubre de 2023, se presentaron los resultados de aquel sondeo, al que respondieron un total de 23 archiveros, o lo que es lo mismo, el 53% de los miembros de la Mesa. El análisis de las respuestas reveló que la utilidad de la encuesta podía ir mucho más allá de su propósito inicial, y se planteó la posibilidad de enviar la encuesta a los miembros de la ANABAD y de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) con el fin de confeccionar un mapa de situación del estado de implantación del AEU del que tan necesitados estábamos. Así dio comienzo una nueva fase en el trabajo del grupo², que celebró un total de 8 reuniones online a lo largo de 10 meses - desde finales de noviembre de 2023 a principios de septiembre de 2024- hasta consensuar el cuestionario que se publicó el 13 de septiembre en la página web de la ANABAD.

METODOLOGÍA

La herramienta que se eligió para realizar este trabajo de prospección fue Google Forms, un software de administración de encuestas que a su carácter gratuito y amplia distribución une, como principales ventajas, la sencillez de su manejo y su versatilidad: cualquier usuario sin conocimientos previos puede elaborar una encuesta con óptimos resultados, ya que la propia herramienta ofrece diferentes plantillas para elaborar y diseñar formularios, pudiendo incorporar diferentes tipos de preguntas: con respuestas cerradas, selección múltiple o párrafos.

¹ En la actualidad, la MTAAL está integrada en la ANABAD (Federación Española de Asociaciones de Profesionales de los Archivos, las Bibliotecas, los Centros de Documentación, de Información y de Interpretación, los Museos y los Yacimientos Arqueológicos). La historia de la Mesa, así como su composición, su organización, su funcionamiento, sus líneas de trabajo, las actas de las reuniones anuales y algunos de los trabajos realizados hasta ahora, pueden consultarse en la dirección web <https://www.anabad.org/mesa-de-trabajo-de-archivos-administracion-local/>

² En el grupo han colaborado profesionales de los archivos municipales de Sant Joan D'Alacant (coordinador del grupo), Benidorm, La Garriga, Leganés, Málaga, Gijón, Palencia y Valladolid; del archivo del Consell de Mallorca; de los archivos de las diputaciones de Cáceres y Alicante, y del archivo del Gobierno del Principado de Asturias.

Entrando ya en las características propias de la encuesta objeto de este estudio, lo primero que cabe destacar es que, a diferencia de otros casos similares, en los que el interés no reside en el sujeto particular que realiza la encuesta, sino en el segmento de *población* al que va dirigida, en nuestro caso el interés se centraba tanto en los datos generales como en los particulares. Abundando en el concepto *población*, que en este ámbito debe entenderse como «el conjunto de todos los elementos que cumplen ciertas propiedades, entre las cuales se desea estudiar un determinado fenómeno», nuestra *población* sería, según esta definición, los archivos y los archiveros de la Administración Local: ayuntamientos y diputaciones.

Por lo que respecta a la dimensión temporal de la encuesta, nos encontramos ante un modelo longitudinal, ya que no se pretende cerrar la encuesta a un momento temporal concreto³. Se ha utilizado la denominada «encuesta por muestreo», dirigida a un grupo concreto que había sido previamente seleccionado por el equipo de trabajo responsable de la encuesta. Por ello, el análisis que se presenta debe ser considerado como una foto fija que refleja los datos y las conclusiones asociadas a un momento concreto. Responde a una evaluación inicial, que previsiblemente cambiará en el curso de unos meses, cuando se incorporen nuevas respuestas a las existentes.

Por último, queremos poner de relieve que el objetivo de este trabajo ha sido desde el principio ofrecer una herramienta útil y versátil, que se pone libremente a disposición de cualquier institución archivística que desee realizar un diagnóstico en su organización.

ESTRUCTURA DEL CUESTIONARIO

Uno de los objetivos a los que el grupo ha destinado más esfuerzos ha sido el de conseguir un documento técnico, riguroso, pero a la vez fácil de cumplimentar, y que no exigiera a los destinatarios el empleo de tiempo del que no siempre se dispone. El resultado de este compromiso fue un cuestionario formado por 80 preguntas cuyo tiempo medio de respuesta no supera los 5-7 minutos. La mayor parte de las respuestas (el 90%) son cerradas o de elección múltiple dentro de un menú desplegable, mientras que el 10% restante son de texto libre, aunque orientadas a la concisión.

El cuestionario está vertebrado en tres bloques: el primero sobre el archivo y a la institución de la que emana; el segundo versa sobre la implantación de la administración electrónica en la institución, mientras que el tercero se centra ya en el archivo electrónico. Dentro de cada uno de ellos, las 80 preguntas se han agrupado en secciones temáticas en las que se desgranar los aspectos técnicos, tecnológicos o conceptuales que mejor definen a las instituciones archivísticas y que tienen una mayor incidencia, de forma directa o indirecta, en el nivel de implantación del AEU.

DISTRIBUCIÓN Y RESPUESTA

La encuesta se ha distribuido en tres ámbitos distintos. En primer lugar, entre los miembros de la propia MTAAL, lo que supone contar, de entrada, con una muestra representativa de las instituciones archivísticas del país tanto por su procedencia geográfica (en la mesa están representadas todas las comunidades autónomas) como por la población de los municipios o entidades territoriales a las que pertenecen esos ar-

³ <https://www.elsevier.es/es-revista-atencion-primaria-27-articulo-la-encuesta-como-tecnica-investigacion-elaboracion-cuestionarios-13047738>

chivos. En segundo lugar, se ha distribuido a través de las asociaciones profesionales a las que pertenecen los miembros del grupo de trabajo, si bien la respuesta obtenida al llamamiento ha sido desigual. Y, por último, la encuesta también se ha distribuido mediante correo individual a centros de archivo concretos. Se ha remitido a unos 150 destinatarios en total, de los que 66 cumplimentaron el cuestionario, lo que supone un índice de respuesta del 44%. Aplicando criterios demoscópicos, se considera exitosa una tasa de respuesta que oscile entre el 20 y el 30%. Por lo tanto, desde esa perspectiva nuestra valoración no puede ser más que positiva.

El cuestionario se encuentra alojado en la web de la ANABAD⁴, dentro de la sección de la MTAAL. De esta forma se facilita a cualquier otro interesado tanto el acceso como la posible distribución y realización de la propia encuesta.

RESULTADOS DE LA ENCUESTA

BLOQUE 1 Archivo e institución

Sección 1: La implantación de la Administración Electrónica en la organización

Los resultados de las preguntas de esta sección permiten conocer cuál ha sido el alcance de la encuesta, y por tanto su representatividad. El 90% de las respuestas obtenidas procede de ayuntamientos (60), mientras que el 10% restante (6) han sido remitidas por diputaciones provinciales. Centrándonos en los primeros, la cobertura de la muestra es alta, tanto desde el punto de vista de la población (hay una amplia representación de municipios de todos los tamaños) como de la comunidad autónoma de procedencia: el 15% de las respuestas proceden de municipios menores de 10.000 habitantes, mientras que el 45% -casi la mitad- fueron enviadas desde municipios de entre 10.000 y 50.000 habitantes, distribuyéndose el resto entre municipios de entre 50.000 y 100.000 habitantes (13%) y de más de 100.000 (27%). Por lo que respecta al territorio, en la muestra están presentes 11 de las 17 comunidades autónomas, aunque dos comunidades –la Comunidad Valenciana y Madrid- concentran la mitad de las respuestas, con 17 cada una, seguidas de Castilla-La Mancha, Andalucía, Castilla y León y Extremadura. Cierran la muestra, con una respuesta, Cataluña, Aragón, Navarra y Canarias.

Sección 2: El archivo

La segunda sección centra su atención en algunos aspectos organizativos y en los medios de los que disponen los archivos. Entre los primeros, destacamos por su relevancia la pregunta destinada a conocer la dependencia orgánica del archivo, en la que se observa cómo la mayor parte están englobados en la Secretaría General (30,3%), o en unidades centrales de gobierno (29,3%), si bien se aprecia aún un alto porcentaje del 28% de archivos que aún dependen de Cultura, una ubicación que no favorece el desarrollo del papel del archivo como responsable de la gestión documental -y por añadidura del archivo electrónico- de la organización.

⁴ <https://www.anabad.org/encuesta-sobre-el-grado-de-implementacion-de-los-sistemas-de-gestion-de-documentos-electronicos-y-el-archivo-electronico/>

Las respuestas a las preguntas relativas a los medios materiales y humanos reflejan, por su parte, la diferente situación de los archivos en función del tamaño del municipio al que pertenecen. En cuanto a los medios humanos, más de la mitad de los archivos (un 54,2%), manifiestan contar con uno o más técnicos del grupo A1, mientras que los técnicos del grupo A2 son el colectivo con mayor presencia (un 82,8% de los centros cuenta con uno o más efectivos), muy por encima de los técnicos auxiliares, presentes solo en la mitad de los centros (55,6%). Ello permite concluir que, si bien la cualificación del personal se corresponde con las funciones del archivo, el número de efectivos por centro debe mejorar, pues en la mayoría de las respuestas solo hay 1 efectivo en cada una de las categorías profesionales citadas.

Respecto a los medios materiales, poco menos de la mitad de los centros cuenta con presupuesto y edificio propios para el archivo (un 47% y un 48'5% respectivamente), dos elementos esenciales para que el archivo pueda desarrollar plenamente sus funciones. Estos datos, que deben ponerse en relación con el tamaño de los municipios representados en la encuesta (los que superan los 50.000 habitantes rondan también el 40%), mejoran considerablemente al preguntar por la existencia de instalaciones adecuadas para la conservación documental (62,1%), difusión y servicio (74,2%) y zona de trabajo (90'9%), lo que evidencia el claro esfuerzo de los archivos por satisfacer debidamente las funciones que tienen encomendadas.

Sección 3: Implementación de un sistema integral de gestión de documentos en soporte papel.

Los datos que ofrecen las respuestas reflejan nuevamente las diferencias existentes en función del tamaño de los municipios representados en la muestra: algo menos de la mitad de los centros cuenta con un reglamento de archivo (47%) y con un sistema de gestión de documentos implantado por el archivo (42,4%), unos datos que empeoran al preguntarse por la existencia de calendarios de transferencias, comisiones de calificación y valoración o tablas de valoración y conservación, que están presentes solo en un 31,8%, 25,8% y 40,9% de los casos respectivamente. Aunque las respuestas son más favorables al preguntar por la implantación de cuadros de clasificación aplicados al conjunto de la institución (80,3%), el porcentaje de cuadros funcionales dentro de éstos es todavía escaso (31,8%), proporción que sin duda mejorará con el tiempo.

BLOQUE 2 Implantación de la Administración Electrónica en la Administración

Sección 1: La implantación de la Administración Electrónica en la organización

La primera sección tiene como misión identificar, dentro del ámbito general de una organización, las herramientas tecnológicas de las cuales disponen para la transformación digital. Los datos obtenidos de esta primera parte nos permiten ser optimistas a este respecto ya que más del 98 % de las respuestas afirman contar con diferentes módulos de Administración Electrónica: Registro, firma electrónica, notificación...

Este porcentaje sufre una reducción significativa cuando estas preguntas se centran en herramientas vinculadas a la gestión documental y el archivo electrónico. El 74% afirma tener un módulo de gestión documental y sólo el 36% cuenta con archivo electrónico.

Estos datos se han cruzado con aspectos temporales o cronológicos, como es la fecha de implantación o adquisición de estas herramientas. La reducción del número de respuestas nos hace presuponer que existe un mayor desconocimiento sobre el momento concreto de su aparición. No obstante, la mayoría identifica el año 2017 y 2018 como la fecha de arranque. Algunas respuestas ubican este inicio en el año 2009 e incluso en fechas anteriores, lo cual implica que las herramientas referenciadas no cumplirían los requisitos ENI.

Una de las preguntas claves en esta sección sería la siguiente: ¿Existe una Plataforma Integral de Administración Electrónica? Según las definiciones incluidas en el anexo preguntamos sobre la presencia de un «Sistema compuesto por varios módulos (sede electrónica, herramienta de registros, tramitador de expedientes, herramienta de firma, notificación, módulo de gestión documental y módulo de archivo) que son necesarios para la implantación de la Administración Electrónica».



La respuesta es afirmativa en el 96% de los encuestados, pero el hecho de que la fecha de implantación que se recoge en las encuestas abarque una horquilla muy amplia, de hasta 14 años, hace pensar que parte de los datos facilitados no corresponderían al tipo de *sistema* por el que preguntamos. El 35% de las respuestas indican los años 2023 y 2024 como inicio de la presencia de estas herramientas.

Hemos querido también sondear sobre problemas presentes en todas las instituciones y que suponen un quebradero de cabeza, como la integración de las antiguas aplicaciones específicas para procedimientos y/o departamentos concretos con las nuevas plataformas integrales de administración electrónica. El 50% de los encuestados afirman que se ha iniciado esta vinculación, pero con resultados inciertos y no pocos problemas: incompatibilidad de sistemas, obsolescencia tecnológica, falta de compromiso por parte de la institución o de la empresa a la que se le ha comprado el software. Un porcentaje de encuestados -desde nuestra perspectiva demasiado elevado- simplemente desconoce las decisiones que ha tomado su organización a este respecto. La última parte de esta sección se centra en la utilización de recursos compartidos como DIR3, SIA, INSIDE. Los datos arrojan una información sobre un uso elevado de estas herramientas, que se mueve en una horquilla del 73 al 92%.

Se han incorporado también dos preguntas vinculadas con el modelo de gestión de documentos electrónicos presente en cada institución. Sólo el 38% dispone de una herramienta metodológica fundamental: la política de gestión de documentos electrónicos. Frente a este dato localizamos un amplio porcentaje de integración del cuadro de clasificación y del catálogo de tipos documentales en la plataforma integral de administración electrónica.

Sección 2: La participación del servicio de archivo en la implantación de la administración electrónica.

Tal como hemos citado, al principio de este estudio, un factor crítico en el desarrollo de la administración electrónica es la presencia de los profesionales de archivo en todo lo que afecta a la toma de decisiones. El papel de los archiveros debe ser activo ya que, como especialistas en gestión documental, nuestra aportación es clave para alcanzar la plena transformación digital de nuestras instituciones.

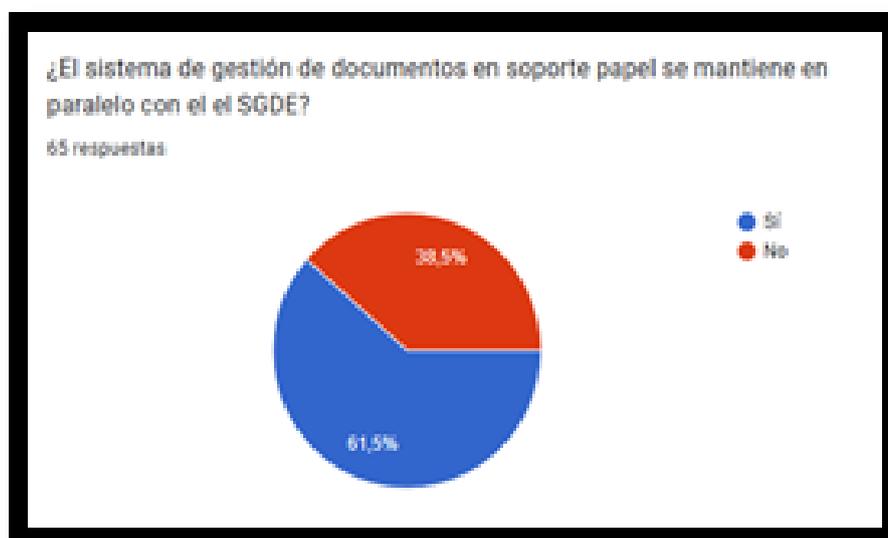
Todas las preguntas que se plantean en esta sección pretenden recabar información sobre el papel desarrollado por los archiveros. Los primeros datos no son muy halagüeños, ya que sólo el 42% de los encuestados manifiesta haber participado en la elaboración de los pliegos técnicos, para la adquisición de las herramientas necesarias.

Respecto al desarrollo normativo, observamos cómo el papel del archivo sube sustancialmente. Dentro de ese esquema normativo, el cuadro de clasificación y el catálogo de tipos documentales son los instrumentos porcentualmente con más presencia. A esto le seguiría el esquema de metadatos y la integración de los requisitos ENI.

En esta sección volvemos a incluir algunas preguntas relacionadas con otras cuestiones espinosas pero muy presentes: los expedientes híbridos y su organización.

La presencia de estos expedientes es muy alta. El 77% de los encuestados afirma que existen en su institución. Y la mayor parte de los encuestados manifiesta su desconocimiento respecto a las soluciones para su tratamiento.

Otra faceta relevante que planteamos en el cuestionario, dentro del ámbito competencial de los archivos, hace referencia a la necesaria y compleja integración de los sistemas de gestión de documentos en papel con los sistemas de gestión de documentos electrónicos. Más del 60 % de las encuestas afirman que ambos sistemas se mantienen en paralelo y casi el mismo porcentaje comunica que no está prevista su integración.

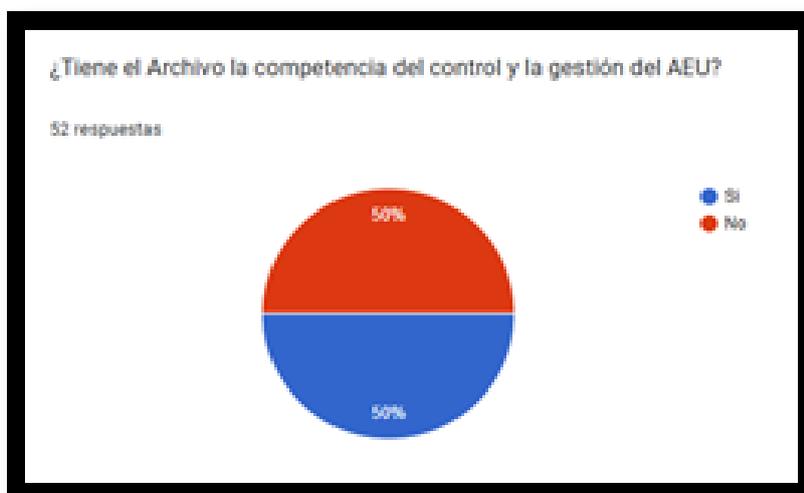


A modo de resumen final, o de reflexión, sobre los datos que hemos recopilado en este bloque de preguntas parece que la principal dificultad a la que nos hemos enfrentamos es la complejidad de la “integración” y, además, a varios niveles. Por un lado, integración entre los antiguos aplicativos de tramitación electrónica y las grandes plataformas de administración actuales y, por otro lado, la integración entre los sistemas de gestión de documentos en papel y los sistemas de gestión de documentos electrónicos. Creemos es aquí donde va a residir una parte importante del éxito y el fracaso en la consecución de nuestros objetivos.

BLOQUE 3 El archivo electrónico único (AEU)

Las respuestas a la pregunta sobre el grado de implementación del AEU son consecuencia lógica del panorama visto en el bloque anterior y dejan pocas dudas sobre el importante retraso acumulado por las distintas entidades encuestadas hasta ahora. 9 años después de la promulgación de Ley 39/2015, el AEU solo está totalmente implantado en un 4,7% de los casos, mientras que en un 23,4% está en proceso de implantación, en un 15,6% en planificación, y en el 56,3% restante su implantación aún no se ha iniciado. Entre los que disponen ya de un aplicativo, el 80% se ha decantado por una solución comercial, mientras que solo un 12% utiliza un software público y un 8% una aplicación propia. Estos datos ponen de manifiesto la realidad de presencia generalizada del sector privado en la digitalización de las administraciones públicas, por más que exista una amplia oferta de software público y gratuito a disposición de estas entidades.

Si el retraso en la implantación del AEU puede entenderse a la luz de la demora con la que se está produciendo la digitalización de las administraciones, las respuestas recibidas a la pregunta sobre si la unidad de archivo tiene la competencia y el control de la gestión del AEU es más difícil de comprender y debe considerarse preocupante, pues solo un 50% de los archivos manifiesta tenerla, lo que significa que en la otra mitad de las instituciones el archivo está desatendiendo su funciones en la gestión documental. De no revertirse esta situación, el papel de estos archivos quedará relegado en unos años de forma inevitable al control de la documentación histórica.



Solo la mitad de los encuestados ha respondido a las preguntas relativas a las políticas emprendidas por sus organizaciones para asegurar la preservación a largo plazo de los documentos electrónicos y su autenticidad en el AEU, un dato consistente con el porcentaje de las instituciones en las que se había iniciado la implementación del AEU. En el primer caso, la medida predominante es la realización de copias de seguridad (50% de las respuestas), seguida de la migración de formatos y estándares tecnológicos (22,2%). Por lo que respecta a la autenticidad de los documentos, la inmensa mayoría (85,7%) manifiesta usar firmas electrónicas avanzadas o certificados digitales, combinadas en un 32% de los casos con el uso de sistemas de sellado de tiempo.

También hay unanimidad casi total en la forma en la que se realiza la conservación física de los documentos en el AEU, refiriendo casi un 90% de las respuestas el uso de servidores específicos o centros de datos seguros. El consenso es menor, sin embargo, cuando se pregunta si la custodia se realiza con medios propios o mediante el recurso a una empresa externa, repartiéndose las respuestas en a partes iguales entre ambas opciones.

RECOMENDACIONES

Habida cuenta de todo lo dicho hasta aquí, se proponen las siguientes reflexiones:

- Es necesario mejorar y ampliar los modelos conceptuales y metodológicos para la gestión de documentos tanto analógicos como electrónicos de nuestras organizaciones. Aquí radica una parte importante de nuestra capacidad de influencia en esta evolución tecnológica.
- Es imprescindible mejorar nuestra formación y ampliar con ello nuestras capacidades en la gestión de documentos y expedientes electrónicos. No es una opción sino una obligación trabajar para la consecución del AEU. Por lo tanto, nuestra preparación debe ser la adecuada.
- Debemos reivindicar y defender nuestro papel protagonista en la transformación digital de nuestras organizaciones. Debemos ser capaces de transmitir que, sin la presencia activa del archivo, la administración electrónica será deficitaria en aspectos troncales como la gestión documental. Una buena gestión documental es garantía de seguridad jurídica y por tanto de defensa de los derechos de los ciudadanos.
- Debemos buscar alianzas con el resto de los profesionales de nuestras organizaciones implicados, también, en esa transformación digital, y en especial con los departamentos TIC y con los servicios responsables de la modernización y de la administración electrónica.
- Por último, es necesario saber aprovechar como una oportunidad la presencia de empresas privadas de servicios tecnológicos y establecer sinergias de colaboración, puesto que ellas necesitan de la concurrencia de los profesionales de los archivos y por tanto pueden ser nuestras aliadas para reforzar nuestro papel dentro de nuestras organizaciones.

Varias asociaciones profesionales de archiveros y gestores documentales colaboramos y participamos en común en la estrategia de co-creación de V Plan de Gobierno Abierto 2024-2028, con el fin de poner en valor la gestión documental y los archivos como herramientas fundamentales para una Administración Abierta.

Impulsados por la asociación Archiveros Españoles en la Función Pública (AEFP), por ser miembro representante de la sociedad civil en el Foro del Gobierno Abierto, varias asociaciones profesionales del sector hemos coordinado y presentado diferentes propuestas específicas sobre gestión documental y archivos, en el periodo de consulta pública del V Plan de Gobierno Abierto, y estamos participando en el proceso previsto para su implementación y aprobación definitiva.

Durante la Semana de la Administración Abierta y tras la celebración de la Semana Internacional de los Archivos, las asociaciones participantes que firman este manifiesto queremos dar a conocer y resaltar la importancia y el valor de los principios y las técnicas de la gestión documental y de archivo para lograr una verdadera Administración Abierta. [#ArchivosPorUnaAdministraciónAbierta](#)

Entre las medidas propuestas con las que participamos en este proceso, destacamos las siguientes:

- ✓ **Desarrollo de un Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos (SGDE)** que contribuya a controlar la obligación de publicidad activa de los documentos, al mismo tiempo que la confidencialidad de la información y protección de datos personales, por parte del Ministerio de Transformación Digital y Función Pública para su puesta a disposición al resto de administraciones. [#SistemaGestiónDocumentosElectrónicos](#)
- ✓ **Elaboración e implementación de una Política de Gestión de Documentos Electrónicos Común.** El diseño y uso de todo tipo de aplicaciones tramitadoras, sin metadatos en muchos casos, y la ausencia de un sistema de gestión de documentos electrónicos que permita capturar los documentos desde el mismo momento de su ingreso, a través del registro o de su creación por las unidades, impide garantizar la cadena ininterrumpida de custodia documental y la misma existencia de documentos y expedientes electrónicos. [#NoMásPérdidaDocumental](#)
- ✓ **Revisión y armonización de la normativa vigente en materia de Acceso a la Información Pública,** incluyendo tanto las de carácter patrimonial, las de transparencia y las de protección de datos. Resulta incoherente que un mismo documento tenga dos, o incluso tres, regímenes diferentes de acceso en función de que se encuentre en archivos centrales, intermedios e históricos. [#RégimenÚnicoDocumentaciónPública](#)
- ✓ **Creación un modelo de evaluación de la transparencia desde la perspectiva de gestión documental.** Los modelos de evaluación de transparencia y acceso no tienen en cuenta ni la calidad y estructura de los datos ni la generación de documentación auténtica, fiable, íntegra, actualizada, perdurable y accesible. [#ModeloEvaluaciónTransparenciaDocumental](#)

- ✓ **Creación de espacios de co-creación y de participación archivística entre ciudadanía y las Administraciones Públicas**, para fomentar la creación de documentos públicos con visión 360 grados y la definición del origen de los datos que son necesarios para alimentar las propuestas de los planes de gobierno. [#EspaciosParticipaciónArchivística](#)
- ✓ **Formación de personal al servicio de las Administraciones Públicas en gestión documental y de archivos**, por su relación con la transparencia y el derecho de acceso a la información pública, para adquirir competencias en los procesos de gestión de los documentos, en cualquier formato, físico o electrónico, generados por las administraciones públicas en ejercicio de sus funciones, que son los que incluyen la información objeto de transparencia activa y /o pasiva, la integridad y la rendición de cuentas y su reutilización posterior por parte de la sociedad. [#FormaciónDocumentalEmpleadosPúblicos](#)
- ✓ **Unificar las referencias y coordinación entre unidades de información y los servicios de archivo y asunción explícita de la función de gestión documental en todas las Administraciones Públicas**. Sin gestión documental una administración pública no puede garantizar transparencia activa ni acceso a la información. La existencia de unidades de información en materia de transparencia sin contar con la existencia de los servicios de archivo provoca situaciones de tensión organizativa, siendo necesaria tanto la colaboración de ambos servicios, como, incluso, prever la unificación de las unidades de transparencia dentro de los imprescindibles servicios de archivo. [#SinArchivosNoHayTransparencia](#)

Sigue toda la información sobre el V Plan de Gobierno Abierto aquí: [Consulta-publica-V-plande-Gobierno-Abierto - Participa - Gobierno Abierto - Portal de la Transparencia de la Administración del Estado. España - Inicio](#)





El Boletín de la Asociación de Archiveros de Extremadura
“BALDUQUE” se terminó de editar
el día 31 de diciembre de 2024
“Día de San Silvestre”

